



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Escalante Adaniya, M. (2001). *Los nombres de los lugares o topónimos y los títulos en Los comentarios reales de los incas y Primer nueva crónica y buen gobierno* [Tesis para optar el Grado Académico de Licenciada en Literatura]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Unidad de Pregrado.

REPOSITORIO DIGITAL DE TESIS
DE LA BIBLIOTECA DE LETRAS
DE LA UNMSM

Título:

Los nombres de los lugares o topónimos y los títulos en Los comentarios reales de los incas y Primer nueva crónica y buen gobierno

Autor:

Marie Elise Escalante Adaniya

Año:

2001

**Lugar de
publicación:**

Lima, Perú

**Tipo de
tesis:**

Licenciatura

**Palabras
claves:**

Felipe Guamán Poma de Ayala, Inca Garcilaso de la Vega, topónimos, crónica, nombres, procesos de nominación.

**Referencia
en
APA 7ma. ed.**

Escalante Adaniya, M. (2001). *Los nombres de los lugares o topónimos y los títulos en Los comentarios reales de los incas y Primer nueva crónica y buen gobierno* [Tesis para optar el Grado Académico de Licenciada en Literatura]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Unidad de Pregrado.

Resumen

La tesis posee como tema de estudio las modalidades de nominación en *Comentarios Reales de los Incas* y *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*. La tesis se divide en dos capítulos. El primer capítulo presenta un análisis de los nombres de los lugares o topónimos con el fin de demostrar la complejidad de los procesos de nominación. Se detalla como los cronistas amerindios tales como Garcilaso y Guamán Poma ponían en cuestión la justeza de estos topónimos por su relación con la Conquista. El capítulo empieza con la crítica de Garcilaso con respecto a la motivación de la creación de los nombres “nuevo mundo” y “mundo viejo” y la intención de este en *Los Comentarios Reales* de clarificar y enmendar los equívocos que suscitan estos nombres. El capítulo, continua con la deducción del nombre Perú y las circunstancias que provocaron tal nominación que ofrece Garcilaso en su obra; y culmina con la argumentación que ofrece Guamán Poma en su *Nueva Corónica y Buen Gobierno* sobre la nominación “Nuevo mundo” y el nombre “Yndias”. El segundo capítulo aborda los títulos, los nombres reales y el código vestimentario, que tratan Garcilaso y Guamán en sus respectivas obras. Empezando por la presentación de la imagen de Damien de la Bandera en Nueva Corónica y la designación y nombramiento hechos por este al señalar a un niño como “hijo de principal” y como aquello significa la modificación de la jerarquía. Luego se pasa a dar una explicación de como los nombres reales estaban determinados en los sistemas de parentesco. Por último, el capítulo acaba con la relación entre el vestido y la clase social dando así una significación conforme a la presencia de quien lo porta.

Palabras Clave: Felipe Guamán Poma de Ayala, Inca Garcilaso de la Vega, topónimos, crónica, nombres, procesos de nominación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
Escuela Académico Profesional de Literatura



LOS NOMBRES DE LOS LUGARES O TOPÓNIMOS Y LOS
TÍTULOS EN LOS COMENTARIOS REALES DE LOS INCAS
Y PRIMER NUEVA CORÓNICA Y BUEN GOBIERNO

Tesis para obtener el Título de:

LICENCIADO EN LITERATURA

Presentada por:
MARIE ELISE ESCALANTE ADANIYA

Lima - Perú
2001



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
ESTADO DE LA CUESTION	5
CAPITULO I : LOS NOMBRES DE LOS LUGARES O TOPONIMOS	32
1.1 “Si hay muchos mundos...”	33
1.2 “ La deducción del nombre Perú”	49
1.3 Guamán Poma de Ayala: Conquista deste rreyno	63
CAPITULO II : LOS TITULOS, LOS NOMBRES REALES Y EL CODIGO VESTIMENTARIO	72
2.1 Damián de la Bandera	75
2.2 Los nombres reales y la significación de ellos	88
2.3 Los vestidos	103
CONCLUSIONES	108
NOTAS	112
BIBLIOGRAFIA	121



INTRODUCCION

El tema de este estudio son las modalidades de nominación en *Comentarios Reales de los Incas* del Inca Garcilaso de la Vega y *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno* de Felipe Guamán Poma de Ayala.¹ Nos atenemos a dos puntos fundamentales: la relevancia que poseen dentro del discurso de las crónicas y las condiciones que determinan su generación.

Nuestro ámbito de estudio son los nombres propios, aquellos que designan las singularidades o individualidades, específicamente, los topónimos o nombres de lugares y los títulos o nombres de las autoridades. El análisis de estas dos clases de nombres propios tiene una característica fundamental: no se trata solamente de relatos o narraciones acerca del origen o generación de tales nombres, sino que también estamos, en términos generales, ante una crítica de la nominación. Es decir, una puesta en cuestión de la 'veracidad' o adecuación de los nombres con respecto de aquello que designan. La identidad o adecuación en la relación palabra/cosa o incluso, lenguaje/realidad es, en estos casos, invalidada y se revela, por ende, la opacidad del lenguaje y de las palabras; la dimensión del sentido, de la significación de ellas se vuelve, por esto, decisiva para nuestro tema. Entonces, lo que es necesario realizar es, además de estudiar las modalidades de nominación de los topónimos y los títulos, desentrañar los motivos o el sustento de la crítica de la nominación realizada por ambos cronistas. La solución a este problema se halla en el análisis textual- en este caso basado en la semiótica clásica- que tome en cuenta las teorías de la nominación que han sido dadas por la filosofía contemporánea, especialmente la semiótica peirceana, desarrollada por Umberto Eco y los aportes realizados por Claude Lévi Strauss y Lyotard



Tenemos que diferenciar dentro de las crónicas y para propósito de análisis el plano de la enunciación y el plano del enunciado. Se podría decir que la crítica a las nominaciones o nombres se halla en el plano de la enunciación, mientras que los relatos acerca del origen y motivación de los nombres se hallan en el plano del enunciado. Además de esta distinción, sostenemos que la instancia de la enunciación (del narrador) se caracteriza por establecer una sanción que difiere de la sanción que se da dentro de la instancia de lo narrado.

La instancia de la sanción, dentro del esquema narrativo canónico de la semiótica, implica “un sistema axiológico (implícito o explícito en un discurso dado) donde los valores son marcados positiva o negativamente.”(Courtés:1997:165). Por ello, en el análisis textual que realizamos de ambas crónicas, encontramos sistemas axiológicos distintos en la instancia de la enunciación y del enunciado, una disjunción semántica entre la axiología enunciativa y la axiología enunciativa, la cual consiste en que los valores asumidos por los actantes de la narración no son los mismos que los que defienden los narradores de las crónicas. Este rasgo resulta más evidente en el caso de *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno* el cual constituye una característica fundamental de dicha obra, manifestándose principalmente en su uso constante de la ironía.(puesto que la ironía se define, justamente, como una incongruencia o discordancia entre dos unidades en relación estructural dentro de un texto).

Siguiendo a J. Lyotard, distinguimos dos regímenes discursivos en los cuales se desarrollan las modalidades de nominación de los cuales nos ocupamos: el régimen cognoscitivo y el prescriptivo o ético (Lyotard:1983). Los nombres propios pueden ser considerados, según el discurso en el cual se hallan insertos, dentro del régimen de conocimiento o prescriptivo- legal; los títulos sin embargo parecen estar situados preferentemente en el segundo.



En la obra de Garcilaso, la nominación de los lugares está bajo el régimen cognoscitivo. Los nombres se hallan dentro de la empresa del descubrimiento y conquista del nuevo mundo y se dan mediante procesos inferenciales, que el comentarista llama deducciones. El lugar se torna objeto de conocimiento y el nombre que lo designa es índice de ello, así como señal simbólica de apropiación.

En el caso de los títulos, el régimen es ético-legal, en el cual, problemas tales como la legitimidad y la figura contraria, la usurpación son figuras recurrentes del discurso cronístico.

En la crónica de Guamán Poma, habría una preponderancia del régimen legal sobre el cognoscitivo, los topónimos tanto como los títulos se hallarían en el mismo régimen de la legalidad, puesto que los nombres de los lugares son considerados por Guamán Poma como títulos y no como nombres propios (objetos de conocimiento).

A partir de la distinción entre los regímenes que intervienen en la nominación y su valoración (predominancia o subordinación) de acuerdo con los cronistas se puede comprender mejor la sanción que ellos establecen con respecto a las nominaciones que son mencionadas en sus obras.

Hemos tratado nuestro tema desde un punto de vista semiótico, especialmente aquella que estudia la generación de la significación y el sentido en casos límites, en el llamado 'umbral inferior de la semiótica' dedicado a problematizar la relación entre percepción y significación y plantear los temas de la denotación, connotación y referencialidad. Este planteamiento semiótico es complementado con el estudio de los nombres propios de Lévi Strauss en su obra *El pensamiento salvaje*. Son evidentes las diferencias entre ambos enfoques puesto que la semiótica peirceana establece un proceso continuo de la nominación, ostentación a la significación, mientras que Lévi Strauss establece por el contrario discontinuidades, discretizaciones. Sin embargo, hemos intentado conciliar las diferencias pensando



que ambos enfoques se mueven en distintos niveles, Peirce y U. Eco en el nivel anterior a la significación y Lévi Strauss en el nivel de la significación.

El primer capítulo contiene un análisis acerca de los nombres de los lugares. Tratamos de demostrar la complejidad de los procesos de nominación, los cuales no son actos automáticos, inmediatos, nimios o carentes de significación, arbitrarios, sino todo lo contrario, hallamos que son absolutamente necesarios, fundamentales porque así como son actos cognoscitivos tienen un alto valor simbólico, porque son índices de apropiación de territorio y en cuanto a los títulos- que estudiaremos en el segundo capítulo- es un asunto más complejo aún porque es necesario relacionarlos con los mitos y los sistemas de parentesco.

Pretendemos un análisis textual que sea fiel al contexto de la argumentación en el cual se halla inserta la problemática de la nominación; por ello, en el caso de los topónimos era necesario conocer la noción de espacio que estaba en juego en *Comentarios Reales*. La obra de Zumthor *La medida del mundo* fue fundamental al respecto y al analizar la figura de las antipodas, con relación a la argumentación de la propiedad o adecuación del nombre 'Nuevo mundo', *Las palabras y las cosas* de M. Foucault.

En el caso de los títulos hemos necesitado consultar algunos autores clásicos de los estudios andinos como Nathan Wachtel y por otro lado, investigadores relativamente nuevos como Martínez Cereceda, quien permitió que estableciésemos una relación muy estrecha entre esta clase de nominación y la noción de legitimidad andina. Podemos decir que este capítulo acerca de los títulos es una variación de lo que realizó nuestro asesor de tesis, el profesor Santiago López Maguiña, en su estudio sobre *Comentarios Reales*.



ESTADO DE LA CUESTION

El tema de los nombres propios ha recibido una atención desigual entre los estudiosos de las obras de ambos cronistas. Es evidente que, debido a su estatuto principalmente lingüístico y literario, los nombres propios han sido estudiados por la mayoría de estudiosos garcilasistas. Sin embargo no han sido analizados en detalle, apareciendo sólo en los márgenes de sus discursos (o en el epílogo, en el caso de Zamora.) Esto contrasta con el interés que suscita el nombre común 'huaca' en la obra garcilasista, debido al rol central que posee en la estrategia textual del comentarista. Los topónimos, efectivamente, no tienen semejante importancia. En cambio, los nombres propios de las autoridades sí son fundamentales en la obra de Garcilaso. Pero éstos no han sido estudiados en su estatuto de título, sino que se diluyen en otros problemas afines como los sistemas de parentesco.

En *Language, authority, and indigenous history in the Comentarios reales de los incas*, Margarita Zamora sostiene que la dilucidación de la existencia o inexistencia de varios mundos así como el de las antípodas tiene, según algunos estudiosos, un sesgo



arcaizante: “*the question of whether the Old and New Worlds constituted a whole or were distinct cosmographical entities was already antiquated by the end of the sixteenth century*” (Zamora:1988:166).¹ El padre Acosta en su *Historia natural y moral de las Indias* había demostrado la invalidez de la existencia de las antípodas, mientras que Garcilaso las considera como un concepto válido. Sin embargo, la pertinencia de estos temas dentro de la obra es, según la autora, un problema histórico e ideológico antes que geográfico. De acuerdo con Zamora, estos tópicos ofrecen a Garcilaso la oportunidad de relativizar las relaciones entre el Nuevo y del Viejo mundo. Al ser éstos inválidos o dudosos, el comentarista puede someterlo a una crítica o examen y llegar a conclusiones que pueden ser relativizantes. Pensamos que el comentarista vuelve a estos tópicos debido a un problema de nominación. La impropiedad del nombre ‘Nuevo mundo’ provoca esa ‘retrospección’ a tópicos arcaicos porque el nombre se vuelve autónomo con respecto al tópico que designa. Pudiera decirse que le sobrevive, que tiene una existencia más prolongada y carece de la caducidad del tópico. El nombre ‘Nuevo Mundo’ es parte del código de la lengua, no posee un relato de origen como el resto de topónimos tratados en la obra.

El capítulo “Si hay muchos mundos” es una crítica al nombre ‘nuevo mundo’ antes que al tópico que éste designa. El nombre ‘nuevo mundo’ es un mal uso de la lengua, un nombre que inevitablemente queda estancado en una primeridad y no logra acceder a una terceridad- universalista. El problema es que todos los nombres poseen esta particularidad. Según Eco, el nombre se relaciona con las sensaciones, mientras que el concepto es un estadio posterior que implica la significación: “la sensación sigue siendo subjetiva, provisional y contingente, y el nombre se le atribuye como un significante cuyo significado todavía se ignora. En cambio con el concepto se pasa al significado”. (Eco:1999) Por esto el nombre es



considerado por este autor como un significante 'estúpido' que carece de conceptualización.

Con relación al capítulo de las antípodas Zamora sostiene que la aceptación de su existencia conlleva una postura relativista.

“since the world is round, of course there are antipodes. What is more difficult to discern, however, is which provinces are antipodes of which- “cuáles provincias sean antípodas de cuáles.” (Bk I, ch.2) *Thus he reminds his readers, not without a bit of irony, that in a round world the concept of antipodes is a relative one. We are all, alas, antipodes from someone else's point of view.* ²

El concepto de las antípodas se presta al relativismo pero aún más, la ausencia de ellas. El relativismo de las antípodas se da justamente porque ellas no operan como un esquema evidente; su relativismo no es un a priori, éste evidencia mas bien la crisis del concepto de antípodas, puesto que, para el comentarista la evidencia factual de éstas establecería correspondencias unívocas entre uno y otro mundo, es decir, lo contrario del relativismo.

Lo que sucede es que Zamora en su cita en inglés de Comentarios Reales ha omitido un fragmento de la argumentación del comentarista, y debido a ello altera el sentido del discurso. Reproducimos la argumentación íntegra para que sea comparada con la cita en inglés de Zamora que hemos copiado líneas arriba (lo subrayado es el segmento omitido por Zamora) : “*A lo que se dice que si hay antípodas o no se podrá decir que siendo el mundo redondo (como es notorio) cierto es que las hay. Empero tengo para mí que, por no estar este mundo inferior descubierto del todo, no se puede saber de cierto cuáles provincias sean antípodas de cuáles, como algunos lo afirman.*” Este segmento omitido en la cita hecha por Zamora presenta un cambio en el sentido del discurso. El relativismo



se da luego, como dijimos, cuando Garcilaso plantea cuestionamientos o dudas al concepto de las antípodas.

En cuanto a los nombres propios de las autoridades o títulos, Zamora sostiene que su estudio y exégesis de ellos revela en la obra una teoría del lenguaje neoplatónica. Las acciones que realiza Manco Cápac sólo serían manifestaciones o actualizaciones de las esencias contenidas en sus nombres.

“In the *Comentarios reales* Manco Capac’s actions in history become manifestations of the essential ideas embodied in his names. Their source is ultimately not historical but linguistic, as is the guarantee of their veracity. This exegesis of the royal names reveals perhaps most clearly the Neoplatonic theory of language upon which Garcilaso erects his *Comentarios reales*. The original language is conceived as the perfect vehicle of the Idea which acquires material form in the signified.”(Zamora:1988:81)³

Esta aseveración demuestra que los nombres reales en Garcilaso no pueden ser explicados sin tomar en cuenta su naturaleza lingüística, sin embargo no hallan su fundamento exclusivamente en el lenguaje. En nuestro análisis tratamos de demostrar la doble naturaleza de los nombres reales. Estos nombres contienen o encarnan las Ideas o esencias, de las cuales, el sujeto que las porta sólo es una apariencia o manifestación no a causa de una influencia neoplatónica en el autor sino en razón de su estatuto *real*. Los nombres reales tienen que ser analizados como uno de los atributos simbólicos que caracterizan a la Realeza, al igual que la vestimenta, el cetro, el ceremonial que la acompañan. Por esto es necesario complementar el análisis lingüístico con los estudios acerca de la Monarquía, la realeza y el poder ritual



que han realizado entre otros, Evans-Pritchard, Marc Bloch y en el ámbito hispano, Lisón Tolosana.

“Imagen la real, por sagrada, necesariamente simbólica y como tal repositorio de valores abstractos (fuerza, justicia, poder, bienestar, honor, moralidad)” (Lisón Tolosana:1992)

El aporte de Zamora al estudio de la dimensión filológica de *Comentarios Reales* es muy importante. La deducción del nombre Perú realizado por Garcilaso es un ejemplo del método filológico mediante el cual se erige como autoridad en la dilucidación del origen de este nombre, por encima de otros autores hispanos anteriores y contemporáneos a él. Zamora dice que el procedimiento que sigue Garcilaso es similar al de Lorenzo Valla en la *Donación de Constantino*. Mediante evidencias históricas el comentarista invalida las posiciones de otros cronistas como Blas Valera quien decía que el nombre ‘Perú’ provenía de la palabra quechua ‘pirua’, elucidación que Garcilaso descarta por no ser verosímil desde un punto de vista histórico.

Garcilaso’s use of textual authorities in this passage is a classic example of the philologic method. His argument is based on evidence that the use of the name Perú by the Spaniards antedates any contact with the Incas at Cusco. For this he relies on an account of Balboa’s expedition and on Lopez de Gomara’s history, in which the author implies that news of the riches of the region called ‘Perú’ had reached Pizarro and Almagro in Panama before they embarked on the expedition that would culminate with the conquest of Cusco. The conclusion of the argument is self evident. The suggestion that pirua is the source of the name Perú is anachronistic and therefore incorrect. (Zamora: 1988:168) ⁴



Zamora nota que el relato de origen del nombre Perú es el primer encuentro entre españoles e indios narrado por el comentarista. Entre ellos se da una inabilidad por parte de cada una de las culturas en contacto de hacerse inteligible a la otra. "It should not be surprising then that the first contact between a native and The Spaniards is depicted in the *Comentarios Reales* as a failed attempt at communication resulting from the inaccessibility of a common linguistic denominator." (ibid.)⁵ El nombre Perú tiene por ello una dimensión simbólica evidente en el discurso de Garcilaso. Perú es el engendro bastardo (bastard offspring) de este encuentro inicial. Con este calificativo de 'bastardía' Zamora sostiene implícitamente que 'Perú' no es reconocido, no es legitimado por una de las partes o incluso por ambas. Pero la implicancia de esta ilegitimidad no es analizada por la estudiosa.

Por último, un tema que es muy especial para nuestro estudio es la relación entre Garcilaso y Tomás Moro. Zamora dice que si bien no hay pruebas factuales de la lectura de Garcilaso de *Utopía*, es innegable la influencia que ésta tuvo en *Comentarios Reales*. Dedicó un capítulo entero, titulado "Nowhere" is somewhere: *The Comentarios Reales and the Utopian model* a reflexionar sobre la impronta del modelo utópico en la configuración de la civilización Inca en la crónica.

"But only Thomas More in the Utopia had developed an elaborate sociopolitical model of an imaginary native American civilization. The Utopian model set an important precedent by rendering a pagan New World culture both intelegible to a European readership and acceptable, even praiseworthy, within the context of Christian humanist ideology." (Zamora: 1988:131)⁶

La obra de Moro permite a Garcilaso dos estrategias retóricas principales: una hermenéutica y otra crítica. La primera, en la cual está involucrada la traducción y



exégesis muestra las similitudes que existen entre la civilización incaica y la europea; la estrategia hermenéutica, en cambio, busca demostrar que la civilización incaica, debido a la virtud del Inca y de sus súbditos puede ser incluso superior a la civilización occidental. De este modo, ambas estrategias permiten al comentarista hacer accesible e inteligible una cultura extraña y compleja a los lectores de la cristiandad europea.

De las aseveraciones de Zamora es posible creer que la crítica que realiza Garcilaso al nombre “Nuevo Mundo” están basadas en la que realiza Moro en su obra, aunque la de Garcilaso sea más bien implícita pues no desarrolla todos las objeciones que los personajes de *Utopía* enuncian acerca de este nombre, pero en cierto modo los contiene.

Es importante destacar el valor de intermediación que tiene la obra de Moro para el pensamiento de culturas no occidentales. *Utopía* desarrolla, según Louis Marin, estrategias discursivas orientadas sistemáticamente a neutralizar los términos u oposiciones que establece en el texto.

“ Le discours utopique occupe la place vide -historiquement vide- de la résolution historique d’ une contradiction: il est le “ degré zéro ” de la synthèse dialectique des contraires et, en ce sens, il est l’ expression discursive du neutre (défini comme “ ni l’ un ni l’ autre ” des contraires) (...) le discours utopique est un discours qui “ fonctionne ” comme un schéma de l’ imagination, (...) Il est un discours qui met en scène ou donne a voir une solution imaginaire, ou plutot fictive, des contradictions: el est le simulacre de la synthèse.(Marin:1973:9) ⁷

El nombre mismo *Utopía* es “ un lieu autre (ni l’ un ni l’ autre), mais aussi l’ autre du lieu (le non-lieu)” (ibid) ⁸ y su ubicación geográfica entre el mundo viejo y el



mundo nuevo muestra que es un lugar intermedio entre estos dos continentes ; incluso se puede decir que ese lugar es el mismo que Garcilaso dice que aún falta descubrirse en el capítulo acerca de las antípodas.

La figura de la neutralidad que ha analizado Louis Marin en su obra acerca de "Utopía" es según nuestro análisis la otra medalla o reverso del mestizaje. Este se basa en la conjunción (indio y español) mientras que la neutralidad en la negación (ni indio ni español). Esta última también es una figura recurrente en la obra de Garcilaso. Contraria a la síntesis la neutralidad mantiene una tensión entre entidades opuestas pero sirve también de mediador entre ellas. La neutralidad aparece claramente en el caso de las antípodas y del nombre 'Perú' —definido como no-indio.

Max Hernández ha dedicado un capítulo íntegro de su obra *Memoria del Bien perdido* al nombre propio del noble comentarista. En el capítulo 6, llamado muy a propósito, 'Dos nombres, un destino', Hernández realiza una interpretación de los sucesivos nombramientos (renombramientos) del Inca Garcilaso de la Vega a lo largo de su agitada vida. Para ello, toma en cuenta nociones lingüísticas y sobre todo psicoanalíticas.

Fernando Saba echó las primeras luces sobre la significación de los cambios de nombre del Inca Garcilaso (...) Los diferentes nombres que asumió muestran los diversos lugares identificatorios que fue ocupando a lo largo de su vida. (Hernández:1991:104)

Los 'lugares identificatorios' implícitamente nos hacen pensar en una clasificación (o cambio de clasificación sucesiva a la cual se vio sometido el autor. Entonces los nombres darían cuenta de un sistema de clasificación. Según Lévi Strauss, la nominación no es un proceso distinto, contrario a la clasificación; los



nombres se hallarían en el último nivel clasificatorio, correspondiente a la individuación, “los individuos no son solamente ordenados en clases; su pertenencia común a una clase no excluye pero implica que cada uno ocupa una posición distinta, y que una homología existe entre el sistema de individuos en el seno de la clase y el sistema de clases al seno de categorías de rango más elevado.” (Lévi Strauss:1992)

Garcilaso al cambiar de nombre a lo largo de su vida cambia también de posición dentro de un sistema de clasificación determinado. A pesar de esta mención a los ‘lugares identificatorios’, cuando se refiere a los nombres, el autor no desarrolla la posición etnológica con respecto a la nominación, en cambio analiza la posición lingüística y la posición psicoanalítica. La primera consideraría a los nombres como carentes de significación mientras que la segunda sostiene lo contrario, establece un sentido a los nombres. Esta última toma en cuenta los nombres de familia y los relaciona con las reglas de parentesco.

“Mediante los nombres propios se designa a los seres sin hacer referencia a sus cualidades. No aluden a sus características ni remiten a sus particularidades (...). Meramente individualizan al ser frente a su especie (...). Los nombres propios de las personas son asignados por la familia. Los nombres de familia, es decir los apellidos, se asignan según las pautas delineadas dentro de los sistemas de parentesco (...). Ahora bien como nos lo recuerdan los lingüistas, no hay en el nombre propio nada que indique el ser de lo nombrado.” (Hernández:1991:105)

Hernández recoge la posición lingüística que sostiene la falta de significación del nombre propio y la relación arbitraria entre nombre propio y ser. La labor del nombre propio es la individualización del ser frente a la especie pero esta individualización no denota ninguna cualidad del individuo designado. En resumen, la individualización es concebida como una pura diferencialidad. Sin embargo se



establece una distinción entre el nombre propio, vacío y los nombres de familia los cuales estarían regido por sistemas de parentesco. De este modo, los nombres propios, carentes de significación, pertenecerían al ámbito lingüístico, mientras que los nombres de familia, al estar regidos por los sistemas de parentesco de cada cultura estarían dentro del ámbito de la antropología-etnología.

En oposición a la lingüística, que según el autor niega alguna significación al nombre propio, la perspectiva psicoanalítica lo concibe como una cifra, un depósito de sentidos ocultos que requieren un desciframiento.

“Como nos lo recuerdan los lingüistas, no hay en el nombre propio nada que indique el modo de ser de lo nombrado. Es decir, no hay modo de ser Pedro o Juan. O, para el caso, Gómez o Garcilaso. Semánticamente es así. Pero si vemos el punto desde la perspectiva psicoanalítica, el nombre se sitúa en un horizonte de mandatos y prescripciones, expectativas y deseos

“El nombre propio constituye una *cifra*. Corresponde a un orden inconsciente al que se puede acceder a través de los indicios que aparecen en el discurso familiar.”

(Hernández:1991:106)

Bajo esta perspectiva, el aspecto coyuntural del nombre propio, el contexto en cual éste se produce es relevante para su interpretación y análisis.

Hernández estudia los nombres propios de las personas, específicamente, de Garcilaso, tomando en cuenta datos extratextuales –los datos biográficos del Inca- y posteriormente relaciona sus conclusiones obtenidas en su análisis de los diversos nombramientos del Inca Garcilaso con las variaciones que también sufre el topónimo Perú a lo largo de su vida.



“Vistos desde el ángulo que hemos seleccionado para enfocar este capítulo, el nombre y apellidos inscritos tras la ceremonia de bautismo encerraban una definición en la que no había referencia directa al padre ni signo que dejase ver la condición mestiza de quien lo ostentaba (...) toda inscripción proveniente de la madre estaba ausente.(...) El caso del nombre mestizo peruano era semejante en todo al del nombre de Nueva Castilla que la Corona española había dado a las tierras del Tawantinsuyu. (ibid)

Hernández establece dos trayectorias análogas entre el nombre de Garcilaso y el topónimo ‘Perú’. Por un lado, el nombre propio y familiar del comentarista, el primigenio en el cual no habría referencia directa al padre ni a la madre o alguna indicación de transmisión bilateral del nombre de parentesco, para luego llegar a tener la impronta paterna, al tomar el nombre del padre y la materna al reconocerse como Inca. A este proceso Hernández lo llamó un proceso de traducción mediante el cual pasa de ser capitán Garcilaso a Garcilaso Inca de la Vega y luego Inca Garcilaso de la Vega. Esta traducción efectuada a posteriori, rescata su ascendencia indígena mantenida en la oscuridad u obviada en su nombre primigenio.

El nombre propio del autor, el definitivo, da cuenta de su doble ascendencia, española e indígena. Algo análogo ocurre con el topónimo ‘Perú’, el cual da cuenta, en su relato de origen de una interacción o bilateralidad en su creación. El nombre de esta tierra no puede tener un origen o ascendencia unívoca, tiene que ser mestizo, indio y español a la vez. Cada una de las partes tiene, sin embargo, un nombre para designar esta tierra: Nueva Castilla para los españoles y Tawantinsuyu, para los indios. Garcilaso, según Hernández, intenta una conciliación entre ambos nombres y en su relato de origen del topónimo Perú, rescata del olvido y del malentendido el



discurso del indio, realiza del mismo modo que con su nombre, una traducción a posteriori.

“Hemos aludido al nombre de Nueva Castilla. Es difícil, si no imposible, imaginar una síntesis entre tal nombre y el del Tawantinsuyu al que sustituía. Garcilaso buscó en la memoria de los primeros conquistadores que sabían- o creían saber- el nombre de estas tierras. (Hernández:1991:109)

La síntesis de ambos nombres implicaría una síntesis de diferentes modos de clasificación que poseen las dos culturas reunidas. Sin embargo, esta es considerada como imposible. Acerca de este tema sostenemos que se realiza lo contrario de una síntesis. El nombre ‘Perú’ es neutro, por lo tanto, suspende la conciliación de los contrarios pero tampoco los confronta.

A continuación, se hace una revisión de los avatares del nombre Perú y al compararla con el nombre del comentarista Hernández sostiene que poseen trayectorias opuestas, inversas.

“Hemos visto perfilarse dos trayectorias con nitidez. (...) Ambas trayectorias marchan en sentido inverso la una de la otra. El historiador cusqueño empezó cambiándose el nombre impuesto por su padre por el nombre y apellidos de éste (...) Descartó el nombre impuesto y lo reemplazó por un nombre elegido por él. En el caso del nombre de su suelo patrio, lo que hizo fue recuperar la voz que había emergido de las fricciones fonéticas y de los malentendidos que ocurrieron en el mencionado diálogo entre los primerísimos conquistadores y el cacique ribereño.”
(Hernández:1991:109)



El nombre 'Garcilaso' es el resultado del reemplazo del nombre impuesto por uno asumido libremente por el comentarista que manifiesta su origen mestizo. Así, se configura una trayectoria lineal. En cambio, el caso del nombre 'Perú' se trata de una vuelta al nombre original, en detrimento de las otras variantes que surgieron a partir de él, es decir, una trayectoria cíclica, una vuelta al origen, propio del método filológico del cual hizo uso. Ambos dan cuenta de lo mestizo, la mezcla y encuentro de indios y españoles, sin embargo, lo realizan de modo opuesto. El nombre 'Perú' es una reivindicación del nombre primero, del más antiguo, mientras que el nombre del comentarista es producto no de una vuelta al pasado, al nombre original, sino todo lo contrario, es el resultado de un continuo proceso de cambio, mutación de un nombre a otro; por esto, se podría decir que obedecen a temporalidades distintas, el nombre del autor, Garcilaso, la histórica lineal y la del lugar, mítica- cíclica.

Aurelio Miró Quesada hace mención al nombre 'Perú' y sostiene que el Inca Garcilaso era el garante y la autoridad máxima en cuanto a él. Los eruditos humanistas se basaban en su testimonio, parafraseaban su relato como Bernardo Aldrete, uno de los primeros que leyeron el manuscrito aún sin publicar de Garcilaso. *"El episodio acentúa igualmente el interés que los investigadores de la lengua castellana le daban a la introducción de palabras de América; y entre ellas al nombre mismo de la tierra, real y también fabulosa, del Perú."* (Miró Quesada:1994:209) Optar por 'Perú' en desmedro de otras alternativas como 'Pirú' es optar por el sonido más cercano al originario. Esta es una elección realizada en su madurez, retomando los usos que había tenido en su infancia, cuando aún estaba en el Perú. Una empresa de reforma lingüística que ha sido realizada conjuntamente con otras similares. Esto contrasta con la actitud de Guamán Poma que escribe 'Pirú' e 'Ingas' siguiendo formas hispanizantes que había rechazado Garcilaso, quien sostenía que estas formas estaban corruptas y no respetaban la fonética quechua. Guamán Poma, quizás influenciado por sus lecturas



de crónicas hispanas, terminó adoptando el modo de escritura de éstas; algo que puede ser peculiar puesto que se podría argüir que siendo cronista indígena y no mestizo como Garcilaso estaría más a salvo de corrupciones hispanizantes. Sin embargo creemos que Garcilaso demuestra de este modo que no se limita a seguir el canon escritural tal como intentó hacerlo Guamán Poma sino que rompió con él e impuso uno nuevo. La capacidad de hacerlo se debe no sólo a la excelencia de su obra sino al estatuto de autoridad que llegó a tener el Inca con respecto a la comunidad intelectual hispana de su época y no sólo en ella, sino que en el caso del nombre Perú “dejó sentado para siempre el nombre de su patria”. (Miró Quesada:1994:211)

Nathan Wachtel en su estudio “Pensamiento salvaje y aculturación. El espacio y el tiempo en Felipe Guamán Poma de Ayala y el Inca Garcilaso de la Vega” trata brevemente el tema de la nominación. Al analizar la Primera Edad en *Comentarios Reales* hace una observación breve aunque interesante.

“Garcilaso distingue tres épocas en la historia del Perú, en el curso de la primera edad, los indios vivían en estado de barbarie (...) adoraban a los ídolos más burdos: montañas, guijarros, grutas, árboles y aun a los animales más feroces (...) Sin embargo, al término de su descripción, y a pesar del desprecio que le inspira esta humanidad primitiva, a Garcilaso se le escapa una observación asombrosa, digna de un etnólogo moderno; si estos indios adoraban tantos objetos vulgares no es porque los consideraban divinos, ‘sólo por diferenciarse unos de otros en sus dioses, sin acatar en ellos deidad alguna...’; y ‘sólo atendían a diferenciarse éstos de aquellos y cada uno de todos’ (...) ¡algo así como el presentimiento de los sistemas de clasificación del pensamiento salvaje!” (Wachtel:1973:171)



Según Garcilaso, la adoración de diferentes dioses es el modo que tenían los antiguos indios de distinguirse unos de otros es así que este procedimiento permite la clasificación de los indios de acuerdo a los dioses que adoran, es decir, una clasificación grupal, colectiva y a partir de ella una clasificación individual. Lévi Strauss al cual Wachtel relaciona con las reflexiones de Garcilaso llega a sostener que los nombres siempre son “significativos de la pertenencia a una clase, actual o virtual”. El problema de los nombres es también un problema de identidad, de individuación pero ésta siempre se realiza, dentro de una actividad clasificatoria. Garcilaso al poder entender de modo intuitivo el pensamiento de los ‘bárbaros’ muestra que no es del todo ajeno a él y es muy probable que el pensamiento en la tercera edad- incaico- tuviese muchos puntos comunes (incluso Lévi Strauss sostiene que el pensamiento renacentista es muy similar al ‘salvaje’ que él estudia) Por ejemplo, cuando Guamán Poma propone su esquema de la sociedad indígena lo que está realizando es una clasificación de los individuos de acuerdo a su casta o estrato social y con un código vestimentario.

Juan Ossio en *‘Guamán Poma : Nueva Corónica o Carta al Rey, un intento de aproximación a las categorías del pensamiento del mundo andino’* trata acerca del nombre ‘Yndias’ al cual el cronista da su propia interpretación o etimología. ‘Yndias’ significaría ‘Tierra en el día’, tierra que está más cerca del sol y que estaría en posición alta, Hanan, en oposición a Castilla, que estaría en Hurin o parte baja del mundo. De este modo se explica que Guamán Poma y los indios en general dieran a los españoles el nombre de ‘viracochas’ : “Viracocha fue una divinidad concebida en oposición al Sol y que está oposición coincidía con aquella otra entre los conceptos Hanan- Hurin; Viracocha se asocia con Hurin y el Sol con Hanan.” (Ossio:1973:166) Bajo estas categorías del pensamiento andino, Guamán Poma interpreta que el



nombre 'Yndias' revelaría la posición superior de esta parte del mundo con respecto al territorio europeo, de donde provenían los conquistadores españoles..

“La etimología española del término ‘indias’ es totalmente desconocida para Guamán Poma no obstante él le da su propia interpretación basándose en las categorías jerárquicas con que percibe la relación entre estos dos mundos. Así de la vocalización de la grafía abreviada del topónimo ‘india’ él extrapola el sustantivo ‘día’ y la preposición ‘en’ (o ‘in’ de acuerdo a la pronunciación que le es familiar) y luego nos dice que este término significa ‘tierra en el día’ (...) Esta extrapolación fue probablemente posibilitada por su costumbre de usar palabras que empezando con ‘en’ o ‘yn’ aparecen escritas de ambas manera.” (Ossio:1973:170)

El sustantivo ‘día’ tiene connotaciones sagradas para el cronista pues está relacionada con el brillo solar y con el Inca, hijo del Sol. También por esta posición cercana al sol Guamán Poma explica la abundancia del oro en el Perú. “ tierra de riqueza de oro y plata... no ay otro en el mundo que aya criado dios tanta rriqueza.” Toda esta simbología suscita el nombre ‘Yndias’ en el cronista, quien desconoce la etimología original del nombre y quien, según prueba Ossio, posee escasos conocimientos geográficos. Por esto, la interpretación de ‘Yndias’ como ‘tierra en el día’ no se debe a una experiencia perceptual- visual de apropiación del espacio sino simbólica; imaginaria antes que factual. En conclusión, Guamán Poma estaría más cerca de la mentalidad de la antigüedad o medieval, regida por el simbolismo y arquetipos, que por la renacentista.

Acerca de la visitación de Damián de la Bandera y la denuncia del cronista de la usurpación de títulos por parte de gente común evidencia, según Ossio, que



Guamán Poma es un cronista contrario a la movilidad social, que propone un modelo estático de sociedad.

“Hablando de la visita de Damián de la Bandera (1557) y acerca de los acontecimientos que sucedieron después de la Conquista, Guamán Poma (...) ejemplifica elocuentemente la actitud que, a lo largo de su obra, manifiesta (...) Contrario a la movilidad social y a la sobrevaloración del individuo introducidos por el régimen colonial, Guamán Poma propone un modelo estático de sociedad (...) en el cual las personas quedan paralizadas en sus propios estamentos” (Ossio:1973:157)

Ossio no repara que en esta crítica a la sociedad colonial también existe una crítica a la nominación ilegítima o usurpación de nombres/títulos, un fenómeno que podría estar supuesto en la crítica del cronista a la movilidad social pero que es necesario analizar detenidamente

La noción de título también ha sido pasada por alto por Ossio. Habría que definir si esta noción de título utilizada por el cronista es una categoría andina distinta a la occidental o si posible homologarla con ella.

La cuestión de los vestidos, relacionada con el problema de los títulos, es analizada detenidamente por el autor. Considera que son la manifestación de la inmovilidad social que Guamán Poma propugna. “Guamán Poma recomienda que el vestido debe ser apropiado al estatus social de aquel que lo ostenta.” Demuestra también la contradicción aparente en la que cae el cronista al prohibir traje español a los indios y sin embargo, concedérselo a los miembros de la más alta nobleza indígena. Ossio sostiene que es debido a la situación de dependencia y subordinación del grupo indígena que sucede tal apariencia de contradicción.



“Cómo explicar la contradicción de que, por un lado, rechace la vestimenta española para el mundo andino y por otro, la acepte (...) Esta contradicción en realidad es aparente y puede explicarse por el hecho de que existe un orden empírico del cual Guamán Poma no puede sustraerse pero que trata de comprenderlo a través de categorías cercanas a él (...) Aunque analíticamente nosotros podemos establecer la existencia de dos órdenes jerárquicos paralelos (uno indígena y otro español) para Guamán Poma (...) sólo existía uno (...) Así los nombres de los funcionarios españoles se utilizan para designar a aquéllos del mundo indígena y viceversa. (...) No hay pues contradicción si sabemos ubicarnos en el contexto apropiado del discurso.”

(Ossio:1973:164)

Si Ossio sostiene que la dilucidación y comprensión de los diferentes contextos en el cual Guamán Poma trata acerca de los vestidos pone en evidencia la no-contradicción del discurso del cronista tampoco se puede soslayar las variaciones o las distintas opiniones que posee el cronista con respecto a este tema, que si bien no llegan a la contradicción no pueden ser homogenizadas o reducidas a una sola, única.

Rolena Adorno, en su libro dedicado a Guamán Poma, *Cronista y Príncipe*, estudia el código vestimentario que establece el cronista en *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*. La autora señala que “el código vestimentario es de una importancia fundamental en el texto iconográfico de Guamán poma y refleja el uso del vestido como diferenciador social en el contexto andino.” (Adorno:1992:181) Como se puede ver, Adorno centra preferentemente su atención en el discurso icónico de la obra. Al estudiar el ropaje de los personajes representado en los dibujos de la crónica, sostiene que éste constituye “la única diferenciación entre las figuras que representan a los europeos y los que representan a gente andina” (Adorno:1992:182) Existe en la



crónica una codificación de los vestidos andinos tanto como de los españoles. Lo que Guamán Poma elabora es un conjunto mixto de elementos vestimentarios indios y europeos; realiza una nueva codificación vestimentaria tomando elementos de los dos códigos vestimentarios que tiene a su disposición. El nivel más alto de la jerarquía social representada en la crónica posee más elementos del código vestimentario español y lo contrario en los estratos más bajos, con una dominante de elementos del código andino. La autora recuerda que esta propuesta del cronista tiene sustento en el contexto político-social de su época. Históricamente, la ley española había otorgado a las clases altas andinas el derecho de llevar el traje castellano del caballero. El traje europeo, sostiene Adorno, sirve al cronista para comunicar el status de élite andino. “Los trajes para llevarse por las élites andinas en el esquema que ofrece Guamán Poma para la creación de una nueva sociedad andino-hispana son conjuntos mixtos de elementos autóctonos y europeos. Los niveles más altos de esta jerarquía emplean más rasgos vestimentarios europeos; los rangos más bajos a la vez se distinguen por la predominancia de aspectos tradicionales andinos.” (Adorno:1992:188)

Adorno observa que el peinado es un rasgo fundamental puesto que todos los señores andinos lo mantienen, incluso los de posición más alta. “La preservación de peinados tradicionales indica que el único aspecto natural y por lo tanto el más íntimo del traje queda sin tocar y sin alterar en el modelo de Guamán Poma.” (ibid) Asimismo el rosario, un objeto sagrado no-indio es portado por nueve de diez en la jerarquía andina que ilustra el cronista.

“Entre todos los aspectos significativos del código vestimentario, el rosario es un signo mágico importado dentro del espacio andino, llevando consigo el más potente de los valores culturales del espacio cultural europeo (...) este símbolo religioso no rompe la frontera esencial que existe entre los dos espacios culturales; en cambio, sí transmite información a



través de ella (...) el rosario es una manera de decir que el espacio cultural andino abarca los valores espirituales del europeo pero no acepta la dominación europea que rechaza las jerarquías políticas y sociales autóctonas.” (Adorno:1992:189)

Jorge Armando Guevara y Frank L. Salomon han tratado el tema de la visitación como institución colonial y ritual político y toman a Guamán Poma como fuente. En “*La visita personal de Indios: ritual político y creación del ‘indio’ en los Andes coloniales.*” analizan no sólo el aspecto referencial de la Visitación sino también su aspecto performativo. “Es importante destacar que los testimonios de las visitas son, en sí mismos, un complejo compromiso entre los usos referenciales y performativos del lenguaje, entre palabras que describen un mundo ‘hallado’ y otras que lo ‘crean’ por decreto.” (Guevara/Salomon:1996:6) Los visitadores no registraban sumisamente aquello que veían durante su visita sino que modificaban, reformaban la realidad registrada de acuerdo a los parámetros o modelos preconcebidos que poseían. De este modo influían activamente en la realidad a la cual se enfrentaban. Las visitas tenían por este aspecto performativo, una dimensión simbólica muy importante, representaban un proyecto de orden político y social, era ‘un teatro ideológico’ que es comparado por los autores con el ritual incaico de la *Cápac Hucha*. “Al igual que la *Cápac Hucha*, la visita colonial creaba el orden social que pretendía descubrir.” (Guevara/Salomon:1996:7)

“Los autores de las visitas definieron como ‘real’ una versión altamente artificial del orden tradicional, registraron un evento público en el que seres humanos de carne y hueso fueron dispuestos y organizados a imagen y semejanza de ese orden virtual, y establecieron un modelo normativo contra el que la actuación de los ‘visitados’ era juzgada como una representación defectuosa del modelo ideal.” (ibid)



Guevara/Salomon clasifican a la Visitación dentro de los rituales políticos, propios de las monarquías tradicionales. “La causa de la práctica de visitar se origina en la casi universal tensión que existe entre los recursos (...) limitados del estado y su pretensión ideológica de omnipresencia.” (Guevara/Salomon:1996:11) Esta actividad era realizada por los reyes en persona, pero en el caso hispano, ante la imposibilidad de viajes a colonias tan lejanas y debido también al proceso de sedentarización de la corte real (desde el reinado de Felipe II) se delega esta tarea a los visitadores. Las visitas como ritual político buscan reafirmar mediante el despliegue ceremonial la ideología que sustenta el poder real y por esto genera ‘fricciones simbólicas y morales’ en los sectores rebeldes a éste: “aquellos que proponían la resistencia política la libraron, por lo general, sobre las cuestiones de la identidad y la terminología: la lucha de los grupos que buscan deslegitimar el nuevo orden implica una feroz brega sobre el simbolismo.” (Guevara/Salomon:1996:30) En esta labor deslegitimadora del orden colonial se encuentra Guamán Poma. El cronista se dedica a poner en cuestión los símbolos y la terminología en la que se basa la Visita.

“El clamor de Felipe Guamán Poma de Ayala, ‘que no diga tributo es dezir esclabo’ refleja una contienda más amplia por lograr cambios en el significado de la personalidad definida textualmente. La protesta de Guamán Poma contra el término tributario cuestionaba una de las ‘ficciones maestras’ que cimentaban el orden colonial (...) a saber, la de un pacto asimétricamente recíproco pero socialmente obligatorio que vinculaba a la corona con cada indio libre” (ibid)



La crítica a la nominación del cronista no ha sido tratada por estos autores pero está incluida dentro del objetivo global de deslegitimación de Guamán Poma de las visitas coloniales.

Santiago López Maguiña en su estudio *"Inca vs. Auca: humanidad y barbarie en los Comentarios reales de los Incas"* analiza el mito del primer Inca, desentrañando los diversos aspectos de la acción civilizadora de éste. El autor remarca que los indios se hacen vasallos del Inca (y no esclavos) mediante el uso de la persuasión.

"Es significativo mencionar que en su propósito de ampliar el dominio de los incas y persuadir se los acepte como soberanos el medio más efectivo era mostrar los objetos que de ellos habían recibido: vestido, comida, vivienda: 'para ser creídos les mostraban los nuevos vestidos y las nuevas comidas que comían y vestían y que vivían en casas y pueblos' pues por 'vistas de ojos' los 'hombres silvestres' se quedaban a los servir y obedecer (...). La convocatoria persuasiva que los hombre humanizados desarrollan, la narración de los bienes y beneficios (...) tiene sustento en la medida que se los ve. Los indios bárbaros, en cambio, no prueban las comidas que se les muestra, no habitan en las viviendas que se les da a ver, ni visten los vestidos que se les enseña. Únicamente ven, y ver es suficiente. Pero, ¿por qué lo es? (...) porque esos objetos soportan el sentido que los incas establecen. Marcan un orden, señalan diferencias significativas. (López Maguiña:1994:136)

Los vestidos e incluso la comida tienen, en el mito, una cualidad icónica que va más allá de su materialidad o su uso cotidiano, poseen un valor suntuario. El autor remarca el valor simbólico y ostentatorio de la vestimenta, de la comida, de las viviendas porque éstas sirven como soporte de determinados valores e incluso ideología; los indios son persuadidos a someterse al Inca por la carga de sentido que estos objetos poseen. "Esos objetos soportan el sentido que los incas establecen."



Luego, otros soportes simbólicos son repartidos por el Inca para fortalecer los vínculos con sus vasallos.

“Las relaciones entre el Inca y los indios que se le someten se completan, por otro lado, con los actos de reconocimiento que el soberano realiza hacia sus vasallos. Para fortalecer los vínculos que mantiene con ellos les brinda los símbolos y las insignias que los distinguen, haciéndoles copartícipes de los valores que marcan su identidad.”

(López Magaña:1994:139)

Estos símbolos e insignias se relacionan con otros ornamentos que también les da el primer Inca: “ Algo similar sucede con la horadación de las orejas (...) las insignias que atribuye el Inca a los indios más ‘fieles’ marcan, pues, distinciones de parentesco y de lugar. En tal sentido el monarca adopta el rol de fundador de los linajes, de las líneas de parentesco.” (López Magaña:1994:140) Todos esta donación de insignias a sus vasallos permite al Inca reforzar su dominio sobre ellos, homogenizarlos, pero a la vez distinguirlos, agruparlos en linajes, parentelas, lo que lleva, como culminación de este proceso altamente simbólico a la donación de nombres.

“Pero la más importante transferencia significativa, el máximo reconocimiento(...) que el Inca confiere a sus vasallos es la atribución del ‘apellido de su nombre real’ (...) el Inca aparece dotado con el poder de nombrar, de ceder su propio nombre a otros, de compartir el significante que es el principal rasgo de su identidad.” (López Magaña:1994:141)

El Inca aparece como el nominador por excelencia, posee el poder, la facultad y competencia de nombrar. En resumen, Manco Cápac aparece como el



instaurador del orden simbólico del imperio incaico. Antes de él “los códigos son inexistentes o fragmentarios.” (López Maguiña:1994:143)

López Maguiña también analiza el capítulo titulado “Niegan los indios haber hecho delito ninguno Inca de la sangre real” en el cual Garcilaso habla acerca de la bondad a priori de los Incas y de su absoluta pureza moral. La bondad, según el autor, es una marca diferencial del Inca con respecto a sus vasallos “para diferenciarse de los demás hombres tenían que parecer y ser mejores, lo cual se efectuaba a través de la realización de actos bondadosos.”(López Maguiña:1994:149) Esta bondad era signo de su sacralidad “para que los Incas demostraran que rean hijos del Sol tenían que aparecer como seres benignos, pues el Sol es presentado como un ser benefactor”(ibid). Finalmente se establece en el análisis de este mismo capítulo la distinción entre Inca y Auca. Estos dos entidades establecen una relación antitética.

“El Inca es siempre Inca y el Auca igual. Si un Inca se convierte en Auca deja de ser Inca y hay que suponer que obviamente ocurre lo mismo si se ven las cosas a la inversa. las posiciones de Auca y de Inca son entonces inconfundibles y no intercambiables. Pero cada una es la condición necesaria de la existencia de la otra. Ambas se requieren mutuamente. Y ambas forman parte de un juego de alternancias, similar al del día y de la noche. Auca es el lugar de la posible ausencia del Inca. Al mismo tiempo que es el lugar de su imposible presencia.” (López Maguiña:1994:160)

José Luis Martínez Cereceda en *Autoridades en los Andes, atributos del Señor* estudia el ceremonial que recubre a las autoridades andinas: los rituales de investidura, de desplazamiento y las insignias y emblemas que portaban y analiza sus relaciones con los mitos, desentrañando de este modo su significado simbólico. El



autor sostiene que “habría una relación entre la legitimidad de un gobernante y del ceremonial que lo recubre” (M. Cereceda:1995:15) Esta hipótesis se halla sustentada en los planteamientos de la antropología política, en autores como Fortes y Evans Pritchard.

“En el fondo, me vi obligado a preguntarme la validez de un intento de determinar ‘normas’ y ‘legitimidades’, sin antes conocer cómo ‘era’ un kuraka, quién era, cómo actuaba (...) ¿por qué eran importantes esas insignias y esos rituales? (...) La antropología política desde que Fortes y Evan –Pritchard escribieran su introducción a *African Political Systems*, se venía cuestionando el problemas de los sistemas ideológicos y su contribución de las instituciones políticas (...) Según ello, habría una relación entre la legitimidad de un gobernante y el sistema simbólico que lo recubre.” (M. Cereceda:1995:14)

El autor agrupa en ‘conjuntos significantes’ los diferentes elementos que componen el ritual, el ceremonial propio de las autoridades andinas, de modo especial de los curacas. Entre los ‘conjuntos significantes’ se encuentran: los emblemas o insignias, los rituales propios al cargo, los nombres de los dirigentes étnicos, los enunciados y sus títulos y el parentesco. Martínez Cereceda sólo se ocupa de los emblemas y rituales, en cambio, es muy escasa la información que nos ofrece acerca de los otros ‘conjuntos significantes’. Consignamos una nota a pie de página dedicada al respecto:

“Los nombres andinos, y entre ellos los de los kuraka, parecieran responder a una significación que excedía los de una simple adscripción a un grupo o linaje(...) nos parece que una de sus posibles funciones era de carácter ceremonial y simbólico. Nombres como Tacsitarqui, “principio y nacimiento de linaje”; Malqui Yanac, principal de Hanan Huaylas; Raho Liviac, también kuraka de Huaylas (...) En cuanto a los enunciados, de los que sería



difícil trazar una línea divisoria muy clara con respecto a los nombres, que también enuncian (...) nos referimos a atributos o características aparentemente otorgadas al kuraka, no como individuo sino como autoridad. Como, por ejemplo, el suponerlo el más sabio, origen del linaje (...) al mencionar el parentesco como otro de los conjuntos significantes, lo hacemos no en términos del sistema de parentesco propiamente tal, sino de la significación buscada a través de él (lo que algunos autores plantean como una ideología del parentesco)” (M. Cereceda:1995:29)

Es así que el autor nos revela y confirma la carga simbólica de los nombres de las autoridades, evidentes en la lectura de Comentarios Reales y sobre todo de la crónica de Guamán Poma. Nos muestra además las diversas clases de nombres de autoridades que existen en el ámbito andino: sin embargo, en nuestro trabajo sólo analizamos los nombres de las autoridades andinas que pueden homologarse con los que en el ámbito occidental se conocen como títulos. Aunque es necesario reconocer que nombres propios y títulos tienen una relación muy estrecha, que no puede obviarse y que en el ámbito de los estudios andinos no han sido suficientemente estudiados, si los comparamos, por ejemplo, con los sistemas de parentesco.

Martínez Cereceda sostiene que los emblemas de autoridad no fueron comprendidos por los españoles y por esto, al ignorar el alcance real de su significación e importancia no los transformaron de modo tan profundo como los mecanismos de sucesión, “los emblemas y rituales formarían parte de un sistema de significación tal vez opuesto a lo hispano y que suponemos operaba con una lógica por entero distinta a la de éste”. Luego, el autor plantea una hipótesis acerca de la autoridad andina: “la autoridad no sería una institución, sino mas bien un atributo que poseerían las divinidades o determinados individuos en función de su posición dentro de un grupo social”. Esta concepción andina de autoridad no establecería una



diferenciación exacta entre jefes políticos y sacerdotes. El kuraka sería a la vez un dirigente político que también ejercería funciones sacerdotales; existe una indeterminación, ambigüedad al respecto. La diferenciación o distinción entre poder ritual y político sólo se dio luego de la llegada de los españoles. (M.Cereceda:1995:33)



CAPITULO I : LOS NOMBRES DE LUGARES O TOPONIMOS

Los nombres propios son, dentro de las clasificaciones de signos que realiza Umberto Eco, signos identificativos. “Son muy parecidos a los índices de Peirce. Sirven para dirigir la respuesta del intérprete hacia una determinada región espacial y temporal (...) El significado de un identificativo es un *locatum*.” (Eco:1994:66). Los topónimos, por formar parte de los nombres propios, comparten plenamente estas características e incluso podría decirse que son paradigmas de esta clase de nombres por ser evidente su rasgo coyuntural. En *Comentarios Reales de los Incas* y en *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*, los topónimos tienen un contexto espacial y temporal muy definido. Designan territorios del Nuevo Mundo y están enmarcados en relatos de viajes de descubrimiento y conquista, en los cuales, se basan ambas crónicas. Las expediciones exploratorias de las cuales se originan estos relatos de viajes son actividades cuya intención conquistadora y científica ha sido bien señalada por Zumthor: “la mayor parte de los sucesores de Colón, a partir de 1500, serán hombres



de ciencia tanto como aventureros. El desafío de sus expediciones no es solamente un conocimiento de la Tierra, sino una confirmación del control humano sobre la Creación, la domesticación del espacio” (Zumthor:1994:243) ¹

Los topónimos, que surgen en este contexto, serían índices de esta apropiación y conquista del espacio americano por parte de los españoles; por ello, los cronistas amerindios como Garcilaso y Guamán Poma ponen en cuestión la propiedad o justeza de estos nombres debido, precisamente, a su relación con la Conquista. Criticar los topónimos implica poner en cuestión la propiedad de la empresa conquistadora.

1.1 “Si hay muchos mundos...”

El nombre de las tierras descubiertas en 1492 suscita ciertas reflexiones en las obras de Garcilaso de la Vega y Guamán Poma de Ayala. En los *Comentarios Reales* este tema se trata desde el inicio, en el capítulo primero del libro primero, cuyo título es “Si hay muchos mundos. Trata de las cinco zonas”. Garcilaso muestra una posición clara al respecto. Declara que el mundo es uno solo y añade que “aunque llamamos ‘mundo viejo’ y ‘mundo nuevo’ es por haberse descubierto aquel nuevamente para nosotros y no porque sean dos sino todo uno”. El cronista señala una contradicción entre el ser del mundo, su unicidad y los nombres ‘mundo viejo’ y ‘mundo nuevo’ que revelan lo opuesto, es decir, su condición doble o múltiple.

Se podría decir que hay un exceso en la nominación o nombramiento – dos nombres para referirse a un solo objeto- pero aún más, que estos dos nombres discretizan o segmentan el mundo de acuerdo a criterios o motivos que no son intrínsecos a éste. La motivación de los nombres ‘mundo nuevo’ y ‘mundo viejo’ está en el ámbito humano- la empresa humana del descubrimiento- en el cual se revela dos instancias: el sujeto que descubre y el mundo-objeto que es descubierto, es decir,



revela una relación sujeto/objeto; la nominación también implica este par sujeto (de nominación) /objeto (de nominación). Pero no es sólo un lazo de similitud el que une la empresa del descubrimiento con la actividad de nominación: si es por el descubrimiento del mundo que surgieron estos dos nombres que lo designan, se ve que ellos acompañan o son necesarios (e inevitables) en una empresa cuyo objetivo principal es el conocimiento, en este caso específico, del mundo.

Sin embargo, podemos ver que los nombres 'mundo viejo' y 'mundo nuevo', a pesar que surgen debido al descubrimiento, no propician el conocimiento, sino todo lo contrario: dudas, ambigüedad y confusión. Por esto, la intención del primer capítulo de *Comentarios Reales* es clarificar y enmendar los equívocos que suscitan estos nombres mediante la toma de posición del narrador acerca de este tema, sustentada en su experiencia personal y en los conocimientos científicos y navegatorios de la época.

En el caso de resolver si hay muchos mundos o no, sucede algo distinto. El narrador encuentra necesario tomar en cuenta el tema de la nominación, porque se trata de un tópico en el cual el nombre del tópico resulta tan importante como el tópico mismo. La inadecuación del nombre 'Nuevo Mundo' para el comentarista provoca una reflexión acerca del significado del nombre y su comparación con el objeto que designa. Una problemática lingüística es decisiva en la dilucidación de una duda o ambigüedad geográfica. Sin embargo, es importante señalar que el estudio de los significados originales, genuinos, de determinadas palabras no es algo marginal en *Comentarios Reales*. Por el contrario, varios capítulos de esta obra están dedicados a problemas lingüísticos. En este sentido, puede considerarse a *Comentarios Reales* como un tratado de filología, pues es una constante de la obra que el comentarista se sirva de su experiencia de hablante y usuario, versado en la lengua de los indios para enmendar errores lingüísticos del quechua que cometen los españoles.



El problema que acarrea el nombre 'Nuevo mundo' es distinto a otros problemas lingüísticos-filológicos que trata *Comentarios Reales* porque este nombre es de origen castellano, no indio. Esto implica que si bien Garcilaso puede apoyarse en su experiencia personal en el caso del quechua, y revelarse como sujeto más competente que otros en esta lengua, no se puede sostener lo mismo con respecto a la lengua castellana. En este caso, se halla en la dificultad de corregir una falla que está en el código mismo de la lengua castellana, mientras que las faltas que corrige en el quechua se hallan en el uso o en un conocimiento deficiente del código quechua.

El análisis filológico también está ausente en lo que respecta al nombre 'Nuevo mundo' a pesar de que otro nombre propio como 'Perú' recibe un detallado análisis de esta clase. Garcilaso sólo remarca que 'Nuevo mundo' es un nombre incorrecto y lo deja de lado. Es posible que este nombre no sea adecuado para una labor filológica. No es necesaria una traducción o interpretación (exégesis) que provoque el retorno de su significado o sentido original puesto que se trata de un nombre que proviene de la actualidad, contemporáneo al comentarista y por ser propio de su comunidad lingüística. La labor filológica se enfrenta preferentemente a la alteridad, a las lenguas antiguas, muertas (latín, griego, caldeo...) o no-occidentales (el quechua) y algo más importante, en la filología renacentista se tiene el supuesto que el significado original, el más antiguo, en resumen, el significado primero es el valedero, el que enuncia, posee la verdad. Entonces en esta clase de análisis se parte de un presente, una versión actual de un texto, corrupta y se retorna al origen (al pasado) donde se recobra el sentido original, verdadero del texto. Se requiere un recorrido, una trayectoria (del presente al pasado) que da cuenta de una perspectiva temporal histórica que está ausente en el nombre 'Nuevo mundo', el cual, sólo parece estar anclado en la contemporaneidad y también en el error, puesto que el significado del nombre no revela una verdad acerca del objeto que designa. El ejercicio que se



realiza con este nombre es justamente falsearlo. Es así que del nombre se inicia la interpretación. Se parte del nombre y se llega a una conclusión diferente a la que él connota. Aunque es preciso señalar que este orden discursivo es distinto según la posición del enunciador. Así, el narrador sostiene que el mundo es uno solo, como dato factual, sin intermediación de ningún nombre o dato lingüístico; en cambio, cuando asume el punto de vista de la comunidad o del común de la gente (y dice 'nosotros') “ y aunque *llamamos* ‘mundo viejo’ y ‘mundo nuevo’ es por haberse descubierto aquel nuevamente para *nosotros* y no porque sean dos, sino todo uno”, toma en cuenta el nombre dentro del proceso de interpretación del mundo. El nombre, desde el punto de vista de la comunidad a la cual se dirige es el dato inicial, da cuenta de un consenso y además representa en su significación una hipótesis opuesta a la que defiende el comentarista en este capítulo.

Durante el Renacimiento, la relación lenguaje\cosa no es arbitraria sino que por el contrario, el lenguaje mantiene con las cosas una relación de analogía.

“El lenguaje forma parte de la gran distribución de similitudes y signaturas. En consecuencia debe ser estudiado, él también, como una cosa natural... si el lenguaje no se asemeja de inmediato a las cosas que nombra, no está por ello separado del mundo; ... sigue siendo parte del espacio en el que la verdad se manifiesta y se enuncia a la vez.” (Foucault:1988:27)

Por esto, el problema de los nombres está relacionado con el del conocimiento. Se puede decir que el nombre forma parte de la cognición o percepción que se tiene de las cosas. En el discurso de Garcilaso nombre y cosa son temas que se mantienen inextricables, pero que a pesar de ello, establecen una relación de contradicción.



Es necesario, además, hacer una distinción entre nombres comunes y propios. Los nombres comunes designan lo genérico, mantienen una relación de analogía con las cosas. En cuanto a los nombres propios Tomás Moro, filósofo renacentista, en *Utopía*, sostiene que carecen de significación pero, por otro lado, esta carencia de significación, confirma su realidad histórica. Darían cuenta de un *locus*, una coyuntura espacio/temporal. Así, la historicidad del nombre propio se alía con su falta de significación. Pero vemos que 'Nuevo mundo' es un caso especial dentro de los nombres propios porque posee significación.

“ y aunque llamamos ‘mundo viejo’ y ‘ mundo nuevo’ es por haberse descubierto aquel nuevamente para nosotros y no porque sean dos, sino, todo uno. Y a los que todavía imaginaren que hay muchos mundos no hay para qué responderles, sino que se estén en sus heréticas imaginaciones hasta que en el infierno se desengañen de ellas.”

Garcilaso hace una distinción entre el descubrimiento y el nombre que surgió de él, 'Nuevo mundo'. Tiene una posición providencialista, el descubrimiento es parte de los designios de Dios, es divino y es opuesto al nombre que sería mundano, obra de los hombres. Por esto, aquellos que niegan las evidencias del descubrimiento y se guían por la multiplicidad del mundo que connota el nombre son calificados de herejes. “Yo espero en su omnipotencia (de Dios) que a su tiempo descubriera estos secretos (como descubrió el nuevo mundo) para mayor confusión y afrenta de los atrevidos que con sus filosofías naturales y entendimientos humanos quieren tasar la potencia y sabiduría de Dios: que no pueda hacer sus obras más que como ellos las imaginan.” ²



El problema del nombre 'nuevo mundo' es tratado junto con otros tópicos, la mayoría de ellos provenientes de la Antigüedad. Estos se caracterizan por plantear dudas acerca del ser del mundo :

“Habiendo de tratar acerca del nuevo mundo parece fuera justo, conforme a la común costumbre de los escritores, tratar aquí, al principio, si el mundo es uno solo o si hay muchos mundos. Si es llano o redondo y si también lo es el cielo, redondo o llano. Si es habitable toda la tierra o no más que las zonas templadas (...) si hay antípodas y cuáles son de cuáles. Y otras cosas semejantes, que los antiguos filósofos muy larga y curiosamente trataron (...). mas porque no es este mi principal intento ni las fuerzas de un indio pueden tanto (...) y también porque la experiencia después que se descubrió lo que llaman nuevo mundo nos ha desengañado de la mayor parte de estas dudas”.

Según el comentarista, el descubrimiento de este continente despeja las dudas de la antigüedad, estableciendo de este modo un corte entre el mundo antes del descubrimiento y el mundo luego del descubrimiento. La antigüedad se caracteriza por la duda, la confusión y en última instancia, por la falsedad en el conocimiento del mundo (sobre todo en lo referente a sus concepciones acerca de la existencia de zonas frías y tórridas) y todo lo contrario luego del descubrimiento: el conocimiento del mundo en este caso, se caracteriza por ser unívoco y no aceptar la multiplicidad. En resumen, el paso de la antigüedad a los tiempos posteriores al descubrimiento significa el paso de la indefinición del mundo a su definición. Por ello, sostenemos que la obra da cuenta en estos pasajes del cambio epistemológico que se dio como producto de las grandes navegaciones; de una geografía de la nostalgia propia del Medioevo, basada en un espacio cerrado, conocido, estrecho a una geografía del



deseo, agresiva y conquistadora. La primera, basada en imágenes tradicionales, llenas de simbolismo anclada en el ámbito de lo imaginario en contraste con la noción del espacio renacentista que tiene una curiosidad, una pasión por lo concreto y por el conocimiento basado en la observación. (Zumthor:1994:294) Es por el contraste frontal entre estos dos modos de concebir el espacio que Garcilaso sostiene que es debido al descubrimiento del nuevo mundo que se han desengañado los hombres de las dudas del pasado (Antigüedad) y todos aquellos a quienes califica de 'herejes' son acusados de basarse solamente en su imaginación al sostener la existencia de muchos mundos, en vez de basarse en los conocimientos geográficos realizados por los navegantes de su época. Allí muestra la diferencia entre el modo imaginativo de aprehender el espacio que domina principalmente a la Antigüedad (que podría leerse como medioevo) y la noción de espacio del Renacimiento, caracterizado por una predilección por lo que se puede percibir y situar. La etimología de 'Descubrimiento'- que significa 'revelación visual'- muestra esta predominancia de la percepción en el conocimiento y la sabiduría.

Sin embargo, la indefinición y la duda permanece en el caso del nombre 'nuevo mundo' y plantea el problema si existen o no muchos mundos. Se puede decir que es a partir del significado del nombre que se plantea esta duda o problema que implica el ser múltiple o no del mundo, puesto que se descubre que el nombre es polisémico y por esto no establece con lo que designa una relación clara, unívoca, debido a que 'Nuevo Mundo' no es un nombre propio puro.

Los nombres propios puros, según Louis Marin, se caracterizan por no poseer significado, su función es puramente designativa y sólo señalan lo real. Apenas los nombres propios tienen significado, entran de inmediato en un circuito de clasificación. El nombre propio con significado se independiza de su *locatum*-coyuntura histórica, es decir, pierde su historicidad y es reemplazado por su



significado, que se torna genérico. Esta es la razón por la cual el nombre 'Nuevo mundo' no posee relato de origen a diferencia de un nombre propio puro como 'Perú'.

En conclusión, el nombre propio con significado no sólo designa una cosa sino que la clasifica. La novedad se vuelve una categoría a través de la cual se concibe y conceptualiza el objeto así como el concepto o noción de mundo.

Por esto, el comentarista se ve en la necesidad de sostener que "no hay más que un mundo" y que 'mundo nuevo' implica una equivocada noción de la realidad. 'Mundo nuevo', para Garcilaso, posee significado pero no tiene un referente existente y debido a esto, es un nombre inapropiado, que se acerca en mucho a la creencia herética de la existencia de muchos mundos (como sostenía Nicolás de Cusa y Giordano Bruno) ³; "aunque llamamos 'mundo viejo' y 'mundo nuevo' es por haberse descubierto aquel nuevamente para nosotros y no porque sean dos, sino todo uno". La unicidad del mundo es defendida por el comentarista, quien muestra la parcialidad que evidencia la nominación (o el nombre) 'mundo nuevo': "*es por haberse descubierto aquel nuevamente para nosotros y no porque sean dos, sino todo uno*"

La nominación llega a evidenciar una diferencia entre nosotros y los otros, y un predominio del punto de vista de nosotros con respecto a los otros, el cual provoca una falsa percepción o cognición de lo que existe, pues con este nombre se concibe dos mundos en vez de uno. En realidad, se puede decir que el nombre 'Nuevo mundo' puede tener dos lecturas, 'Nuevo Mundo' puede tomarse en sentido cosmológico, como acabamos de mencionar, es decir, concebirlo como otro mundo, separado del Viejo sin conformar con él una unidad, sino conformar él solo otra unidad, autónoma y esta lectura si bien es motivada, si se toma en cuenta uno de los sentidos del nombre, es equivocado. Pero también puede interpretarse de otro modo la 'novedad' de 'Nuevo Mundo'.



En la primera parte de *Utopía* de Moro uno de los personajes, Pedro Gilles, obedeciendo equivocadamente a la interpretación usual o convencional del significado de estos nombres pregunta al protagonista de la obra: “¿Es que vas a convencerme de que en ese nuevo mundo hay un pueblo mejor gobernado que el nuestro? En éste que conocemos, hay ingenios no menos aventajados, y estados con más antigüedad que esos de que hablas.” (Moro:1995:105)

Rafael, personaje principal de *Utopía*, responde con una paradoja que no es otra que la del descentramiento y la relatividad de los puntos de vista y de posiciones de enunciación, el Nuevo Mundo es, para los hombres que la habitan, un mundo antiguo y es el Antiguo Mundo el que es nuevo para ellos: “En cuanto a antigüedad-respondió Rafael- sólo podrás juzgar sensatamente después de haber leído las historias de aquellos reinos. De darles crédito, tendríamos que reconocer que hubo allí grandes ciudades, aún antes de que hubiera hombres entre nosotros” (Moro:1995)

Esta interpretación de “Nuevo Mundo” se basa, no en el énfasis en ‘mundo’ como en el capítulo primero de *Comentarios Reales*, sino en el calificativo de ‘nuevo’, el cual implica la posterioridad temporal y la inferioridad valorativa, aunque ésta puede ser relativizada si se cambia de punto de vista y de enunciación. Es decir, no cambia el significado de ‘Nuevo mundo’ sino el sujeto enunciador y su referente. De este modo, se muestra que el calificativo ‘nuevo’ no es aplicable solamente a esta parte del mundo sino que depende del sujeto que la enuncia; la gente del nuevo mundo puede sostener que el viejo mundo es el nuevo. Pero podemos observar que en *Comentarios Reales de los Incas*, Garcilaso toma un punto de enunciación común a los europeos, los del Viejo Mundo y, a pesar que reconoce su parcialidad y no está muy de acuerdo con ella, la asume como suya. Lo que sucede es también un problema que tiene mucho que ver con la experiencia. El saber renacentista tiene en muy alta valoración la noción de experiencia personal y se apoya en ella para tener un conocimiento



valedero, en especial el discurso cronístico, el cual se caracteriza por ser un discurso cerrado que se apoya en el autor como instancia que legitima su verdad y su sentido. (Cornejo Polar) Sin embargo, vemos que la experiencia al ser personal, subjetiva, es parcial y este aspecto, que puede considerarse negativo, está marcado en el nombre. El descubrimiento del mundo, en efecto, es una actividad del saber, permite un mejor conocimiento de aquel. Aunque no deja de ser por esto una actividad en la cual existe un marcado perspectivismo porque establece un punto de vista único y excluyente a través del cual se construye y se conciben las cosas. Cuando este perspectivismo se pone en cuestión o mejor dicho se neutraliza, como en el caso de Moro, la empresa del descubrimiento y el nombre 'Nuevo mundo' que surge de ella revelan su parcialidad.

Pero existe también otra dificultad. Garcilaso diferencia, implícitamente, el descubrimiento de la experiencia. "La experiencia, después que se descubrió lo que llaman nuevo mundo, nos ha desengañado la mayor parte de estas dudas."

Si bien la experiencia es la que causa este desengaño de las falsedades de la antigüedad también está relacionada indirectamente con el descubrimiento del nuevo mundo, por un lazo de posterioridad. Según lo que nos dice Garcilaso, la experiencia no es el descubrimiento (no es la experiencia vital, directa del descubrimiento); la experiencia implica un proceso discursivo. Cuando se trata de dilucidar en este capítulo si el mundo es llano o redondo se dice que esta duda se puede satisfacer con el testimonio, es decir, con lo que dicen aquellos que han dado la vuelta al mundo: "y a los que dudan ... si es llano o redondo se podrá satisfacer con el testimonio de los que han dado vuelta a todo él o a la mayor parte, como los de la nao "Victoria" y otros que desde entonces acá le han rodeado".

El descubrimiento, a secas, no implica un conocimiento verdadero y fiable si no va seguido de la experiencia o del testimonio, es decir, de su puesta en discurso.



Por tanto, la experiencia no es el acontecimiento mismo sino lo que se dice acerca de él. La resolución de la duda acerca de si hay muchos mundos sólo puede darse si se desvanece la ambigüedad que el nombre 'Nuevo mundo' suscita; y si la experiencia interviene en esta nominación, puesto que vemos que el nuevo mundo está relacionado con el descubrimiento, pero no con la experiencia. El nombre 'nuevo mundo' es considerado por Garcilaso como un nombre que posee un significado subjetivo, parcial, que no ofrecería una conceptualización certera con respecto a su referente. El problema estriba en que el autor mismo no propone una denominación que fuese más correcta respecto a la de 'nuevo mundo'. (y correlativamente, a 'viejo mundo'). Un cambio de nombre supondría también un cambio en el modo de relación entre una parte del mundo con la otra y por ende, un cambio en el sistema clasificatorio.

En *Utopía*, como lo hemos mencionado, se critican estos nombres puesto que 'viejo mundo' tiene una valoración más alta que 'nuevo mundo' debido a la noción de anterioridad que posee, noción que implica mayor sabiduría, civilización, cultura. En otras palabras, la relación de 'viejo mundo' con respecto a 'nuevo mundo' está basada en la desigualdad e inferioridad del segundo con respecto al primero. Podemos ver que Garcilaso somete a crítica los nombres pero no propone el cambio de nombre a 'nuevo mundo'; esto indica que su crítica es parcial o implícita con respecto a las relaciones que se establecen entre las dos partes del mundo y no llega a plantear el relativismo de Moro en *Utopía*. Es importante señalar que este relativismo en cuanto al nombre llega a modificarse cuando se sostiene que la sabiduría y la cultura superior de los utopianos tiene un origen común al de occidente, es decir, halla un punto común y único de la civilización, como trata de hacerlo también Garcilaso cuando trata acerca de las antípodas, porque, en parte, se considera correcta la relación de inferioridad o de menor valía del nuevo mundo. Observamos que en el siguiente



capítulo la valoración del nombre varía. Luego de mostrar cierta reserva con respecto a “nuevo mundo”; en el segundo capítulo titulado “Si hay antípodas”, sostiene que *“con razón le llamaron nuevo mundo, porque lo es en toda cosa, así en los animales mansos y bravos como en las comidas, como en los hombres, que generalmente son lampiños sin barbas”*.

Esta valoración contraria, favorable al nombre ‘mundo nuevo’ llama la atención, pero ocurre que el contexto argumentativo ha cambiado; mientras que en el primer capítulo se trata de dilucidar si hay o no diversos mundos, el capítulo segundo trata acerca de las antípodas. Cuando el mundo nuevo es relacionado con el viejo, no como otro mundo, sino como reflejo de él, es que el nombre ‘mundo nuevo’ es bien valorado. La noción de antípodas permite reunir, cohesionar lo diverso en una relación de oposición que sería, en realidad, sólo una de las apariencias de lo mismo (la mismidad), que forma parte de la prosa del mundo renacentista, explicada por Foucault. Específicamente, hay que traer a colación la categoría de la *aemulatio*, que es definida por Foucault como:

“una especie de conveniencia que estaría libre de la ley del lugar...una semejanza sin contacto. Hay en la emulación algo del reflejo y del espejo; por medio de ella se responden las cosas dispersas a través del mundo... sin embargo, la emulación deja inertes, una frente a otra, las dos figuras reflejadas que opone. Sucede que una sea la más débil y acoja la fuerte influencia de la que se refleja en su espejo pasivo...”
(Foucault: 1988: 29)

En la *aemulatio* sólo se puede concebir dos relaciones: la perfecta identidad, por la cual ambas entidades son iguales una de otra y reina un perfecto equilibrio entre ellas o por el contrario, existe una relación de dominación de una entidad sobre



la otra, una que se define como pasiva frente a la otra activa; se puede sostener también que en la relación de equilibrio e identidad subsiste (latente) una relación de dominación; al menos, este es el caso que encontramos en nuestra obra, como pronto veremos.

“A lo que se dice si hay antípodas o no se podrá decir que siendo el mundo redondo (como es notorio) cierto es que las hay. Empero tengo para mi que, por no estar este mundo inferior descubierto del todo, no se puede saber de cierto cuáles provincias sean antípodas de cuáles, como algunos lo afirman.”

En la dilucidación de la correspondencia de un extremo del mundo con el otro sucede que una pieza falta para establecer una correspondencia perfecta. El mundo está incompleto, no se le conoce totalmente. Este conocimiento parcial condena a una indefinición en las relaciones entre un mundo y otro, no puede hallarse la correspondencia que permita un código común entre ambos mundos y de allí que la búsqueda de la correspondencia se asemeje a la búsqueda de un traductor, de una instancia que haga posible la intermediación de un mundo con otro. ¿Qué implica la falta de una pieza en el mundo conocido? implica la falta de un tercer elemento, el mediador, aquél que no es ni del mundo nuevo ni del viejo, el cual haría posible la puesta en correspondencia u homologación de un extremo del mundo con el otro. Esta parte faltante sin la cual no hay verdadera correspondencia entre el viejo y nuevo mundo es un resto ambiguo, incognoscible por el momento; los que no lo toman en cuenta afirman o defienden la correspondencia exacta, unívoca. En cambio, si se le toma en cuenta, desestabiliza esta puesta en correspondencia; este faltante no es, pues, un absoluto, algunos lo toman en cuenta, como Garcilaso, otros no, su falta sólo es percibida por una parcialidad, es algo que no está dado, no es evidente para todos, puede decirse que no es un dato o indicio material, sino mental y



particular. Esta hipótesis de una parte faltante del mundo sostenida por el comentarista no sirve para sustentar la existencia efectiva de las antípodas sino para ponerla en suspenso pues Garcilaso sostiene que hasta que no se conozca la totalidad del mundo creado no se podrá establecer la correspondencia exacta entre una parte del mundo con otra. Por esto se trataría de un elemento neutro porque no sirve para negar ni para afirmar la existencia efectiva, factual y no sólo conceptual de las antípodas⁴ y, además, por su misma definición, porque siendo parte del mundo sería una entidad aparte, se encontraría aislada del nuevo y del viejo mundo pero les serviría de instancia reguladora. Acerca de lo neutro, Marin sostiene:

“Lo neutro se define dentro de una relación con una totalidad dinámica donde las partes están en oposición, en posición de marcada diferencia, relación que tendría la característica propia de ponerlo fuera de esta totalidad. Lo neutro haría surgir así esta idea paradójal de una parte de un todo que esta fuera del todo.” (Marin:1973)

Esta figura de la neutralidad en Garcilaso tiene una gran importancia porque resolvería el conflicto latente que existe entre el nuevo y viejo mundo pero éste es, al igual que las antípodas, una hipótesis sin sustento o comprobación.

Sin embargo, la ausencia de esta parte-neutra- aún no descubierta se evidencia por la diversidad asombrosa del nuevo mundo la cual es irreductible; la ‘novedad’ del mundo recién descubierto no admite modelos conocidos o preestablecidos por el viejo. Aunque es bien sabido que la intención de Garcilaso es opuesta, posee un afán homogenizador, lo nuevo solamente es bien valorado a condición que tome como modelo la antigüedad (aunque en el Renacimiento al mismo tiempo que se tiene una gran veneración por la antigüedad grecorromana se desarrolla también el aprecio por lo moderno), por esto, hay una pugna entre estos



dos significados de lo 'nuevo': un asombro por la radical novedad de los animales, vegetales y hombres del continente descubierto, es decir, aceptar su completa alteridad y por otro un intento de configurarlo como reflejo o réplica del viejo mundo, reducirlo a la mismidad, a lo semejante.

Al aceptar que las antípodas existen, sólo que por ignorancia aún no se sabe la exacta correspondencia entre el mundo conocido y el mundo por conocer, Garcilaso mantiene una actitud ambigua con respecto a la aceptación de la alteridad\mismidad del nuevo mundo; las antípodas constituyen, en este capítulo, una premisa o un esquema que a pesar de considerarse válido no puede ser probado o comprobado en el ámbito de lo concreto, de la experiencia.

Esta posición de Garcilaso contrasta con la del padre Acosta, quien rechaza la existencia de las antípodas. La vigencia de las antípodas en el discurso garcilasiano puede deberse al interés del comentarista en poseer un esquema que cohesione y establezca vínculos entre una parte del mundo con la otra.

Las antípodas, en *Comentarios Reales*, suponen que el nuevo mundo sea sólo una copia del viejo, por tanto, todo lo descubierto, tiene su origen en lo ya conocido. Así, se piensa que la vida del nuevo mundo proviene del viejo mundo.

“Por dónde hayan pasado aquellas gentes, tantas y de tan diversos lugares y costumbres como las que en el nuevo mundo se han hallado, tampoco se sabe cierto. Porque si dicen por la mar, en navíos, nacen inconvenientes acerca de los animales que allá se hallan, sobre decir cómo y para qué los embarcaron siendo algunos de ellos antes dañosos que provechosos. Pues decir que pudieron ir por tierra, también nacen otros inconvenientes mayores: como es decir que, si llevaron los animales que allá tenían, domésticos, ¿por qué no llevaron de los que acá quedaron, que se han llevado desde entonces acá? Y si fue por no poder llevar tantos, ¿cómo no quedaron



acá de los que llevaron? Y lo mismo se puede decir de las mieses, legumbres y frutas, tan diferentes de las de acá, que con razón le llamaron nuevo mundo porque lo es en toda cosa.”

Debido también al calificativo de ‘nuevo’ que posee ‘nuevo mundo’ se sostiene, a modo de hipótesis, que los seres vivos que hay en el nuevo mundo fueron traídos del viejo mundo, que vendría a ser el lugar privilegiado de donde provienen todos ellos, por medio de viajes, por mar o tierra, en una palabra, por traslados; luego el calificativo de ‘nuevo’ también implica una marginalidad, periferia con respecto al antiguo, el cual constituye el centro y origen de los seres vivos y luego, de la cultura y la civilidad. Por eso se busca no sólo una similitud entre los seres vivos de los dos lados del mundo sino que se busca una identidad entre ellos. Esta hipótesis no queda comprobada, en vez de ello, suscita una serie de dudas porque la identidad que tanto se busca y que sería la evidencia (o indicio) de la veracidad de tal hipótesis no es hallada. La identidad entre los seres vivos del nuevo y del viejo mundo implicaría también la identidad entre ambos mundos, pero se puede ver que la identidad surge por un vínculo de posterioridad, derivación, el nuevo mundo como copia del antiguo, una copia que se da en la forma de traslado o viaje de un mundo a otro. La operación del viaje vendría a ser una operación o medio de homogenización y de difusión de lo Mismo. Surgen, sin embargo, inconvenientes; el cronista se pregunta, por dónde pasaron de un lugar da otro, es decir pregunta por la vía de tránsito, problema relacionado con la incapacidad de establecer las antípodas o una puesta en correspondencia entre un mundo y otro, que no es otro sino la pregunta por un intermediario o la instancia que hizo posible tal traslado o viaje, en el pasado y el que hará posible un establecimiento certero de las antípodas en el futuro. Pero el



viaje se convierte no sólo en una instancia homogenizadora sino en una descubridora de la novedad, de lo nunca antes visto, un viaje en el que se avista lo maravilloso.

Acerca de este tema también se podría sostener que la falta de un tercer término que sirva de mediador entre uno y otro mundo puede considerarse como la falta de un traductor o interpretante- en el sentido de Peirce- lo cual haría que la interpretación sólo se diera al nivel de la secundidad, de lo icónico, sólo se sabría que algo es causa de otro algo pero no habría una significación precisa (un objeto inmediato). (Eco:1999:131) por esto, no hay una interpretación precisa en este capítulo sino que se basa en tanteos, incluso la noción de causalidad es puesta en duda- cuando se discute el origen o la proveniencia de los animales y mundo nuevo.

Se puede sostener, a modo de conclusión, que en la problemática del nombre 'Nuevo mundo' se discute al mismo tiempo -o a consecuencia de ello- su identidad. La multiplicidad que connota el nombre 'nuevo mundo' pone en crisis, como hemos visto, la unicidad del mundo y con ello, la identidad, que se basa principalmente en la unicidad, la mismidad. En general, el problema de los nombres entraña también un problema acerca del ser de las cosas, de su identidad, que puede definirse por su ubicación en la clasificación de una cultura; por esto, el problema de los nombres es tratado en la gnoseología, que se encarga de estudiar las condiciones del conocimiento de las cosas. (Eco:1999:82)

1.2 La deducción del nombre Perú

El comentarista dedica tres capítulos completos al nombre 'Perú' y lo diferencia tajantemente de lo que éste refiere. El nombre 'Perú' es tratado en los capítulos IV, V y VI del libro primero mientras que el Perú como territorio (objeto) es tratado en el capítulo VIII del mismo libro. De acuerdo a los títulos de esos



capítulos: “La deducción del nombre Perú” y “La descripción del Perú” se puede entender que -al menos en este contexto- los nombres se deducen y las cosas se describen.

La descripción del Perú implica una partición del territorio y su discretización de acuerdo a las categorías de Norte/Sur/Levante/Poniente. La deducción del nombre ‘Perú’ tiene un propósito análogo, pues se trata también de una operación de discretización. En una indiferenciación inicial del territorio-espacio, el nombre arranca del medio natural el territorio designado y lo ‘culturaliza’, lo hace parte de la cultura, en este caso, occidental. El nombramiento, por esto, es la discretización anterior a la discretización de la descripción, así puede explicarse el orden de las operaciones en el discurso de la obra: primero, la narración acerca del nombre ‘Perú’ y luego, la descripción del territorio Perú. El nombre surge como parte de una actividad perceptiva y a la vez conceptual; es el establecimiento de un hito, una coordenada espacial para una cultura determinada. La descripción del Perú consiste en la definición de las fronteras. Nuestro comentarista describe al Perú definiendo sus límites -la extensión del Perú en oposición a lo que no es el Perú- define su forma, su perfil. De este modo, se puede homologar esta nominación/ descripción con el par visée/ saisie que son las dos operaciones semióticas elementales: la nominación de Perú con la visée en la cual la dimensión sensorial es dominante y se establece antes que un ser o ente, una presencia, mientras que la descripción del Perú puede compararse con la saisie, en la cual hay una definición de un dominio de pertinencia o una delimitación de lo pertinente (Fontanille:1998:38)

“Pues hemos de tratar del Perú, será bien digamos aquí cómo se dedujo este nombre, no teniéndolo los indios en su lenguaje”. Tenemos que la deducción del nombre no fue realizada por el comentarista mas él explica los pasos de esta operación. Si los nombres surgen como procesos inferenciales- entre los cuales se



encuentra la deducción- entonces los nombres suponen una hipótesis aun incierta acerca de las cosas a las cuales refieren. Por esto, los nombres son definidos como significantes sin significado o “un significante cuyo significado todavía se ignora... Dar un nombre siempre es proponer una hipótesis”. (Eco:1999:74)

“Pues hemos de tratar del Perú, será bien digamos aquí cómo se dedujo este nombre...Para lo cual es de saber que habiendo descubierto la mar del Sur Vasco Nuñez de Balboa, (...) que fue el primer español que la descubrió y la vio (...) tuvo este caballero cuidado de descubrir y saber qué tierra era y cómo se llamaba la que corre de Panamá adelante hacia el Sur”.

La nominación en Garcilaso tiene como antecedente al igual que en el caso de ‘nuevo mundo’ la acción o empresa del descubrimiento. Así, tenemos una implicancia Descubrimiento \Rightarrow nominación (rígida puesto que no permite una inversión). La nominación implica la culminación del acto de descubrir, por esto, se halla en el umbral que separa el descubrimiento de la conquista y posterior dominación. Veremos que para conquistar es necesario tener conocimiento- aunque sea este precario- de lo que se conquista, el nombre es índice de este conocimiento, además el nombre mismo implica un paso hacia la conquista puesto que nombrar significa poseer. Acerca de la nominación en el ámbito de la conquista del Nuevo mundo, varios autores establecen esta relación entre nombrar y poseer: “El dar nombres equivale a una toma de posesión”.(Todorov:1987:35) “Es el trazo de un gesto de posesión, de apropiación, (...) que permanece potencial “ (Marin:1973:119) .”Una apropiación simbólica del territorio” (Zumthor:1994:290)

“Tuvo este caballero (Vasco Nuñez de Balboa) cuidado de descubrir y saber qué tierra era y cómo se llamaba” Esta actividad del /querer saber/ es característica de los españoles



descubridores. Inevitablemente, para realizar la acción de descubrir, es necesario estar habilitado con este /querer saber/ si estamos de acuerdo que descubrir sea una actividad cognoscitiva. Es característica esta curiosidad en los exploradores renacentistas, puesto que en aquella época *“La curiosidad se había convertido en pasión ...el desafío de sus expediciones no es solamente un conocimiento de la tierra, sino una confirmación del control humano sobre la Creación, la domesticación del espacio”* (Zumthor:1994:243) Así la curiosidad o /querer saber/ tiene una relación muy estrecha con el deseo de dominar- aprehender el espacio. Descubrimiento y conquista son actividades inseparables o inextricables entre las cuales se sitúa la nominación.⁵

Así como Vasco Nuñez de Balboa tuvo deseo de saber acerca de los lugares que descubrían e inquiría por sus nombres, también los que dedujeron el nombre 'Perú'- sus subalternos- *“preguntaron por señas y palabras qué tierra era aquella y cómo se llamaba”*. Estos dos requerimientos de los españoles se refieren claramente a la definición (qué tierra era) y su nominación (cómo se llamaba). Una es de naturaleza intensional, porque pregunta acerca de las propiedades o cualidades del lugar (en cierto modo se pide su 'significado') mientras que la otra es, mas bien, extensional

La deducción supone, como hemos dicho, interpretar las circunstancias que provocaron tal nominación. El primer dato que se ofrece, y tal vez el que Garcilaso considera el más relevante para su empresa filológica del nombre Perú es que se trata de una palabra ajena a los indios: *“este nombre no teniéndolo los indios en su lenguaje”* Al no ser un nombre de los indios podemos suponer que esta sea un nombre español, pero tampoco lo es.

'Perú' es un nombre definido como no-indio, es decir, definido mediante una negación. Lo indio del nombre Perú aparece negado – y por tanto a través de esta operación de negación, lo indio es a la vez “retenido y deshechado, conservado y suprimido al mismo tiempo” (Marin:1973:129). Esta negación evidencia “el



surgimiento de un vacío, la presencia de una ausencia que pertenece a un orden otro." (L. Marin:1973:127) En este caso, decir que 'Perú' es un nombre no-indio es éste evidencia la presencia de otro orden distinto al indio, en este caso el español. Pero, a pesar de esto, tiene una filiación más estrecha al ámbito andino que al opuesto, el español, pues no podría definirse, según el texto garcilasiano, al nombre Perú como no-español porque la negación se halla del lado de los indios; los españoles en cambio, utilizan el nombre 'Perú' como si fuese nombre indio. Se puede hablar por esto de una bastardía del nombre debido a que no es reconocido por ninguna de las partes que contribuyeron a su 'creación'. (Zamora:1988:168)

Luego, en el relato que narra el origen de este nombre tenemos que éste es el resultado de una corrupción del habla del indio por parte de los españoles. A esta conclusión llega Garcilaso luego de narrar este relato y al final del cual postula una regla:

"Los cristianos entendieron conforme a su deseo...Y desde aquel tiempo- (...) llamaron 'Perú' aquel riquísimo y gran imperio corrompiendo ambos nombres, como corrompen los españoles casi todos los vocablos que toman del lenguaje de los indios de aquella tierra." (luego podemos decir que si es a partir de un caso que ha llegado

a una regla general, Garcilaso ha realizado lo que podría considerarse una inducción-inferencia) y esta conclusión es a su vez una sanción negativa del uso de la lengua o de los vocablos indios por parte de los españoles. Pero lo que nos interesa más aquí son los pasos previos que realiza Garcilaso para llegar a esta funesta conclusión. Lo que él realiza es justamente la acción inversa a la que realizan, generalmente los españoles: si ellos se dedican a corromper el lenguaje de los indios, Garcilaso se dedica a restituirlo en su pureza, en este caso más específico, se dedica a restablecer el habla del indio que fue interrogado en aquella ocasión, restituir la significación



correcta, verdadera de su discurso que ha sido pasada por alto, ignorada por los españoles que “comprendieron conforme a su deseo”.

Restituir la significación correcta implica también restituir el significante y el referente correcto que habían sido trastocados, hasta el punto de haber sido desplazados por la mala interpretación que hicieron de su discurso los españoles.

Es evidente que la circunstancia, reconstruida por Garcilaso, en la cual surge o se da el nombre Perú a ‘aquel riquísimo y gran imperio’ se basa en el malentendido. Sus participantes –el indio y los españoles- no hablan el mismo idioma; pero este dato no parece evidente para éstos, sobre todo para los españoles pues hay un paso abrupto, por parte de aquellos cuando interpelan al otro como si fuese mudo, es decir como desposeído de un lenguaje articulado y luego al asumir que posee un idioma común. Se tiene un razonamiento de lo blanco o lo negro, inestable, que va bruscamente de una posibilidad a otra completamente opuesta. Ello revela una ambigüedad con respecto al estatuto del otro e implícitamente revela que los exploradores españoles tienen el presupuesto que el único lenguaje articulado es el de ellos, puesto que al responderles el indio, asumen que su comunicación con él es completa y la información que recogen, certera. Garcilaso, en cambio, asume desde un principio la diferencia de idiomas entre los participantes de este diálogo y la brecha que se da entre lo que el indio dijo y lo que los españoles entendieron o malentendieron. Asimismo, revela que el indio tuvo un entendimiento parcial de lo que deseaban saber los españoles. El malentendido escenificado en este relato es un tópico muy frecuente en los relatos como éste que dan cuenta del origen de un nombre y con esto, de la apropiación simbólica de un territorio: “el obstáculo del idioma es más difícil de superar que el de la distancia... se escuchan mejor o peor los nombres de los lugares (que a veces se confunden con los de las personas) y a menudo se deforman.”(Zumthor:1994:268) Este malentendido ‘original’ tiene



resonancias casi míticas pues sirve como un modelo, esquema para definir las relaciones entre indios y españoles. El comentarista dice que, como en ese primer encuentro, los españoles siguen malentendiendo y corrompiendo los vocablos indios.

“El indio, por los ademanes y meneos que con manos y rostro le hacían (...) entendía que le preguntaban mas no entendía lo que le preguntaban.” El indio trata de comprender el significado de la emisión de los españoles, lo que quieren decirle, el aspecto intensional de la pregunta, un razonamiento sobre el lenguaje, del mensaje en sí, por esto el texto nos dice que entendía que le preguntaban, es decir, entendía la intención, el significado de la emisión-la función del lenguaje que utilizaban los españoles- pero no entendía cuál era el referente de la pregunta – no entendía qué era lo que le preguntaban. Esto es debido a que el paso anterior a la referencialidad es la significación- es necesario comprender una emisión para realizar una correcta referencialidad.

Se puede oponer la información (comunicación) que requieren los españoles con la búsqueda de la significación, por parte del indio. Para los españoles no se trata de analizar los procesos o pasos de generación de sentido como lo hace el indio sino de la captación de un sentido inmediato, de significados ya dados sin que aparezca la operación o los pasos por los cuales ellos se manifiestan. Vemos que el proceso inferencial de los españoles es casi nulo porque la dimensión comunicativa aplasta, subyuga la dimensión significativa (y lo opuesto puede decirse en caso del indio)

Por esto, debido a la incertidumbre de lo que le preguntaban, el indio les ofrece dos nombres que designan dos referentes distintos: *“Y a lo que entendió qué era el preguntarle respondió a prisa antes que le hiciesen algún mal. Y nombró su propio nombre, diciendo ‘Berí’ y añadió otro y dijo ‘Pelú’. Quiso decir: ‘Si me preguntáis cómo me llamo, yo me digo Berí. Y si preguntáis dónde estaba, digo que estaba en el río.’* les da dos nombres muy similares pero que designan a dos referentes muy distintos; incluso se podría decir que les



ofrece un nombre propio, el suyo, Berú y un nombre genérico (común) el que designa al río. Los españoles en su actividad inferencial mezclan los dos nombres, pasan por alto la distinción entre nombre genérico- el que designa el río- y nombre propio- el que designa al indio y lo vuelven uno solo; en cuanto a los referentes no son tomados en cuenta, no son comprendidos, solamente la dimensión del significante aunque deformada es rescatada en su labor interpretativa. Vemos que ella produce un vocablo completamente nuevo, y al cambiar el componente sígnico, cambia también el significado y referente; así la labor interpretativa se convierte en una actividad creadora pero también reductora; la ambigüedad de la respuesta del indio y la variedad de nombres y referentes que ofrece a los españoles se resuelve en un nombre con un referente unívoco, que además no pertenece a la realidad anterior a la llegada de los españoles, puesto que 'Perú' designará, en adelante al imperio riquísimo que conquistaron los españoles. Más adelante, en el capítulo V, Garcilaso sostiene que el nombre no es indio; sino que ha sido impuesto por los españoles, y con esto pone en evidencia una relación de dominación:

“Que haya sido nombre impuesto por los españoles- y que no lo tenían los indios en su lenguaje común- lo da a entender Pedro Cieza de León en tres partes (...) Decirlo tantas veces por este mismo término 'llamamos' es dar a entender que los españoles se lo llaman porque lo dice hablando con ellos. Y que los indios no tenían tal dicción en su general lenguaje. De lo cual yo, como indio Inca, doy fe de ello.”

La imposición del nombre 'Perú' tiene su correlato en las circunstancias en las cuales fue inferido. El indio es atrapado como una presa de caza, por medio de la astucia y forzado a darles información (Zumthor:1994:290). El nombre 'Perú' si bien no es propio de los españoles (y es definido como no-indio) es, sin embargo, desde el



punto de vista del uso, un nombre español, puesto que es utilizado exclusivamente por ellos y no por los indios. En el capítulo siguiente se nos dice:

“Este es el principio y origen del nombre Perú, tan famoso en el mundo (...) los indios naturales del Perú, aunque ha 72 años que se conquistó, no toman ese nombre en la boca como nombre nunca por ellos impuesto. Y aunque por la comunicación de los españoles entienden ya lo que quiere decir ellos no usan de él, porque en su lenguaje no tuvieron nombre genérico para nombrar en junto los reinos y provincias que sus reyes naturales señorearon (...) supieron nombrar cada provincia por su propio nombre (...) empero nombre propio que significase todo el reino junto no lo tuvieron.

Los indios no usan el nombre ‘Perú’ porque no ha sido impuesto por ellos, es decir, para que sea adoptado por ellos, el nombre debe ser reconocido como propio; el criterio de propiedad-poseción tiene relación con la imposición; se entreeve que los indios deben haber sido los agentes de la puesta en correspondencia de un lugar con el nombre, (de la codificación) para ser usado, adoptado por ellos. Además este nombre tampoco está de acuerdo con el sistema de clasificación de los indios, puesto que según nos dice el comentarista, no tuvieron los indios nombre genérico ‘que significase todo el reino junto’. A esta carencia se suma un implícito no-saber dar un nombre al conjunto porque en cambio: ‘supieron nombrar cada provincia por su propio nombre’. Sin embargo el comentarista agrega: “Llamábanle Tahuantinsuyo, que quiere decir ‘las cuatro partes del mundo’” Este enunciado contradice al anterior que sostenía la ausencia de un nombre genérico a todo el reino. Esto puede deberse a que el cambio de nombre es inevitablemente un cambio de categorías y modos de clasificación, sobre todo cuando se pasa de una cultura a otra. Tawantinsuyo y Perú



no pueden ser considerados sinónimos, tampoco poseen el mismo referente, son entes distintos. Además el nombre 'Tawantinsuyo' al igual que "Nuevo mundo" es un nombre propio que posee significación. Esta hace que el lugar o territorio designado esté *a priori* discretizado en cuatro partes y nunca concebido como una entidad sin fisuras, a diferencia de 'Perú', pues como ya lo hemos mencionado, Garcilaso diferencia claramente la deducción del nombre 'Perú' de su descripción, de este modo se diferencian dos instancias o etapas: una primera instancia en la cual el lugar designado es vislumbrado como una presencia difusa aún informe y luego, con la descripción se procede a su delimitación, pero con respecto al exterior, a lo que no es el Perú. Garcilaso en su descripción del Perú no delimita o discretiza el interior del territorio, Perú se concibe como una totalidad; 'Tawantinsuyo', en cambio, como un conjunto de partes. "Lo mismo- y mucho más- dice el padre maestro Acosta (...) donde hablando en el mismo propósito dice: 'Ha sido costumbre muy ordinaria en estos descubrimientos del nuevo mundo poner nombres a las tierras y puertos de la ocasión que se les ofrecía'"

La deducción del nombre Perú como proceso inferencial requiere de comprobación o de una puesta a prueba. Por esto Garcilaso cita a varios cronistas como Cieza de León, López de Gomarra, Palencia y Acosta para demostrar la validez de su deducción, puesto que existen otras que difieren de la que él considera la verdadera, como la de Blas Valera, quien considera que 'Perú' proviene de 'pirua', un vocablo quechua que significa 'orón', hipótesis que es refutada por el comentarista, mediante el método filológico o análisis de fuentes. (Zamora:1988:168).

De la obra de Cieza de León deduce la imposición por parte de los españoles del nombre 'Perú'. De López de Gomarra cita "dos deducciones de nombres muy semejantes a las que hemos dicho del Perú" relata la deducción de 'Tenochtitlán' y establece un 'aire de familia' con el nombre 'Perú'. Y de Acosta cita una alusión breve



acerca del origen del nombre 'Perú' que confirma su relato pormenorizado del mismo nombre. Es de este modo que Garcilaso argumenta o demuestra la validez de su relato, de la deducción del nombre Perú.

Luego es necesario estudiar el nombre 'Perú' en relación al conjunto de nombres del cual forma parte. La deducción del nombre Perú tiene como complemento el capítulo titulado 'De otras deducciones de nombres nuevos' el cual también analizaremos debido a que el nombre 'Perú' adquiere en esta puesta en correspondencia con este conjunto de topónimos una delineación de su identidad, de su lugar dentro del conjunto de nombres. "Los nombres son siempre significativo de la pertenencia a una clase, actual o virtual." (Lévi Strauss:1992)

"Para que la deducción del nombre Perú no quede sola, digamos de otros semejantes que se hicieron antes y después de esta. Que aunque los anticipemos no estará mal que estén dichas para cuando lleguemos a sus lugares. Y sea la primera la de Puerto Viejo porque fue cerca de donde se hizo del Perú."

Las digresiones, ampliaciones que posee este capítulo hacen que la temática de la nominación se complejice. Al final del capítulo se concluye con una convención o ley acerca de los criterios de nominación de los nuevos territorios (o lugares), que recuerda mucho a una convención de Acosta, citada por Garcilaso en el capítulo anterior. Los nombres de lugares analizados en "De otras deducciones de nombres nuevos" conforman un conjunto que no posee cohesión, se podría decir incluso que es una lista abierta, Garcilaso intenta definir la razón -lógica de esta serie pero es sólo aproximativa y no definitiva. Sin embargo establece que 'Perú' tiene una semejanza con los otros nombres que cita en este capítulo; lo que define el comentarista al insertar el nombre 'Perú' dentro de un conjunto del cual formaría parte es adjudicarle una ubicación dentro de la gran clase de los topónimos. Esta ubicación es la que le da una identidad. Cuando se refiere a este grupo de nombres



como 'nombres nuevos' Garcilaso los define por su pertenencia a un determinado tiempo/espacio. 'Nuevo' en las dos acepciones ya mencionadas, porque son nombres de territorios del nuevo mundo y porque son 'novedosos' (de reciente data). Se podría hablar de una sub clase de nombres de Tierras del nuevo mundo dentro del cual estaría el nombre 'Perú'. Inclusive podría definirse con mayor exactitud, definiendo el lapso temporal/espacial de tales nominaciones: las exploraciones del nuevo continente antes de la conquista del Perú, en un territorio que abarca desde Panamá hasta el Perú. Es evidente que la pertenencia a esta sub clase de topónimos da identidad al nombre 'Perú', pero también es cierto que este nombre define también a la sub clase de la cual forma parte, porque 'Perú' es, en el discurso garcilasiano, un hito espacial/temporal a partir del cual se ordenan los otros nombres mencionados. Garcilaso dice que hablará de otros nombres similares que 'se hicieron *antes y después de esta*' refiriéndose a la deducción del nombre Perú, de este modo fija esta deducción como hito temporal e inicia el relato de las deducciones de otros nombres nuevos con 'Puerto Viejo', "porque fue cerca de donde se hizo la del Perú", con lo cual también fija el Perú como hito espacial dentro de este grupo de nombres (luego la deducción de otros nombres nuevos se configura, en conjunto, como una trayectoria o carta geográfica) (L. Marin:1973:69)

El nombre 'Puerto Viejo' puede considerarse dentro de los nombres con significado, sin embargo el comentarista al ofrecer su relato de origen revela que esta calificación de 'viejo' está motivado exclusivamente por una coyuntura determinada.(es exclusivamente coyuntural). La posesión de un relato de origen es esencial para 'vaciar' al nombre de su significado, debido a que se le fija sólo en un espacio/temporal muy restringido, una coyuntura, para que de este modo no alcance un estatuto conceptual como el nombre 'Nuevo mundo'.



‘ Desde Panamá a la ciudad de los Reyes se navegaba con gran trabajo, por las muchas corrientes de la mar y por el viento sur que corre siempre en aquella costa (...) Hasta que Francisco Drake, inglés, entrando por el estrecho de Magallanes, año 1579, enseñó mejor manera de navegar(...) Navegando, pues, un navío de la manera que hemos dicho (a los principios de la conquista del Perú) y habiendo salido de aquel puerto a la mar con los bordos seis o siete veces y volviendo siempre al mismo puerto porque no podía arribar en su navegación, uno de los que en él iban, enfadado que no pasasen adelante, dijo: ¡Ya este puerto es viejo para nosotros! Y de aquí se llamó Puerto Viejo.’

‘¡Ya este puerto es viejo *para nosotros!*’ La ‘vejez’ del puerto es sólo (significativa, motivada) para los que están reunidos en el acontecimiento de la nominación. Garcilaso enfatiza más y más el particularismo de esta significación refiriendo el ‘atraso’ de las artes navegatorias en el contexto de la nominación con respecto a la actualidad del enunciador. La motivación del nombre ya es enteramente caduca y requiere de toda una digresión para ser comprendida o ser inteligible. Esta digresión se caracteriza por estar marcada de hitos ante todo temporales: una fecha y un nombre propio, Francisco Drake, que funciona en este caso como un quasi deítico, es decir como localizador espacial temporal. (Eco:1994:67) La situación de la nominación es histórica, pues ya no es posible de acaecer en el presente del discurso debido a los adelantos y nuevos conocimientos o técnica navegatoria.

“Otra imposición de nombre pasó mucho antes que las que hemos dicho, semejante a ellas. Y fue que el año de 1500 (...) un marinero que iba en la gavia, habiendo visto el cerro alto llamado Capira que está sobre la ciudad del nombre de Dios, dijo, pidiendo albricias a los del navío. ‘¡En nombre de Dios sea compañeros, que veo tierra firme!’ Y así se llamó después Nombre de Dios la ciudad que allí se fundó Tierra Firme su costa. Y no llaman Tierra Firme a otra alguna, aunque lo sea, sino a aquel sitio del Nombre de Dios y se lo ha quedado por



nombre propio.(Diez años después llamaron Castilla de Oro a aquella provincia, por el mucho oro que en ella hallaron y por un castillo que en ella hizo Diego de Nicuesa, año 1510).”

Es de remarcar que son gente anónima las que, paradójicamente, son los autores de las nominaciones, sin embargo, éstos se encuentran en relación con otros nombres harto conocidos que sirven también como déitico para fijar (la coyuntura) ubicar en una época en una circunstancia histórica, relacionar la ocurrencia con nombres provenientes de la historia, historizándola de este modo. ”Un navío que no se sabe cuyo era (si de Vicente Yañez Pinzón o de Juan Solís, dos capitanes venturosos en descubrir nuevas tierras).” Así el navío en el cual viaja el agente anónimo de la nominación no es cualquier navío, es clasificado o entra en una órbita clasificatoria y al ser clasificado, se singulariza. En el relato de origen, el agente de la nominación exclama “en nombre de Dios” y “tierra firme”, el primero como invocación, el segundo como nombre genérico (sustantivo, un término marítimo que designa un continente) Sin embargo, al darse ‘nombre de Dios’ y ‘Tierra Firme’ como nombres propios, topónimos, en ese momento, se produce en ellos un cambio de su significación. ‘Tierra Firme’ pierde su significado genérico. “No llaman Tierra Firme a otra alguna” dice el comentarista “aunque lo sea, sino a aquel sitio del Nombre de Dios y se le ha quedado por nombre propio.” El significado se torna una convención, que puede ser actualizada o virtualizada de acuerdo a la clasificación que se le es asignado al signo- nombre propio.

Al final del capítulo “De otras deducciones de nombres nuevos” Garcilaso enuncia una ley o convención acerca de los nombres de lugares:

“semejantemente son impuestos todos los más nombres de puertos famosos y ríos grandes y provincias y reinos que en el nuevo mundo se han descubierto,



poniéndoles el nombre de santo o santa en cuyo día se descubrieron o el nombre del capitán, soldado, piloto o marinero que lo descubrió.”

Sin embargo, Garcilaso no reseña en este capítulo los casos en los cuales esta ley se cumple, sino que por el contrario, narra los relatos de aquellos nombres en los cuales esta convención se viola o es sustituida por otra o en los cuales, lo esencial no es el cumplimiento de tal norma sino la narración de detalles, trazos peculiares que los hace justamente destacar por encima de la convención. (por esto sólo puede hablarse de un ‘aire de familia’ entre estos nombres).(Fontanille:1998:43)

Es por esta imposibilidad de fijar los nombres en un conjunto de rasgos (una lista cerrada de propiedades, características) que se puede decir, siguiendo a Lévi Strauss, que los nombres se encuentran en los límites de los sistemas de clasificación, no se les puede caracterizar por completo.

1.3 Guamán Poma de Ayala: Conquista deste rreyno

En la segunda parte de Nueva Coronica y Buen Gobierno Guamán Poma nos ofrece su parecer con respecto de los nombres que se dan no sólo al continente sino a los que en él habitan. A diferencia de Garcilaso, juzga que ‘Nuevo Mundo’ es un ‘título natural y verdadero’ en oposición al nombre ‘Yndias’ el cual es objeto principal de sus críticas. Su argumentación no es tan prolija como la de Garcilaso pero es más problemática y confusa, debido a que en su discurso altera continuamente las relaciones entre signo, significado y referente del término ‘tierra en el día’, debido, tal vez a una concepción mítica del lenguaje, caracterizada por una indiferenciación entre palabra y cosa y no sólo esto, sino que asume abiertamente la diversidad de nominaciones a la cual esta sometido ‘este rreyno’, en un breve párrafo que sirve de introducción y de anclaje- espacial a su historia de la Conquista. Esta



diversidad de nominaciones revela también una diferencia entre los regímenes discursivos que están siendo enfrentados, el cognitivo y el ético.

La noción de título usada por Guamán Poma, no es usada en *Comentarios Reales*, que trata solamente de nombres propios, lo cual es evidencia de modos de nominación distintos entre estas dos obras, debido en parte a la divergencia de regímenes discursivos, en los cuales están involucradas las nominaciones. (Lyotard:1983)

“Estaua esta tierra en más alto grado, acá lo llamaron Yndias. Quiere decir tierra en el día, Yndias, como le pucieron el nombre, no porque se llamase los naturales yndios. De Yndias rodearon yndios el qual esta tierra está en más alto que todo Castilla y las demás tierras del mundo.

El primer bocablo fue el Mundo Nuevo; este título y verdadero nombre tiene y se llama naturales. Y acá los chapetones les llama yndios y se llama hasta oy y hierran. Como a los españoles le llama en común españoles uiracocha, también en común dirán uira cocha acá yndios, cada parcialidad se tiene sus nombres, Castilla, Roma.”

El primer enunciado tiene función referencial, declara un hecho o situación de la realidad. El enunciadador/narrador afirma implícitamente una relación inmediata y de reflejo con la realidad y sostiene ‘*acá lo llamaron Yndias*’ en la cual el nombre ‘Yndias’ parece estar motivado y es consecuente, necesario y conforme con tal situación pero luego el siguiente enunciado nos muestra que este lazo no es tan claro y unívoco como se planteaba al inicio. ‘*Quiere decir tierra en el día*’ Lo que era un enunciado referencial “tierra en el día” pasa a ser un significado o el resultado de una interpretación; no hay más una relación directa sino que supone una conceptualización y por tanto una abstracción – de modo que la relación de



inmediatez con la realidad queda aquí en entredicho. La mención de 'tierra en el día' deja de ser representacional- espejo de la realidad a ser conceptual, significativa. Seguidamente ' tierra en el día' se torna a su vez en un nombre y un nombre impuesto (tal como lo leímos en Garcilaso en su comentario acerca del nombre Perú). " *quiere decir tierra en el día como le pucieron el nombre tierra en el día*" (En este caso también se da una especie de indiferenciación del estatuto de 'tierra en el día que ocupa en distintas partes del discurso, las posiciones de referente, nombre y significado. Estos cambios de función implican también que la relación se torna de motivada, natural, reflejo fiel con la realidad a una opuesta, es decir, convencional e impuesta. Luego 'tierra en el día' e 'Yndias' resultan signos de un mismo referente que en este caso es mencionado como 'tierra en el día'. (el referente resulta ser también nombre al mismo tiempo, se desdobra.) No se pone en discusión la referencialidad del nombre 'Yndias' y de los diversos nombres) sino su significación.

"No porque se llamase los naturales yndios" En este enunciado existe un conflicto entre dos nombres 'los naturales' e 'yndios' pero se puede notar la diferencia de función que existe entre ambos, "los naturales" aparece como una denominación objetiva, (referencial) y por ende correcta, mientras que "yndios" es un nombre que es aplicado incorrectamente a los "naturales", existe aquí una jerarquía de nominaciones, por la cual, 'naturales' está más cerca de su referente que indios, el cual es considerado abiertamente por el cronista como incorrecto.

"De Yndias rrodearon yndios el qual esta tierra está en más alto que todo Castilla y los demás tierras del mundo" Nos dice el cronista que de Yndias se derivó el nombre yndios " *el qual esta tierra está en más alto grado que todo Castilla*". Este enunciado puede parecer incoherente en relación al anterior pero sucede que este juego de nombres continúa y sufre variaciones; se pasa sin transición de los nombres y su derivación a su realidad geográfica, pero esta transición no es tan brusca si se piensa que el cronista se mueve



sin cesar en distintos planos y no llega a establecer límites precisos entre (nombre, etimología o significado y referente). Entonces se duda del estatuto de su afirmación: si sostiene que Yndias está geográficamente más alto que las otras tierras o valorativamente más alto, pero al hablar de 'esta tierra' se posiciona el enunciador en un espacio y da a conocer, de este modo, su punto de vista; así como Garcilaso se posiciona en un aquí (puede ser mudable: europeo o indio), en el caso de Guamán Poma es invariablemente indiano, estar más alto que todas las tierras del mundo le confiere a esta tierra o reino una posición de privilegio, con respecto a las otras tierras y con esto, la posición de privilegio a sus habitantes y sobre todo al enunciador de la crónica que se posiciona en ella, con respecto a otros enunciadores situados en un allá, que pudiera ser europeo, occidental.

“El primer bocablo fue el Nuevo Mundo; este título y verdadero nombre tiene y se llama naturales. Y acá los chapetones les llama yndios y se llama hasta oy y hierran (...)”

Luego de sostener en la frase inicial “ Estaua esta tierra en más alto grado acá lo llamaron Yndias” de este modo demostraba una naturalidad y causalidad entre el nombre 'Yndias' y su posición geográfica, sin embargo en este presente enunciado sostiene que 'Mundo Nuevo' es el verdadero nombre y título; en oposición al cual se podría suponer que 'Yndias' es falso nombre y posterior. Título es una interesante calificación, implica un acto de nominación perteneciente al ámbito jurídico, que posee un rango institucional. Si los títulos emanan de una institución es evidente que forman parte de los hábitos y convenciones de una cultura.

Luego, la veracidad de un nombre no depende de su relación motivada, directa entre lengua y cosa- como en la episteme renacentista- sino, por el contrario,



de una relación convencional, reglamentada por las leyes o costumbres de una cultura dada, en este caso, la andina.

La distinción entre “Nuevo Mundo” e “Yndias” se da no sólo en su significación sino en la instancia o género discursivo en el cual hallan su validación. Hemos sostenido que “Yndias” basa su ‘validez en el discurso cognitivo- referencial’, mientras que “Nuevo Mundo” en el discurso de la legalidad y lo ético. Para el cronista, el discurso prescriptivo está por encima del cognitivo, por lo tanto ‘Nuevo Mundo’ es un nombre más apropiado, correcto que “Yndias”.

“Este título y verdadero nombre tiene y se llama naturales y acá los chapetones les llama yndios y se llama hasta oy y hierran (...)”

En este enunciado observamos una nueva transición brusca de la cual no se puede inferir cómo Guamán Poma deriva del vocablo “Mundo Nuevo” el vocablo “naturales” pero lo cierto es que esta derivación – si en realidad se trata de una- es muy diferente de la que se obtiene de Yndias, indios. El único lazo común que haría posible esta derivación sería la calificación que le ha conferido el cronista al vocablo “Mundo Nuevo” y al de ‘naturales’, es decir, su veracidad, ambos son considerados por aquél como nombres verdaderos. La veracidad del nombre de “naturales” proviene del significado que posee- se trataría de otro nombre propio no puro - y el que le confiere el cronista a esta ‘naturalidad’ de los habitantes del Mundo Nuevo. Puede que esté implicado un problema de legitimación; el calificativo de natural implicaría que los habitantes del Mundo nuevo al ser propios de esta tierra son también propietarios de ella. “Naturales” es una denominación apropiada y conveniente para la tesis de Guamán Poma quien sostiene, como sabemos, que los indios son dueños legítimos de las tierras conquistadas por los españoles debido a



que son oriundos de ellas o nativos. El nombre 'naturales' a los habitantes del Mundo nuevo se opondrá posteriormente, la condición de forasteros, mitimaes de los españoles, en la cual basa Guamán Poma, entre otros motivos, la ilegitimidad de la conquista y colonización del Perú. "Y acá los chapetones les llama yndios y se llama hasta oy y hierran". Se revela que el acto de dar nombres implica una actividad, un hacer que en el caso de los chapetones es incorrecto, fallido y el decir que " hasta oy hierran" es mostrar la permanencia o incluso la perpetuidad de este error, el primero de la innumerable sucesión de errores e injusticias de los españoles que denuncia Guamán Poma en su obra; de modo muy parecido habla acerca de la codicia de los conquistadores: "aún hasta agora dura aquel deseo de oro y plata y se matan los españoles y se desuella a los pobres de los yndios"

La conclusión de este párrafo introductorio de "Conquista deste rreyno" muestra la contraparte a la nominación española de los habitantes de este reyno, es decir, la nominación de los indios a los españoles: "Como a los españoles les llama en común españoles uiracocha también en común dirán uira cocha acá yndios, cada parcialidad se tiene sus nombres, Castilla, Roma". El cronista reconoce la particularidad de las nominaciones que varían según las naciones; esta aseveración puede calificarse de relativista y por lo tanto, similar a la perteneciente a Garcilaso acerca, precisamente, del nombre 'Nuevo Mundo'

Si nos atenemos a lo que sostiene Juan Ossio en su lectura de la Corónica podemos decir que fue una mala interpretación de G. Poma la causa de todo este fragmento anteriormente citado. Según Ossio, los conocimientos geográficos de nuestro cronista eran precarios y se debe a una mala lectura del nombre Indias que elabora una etimología alternativa, de su propia creación; aprovecha la fragmentación de la grafía en la abreviatura ynas, común en las crónicas españolas de su época.



“La etimología española del término ‘indias’ es totalmente desconocida para Guamán Poma... así de la vocalización de la grafía abreviada del topónimo ‘india’ él extrapola el sustantivo ‘día’ y la preposición ‘en’- o ‘in’ de acuerdo a la pronunciación que le es familiar- y luego nos dice que este término significa tierra en el día, yndia, pero esta vez escrito el término sin abreviatura como para destacar el nuevo significado que le ha encontrado al topónimo- Esta extrapolación fue probablemente posibilitada por su costumbre de usar palabras que empezando con ‘en’ o ‘yn’ aparecen escritas de ambas maneras (...) al utilizar el sustantivo ‘día’, ...estaba pensando en el equivalente quechua ‘punchau’. Este término además de ‘día’ significaba ‘sol’ el cual estaba asociado con la altura y con el Inca...”

Así, se puede decir que Guamán Poma entendió ‘conforme a su deseo’ lo que leía en las crónicas españolas y sermones religiosos que sirvieron de antecedente a su obra, del mismo modo como, según Garcilaso, sucedió con los españoles en el caso del nombre ‘Perú’.

En Guamán Poma es perceptible el proceso de apropiación y resemantización del nombre “Yndias” Pero ¿Por qué ‘Mundo Nuevo’ es aceptado por Guamán Poma a diferencia de Garcilaso? Es notable esta diferencia entre los cronistas. En caso de Guamán Poma existe una diferencia de elección entre ‘Yndias’ y ‘Mundo Nuevo’ mientras que Garcilaso no plantea tal diversidad de nombres, sólo existe ‘Mundo Nuevo’ o ‘lo que llamamos Mundo Nuevo’, no optar por ‘Mundo Nuevo’ es dejar sin nombre al continente, sin embargo habría que especificar o notar que la posibilidad de elección es tan sólo virtual en Guamán Poma. Es mejor “Nuevo Mundo” pero el cronista sólo usará “Yndias” a lo largo de su crónica; es sin duda la norma y ésta va más allá de los deseos del cronista, de lo que considera correcto. La norma de la lengua cuyos hablantes no pueden modificar voluntariamente es en este caso, un yerro, así como en la sociedad colonial la norma es la opresión, la



servidumbre, “el mundo al revés” como dice el propio cronista. Guamán Poma a pesar de criticarlo, utiliza el nombre ‘Yndias’, cae en el yerro general, aunque por supuesto, acerca de la sociedad colonial tiene el cronista un propósito mucho más ambicioso y obsesivo de reforma y mejoramiento pero es necesario constatar que lamentablemente, tanto su crítica de los nombres (lingüística) como la social fueron infructuosas. Acerca de la pregunta planteada recordemos que Garcilaso dice que ‘Nuevo Mundo’ es incorrecto o se presta a confusión porque el mundo es uno solo y no existen dos; pero esto no es lo que piensa Guamán Poma, vemos cómo prefigura a Yndias separado de Castilla (por encima de ella) y su proyecto de organizar varios reinos: el de Guinea, Roma, Musulmán e Ynca en torno al rey de España, es decir, piensa en la pluralidad de reinos y por ello, de mundos; su corónica misma es el resultado de una pluralidad de lenguas y lenguajes (icónico, escrito); retomando la terminología de Cornejo Polar (1994:98) podemos decir que Garcilaso tiene un afán homogenizador: hacer del Nuevo y Viejo Mundo uno solo, mientras que Guamán Poma tiene un propósito opuesto, reconoce las diversidad, la heterogeneidad, por ello ‘Mundo Nuevo’ le parece un nombre y título verdadero por los mismos motivos que el cusqueño lo rechaza.

De este modo, hemos tratado de demostrar la pertinencia del análisis de los nombres de los lugares en las obras de Guamán Poma y Garcilaso de la Vega. Hemos revisado las diversas funciones que cumplen dentro de la argumentación de ambos cronistas; los topónimos, en principio son signos indiciales, cumplen una labor similar a los deícticos y tienen, por tanto, función referencial. Luego son tomados como objetos de reflexión, se discute acerca de su corrección o incorrección, o se cuestiona su significado, de este modo se privilegia la dimensión del sentido de la nominación, por encima de lo referencial.



En este capítulo, los topónimos han sido analizados estableciendo de modo laxo su relación otros nombres y siguiendo el discurso de las crónicas los hemos analizado de modo individual; en última instancia los topónimos pertenecen al igual que los otros nombres propios, al código de la lengua. Según Levi Strauss, “los nombres son parte integrante de sistemas tratados por nosotros como códigos: medios de fijar significaciones transponiendo en los términos de otras significaciones”(L.Strauss:1992:205) Esta noción de código en el caso de los nombres, será más evidente en nuestro siguiente capítulo.



CAPITULO II : Los títulos, los nombres reales y el código vestimentario

Los nombres de las personas que tratan Garcilaso y sobre todo Guamán Poma designan, antes que a su individualidad, su pertenencia a una determinada clase social, por ello, sería más correcto llamarlos títulos. “Del nombre al título” sostiene Lévi Strauss, “se pasa por una transición insensible, que no está ligada a ninguna propiedad intrínseca de los términos considerados, sino al rol estructural que poseen en un sistema clasificatorio del cual sería vano pretender aislarlos.” (Levi Strauss:1992:241) Así, habría una distinción entre los nombres propios y los títulos, sin embargo ambos funcionan bajo una misma lógica, por esto, se habla de ‘una transición insensible’. Lévi Strauss también habla acerca de una modalidad de nominación que consiste en establecer la posición de cada individuo en base a un *modelo genealógico y mítico* en el cual cada nombre está ligado a un sexo, a un linaje, a un orden de nacimiento (...) donde el individuo está incluido.” (L.Strauss:1992:228) Es a



esta modalidad a la cual creemos que pertenecen los títulos puesto que no pueden ser comprendidos sin su relación con las estructuras sociales, en este caso andinas y con nociones como autoridad ritual y poder político. Los títulos hallan su fundamento en los relatos míticos y en los sistemas de parentesco, por ello, su densidad simbólica es mucho mayor que la de los nombres de los lugares. Se podría hablar de código en el caso de los títulos en la definición más amplia de código de U. Eco porque reúne las dos características principales de su noción de 'código': su estatuto institucional y de convención, de acuerdo social "la noción de código entraña en cualquier caso la de convención, de acuerdo social, así como la de mecanismo que obedece a reglas." (Eco:1998:295) y por tener estatuto institucional se tornan significativos, poseedores de contenido, algo esencial para el concepto de código. *"Su función social hace que su observancia resulte significativa (Aceptación de la regla/ = 'conformismo') y porque su carácter internamente vinculante establece por hábito correlaciones entre la presencia de los consecuentes y la supuesta presencia de los antecedentes". (ibidem)*

De los testimonios de ambos cronistas así como de etnohistoriadores contemporáneos se puede sostener que los españoles, luego de la Conquista, reformaron hondamente los sistemas de parentesco y sucesión andinos, intervinieron en ellos para asegurar su hegemonía dentro de la sociedad, es así que producto de esta modificación, las convenciones que rigen el otorgamiento de los títulos también sufrieron profundos cambios. Garcilaso y Guamán Poma dan cuenta de este hecho signándolo en el rango de la violación, transgresión del orden social, y especialmente, en *Nueva Corónica* como manifestación de la desestructuración, del caos del mundo andino, y aún más, del orden colonial entero.

Asimismo los títulos puede ser considerados como parte de la estructura simbólica de la sociedad andina, cuya relación con la cuestión de la legitimidad ha



sido señalada por Martínez Cereceda, apoyado por la antropología política de autores como Fortes y Evans-Pritchard.

“Aunque un régimen puede conseguir el poder y mantenerse durante algún tiempo simplemente por la fuerza, la estabilidad y continuidad se logran principalmente a través del simbolismo de autoridad que el régimen maneja (...) la estabilidad y continuidad del régimen se hacen posibles gracias a un sistema complejo de simbolismo que le otorga legitimidad al representarlo finalmente como una parte natural del orden celestial.” (M.Cereceda:1995:15)

Por todo ello, los títulos están arraigados dentro de una ideología que sustenta o fundamenta el poder y la autoridad, estos temas confluyen en el Inca, el cual, constituye al igual que el Rey, en el ámbito hispano, “una superproducción simbólica, es decir, una figura totalizante, una especie de supersímbolo, algo así como un arquetipo de naturaleza ontológico-sacramental(...) imagen de imágenes, juego de espejos, alegoría.” (L.Tolosana:1992:185) Es decir, depositario y a la vez centro de un orden simbólico de una cultura

Estudiaremos en *Comentarios Reales* los nombres reales, aquellos que sólo pueden ser llevados o usados por los descendientes o parentela de los Incas y en *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, las denuncias acerca del uso abusivo e impropio de nombres que connotan nobleza por las clases bajas. Luego, trataremos acerca del código vestimentario en la corónica de Guamán Poma, debido a la similitud que posee con el código de los títulos. Esto nos permitirá una mejor comprensión acerca de la función reguladora, organizadora de los códigos institucionales dentro de la cultura andina.



2.1 Damián de la Bandera

Uno de los primeros dibujos de *Nueva Corónica* muestra a Damián de la Bandera, ‘primer vecitador general de los yndios deste rreyno’ diciendo: ‘este es hijo de prencipal’ y señalando a un niño que está junto a su madre, quien certifica en quechua que el niño es hijo de Incas. Sin embargo, la sonrisa socarrona de la mujer, los pobres vestidos que porta, al igual que el niño muestran que tal vez ha ocurrido un yerro en este acto de reconocimiento y de nombramiento. Efectivamente, cuando leemos el discurso escrito de la corónica correspondiente a este dibujo, vemos que trata acerca de un reporte o testimonio acerca de la visita de este personaje, Damián de la Bandera (vecita general de los indios deste rreyno) y sus consecuencias adversas:

“(…) Y después de la conquista y primer gente nunca uista y la destruyción de ellos y muerte del rey Inga y de los grandes señores (...) y como se perdió, se hizieron de yndios bajos y de mandoncillos caciques, no lo ciendo, y le uecité. De yndio mitayo, se hizo cacique prencipal y se llaman ‘don’ y sus mugeres ‘doña’ (...) Desto los jueces no lo remedia; por ser cohechado (...) se llaman dotores y lisenciados, bachelleres, maystros no teniendo título ni derecho y no sauer letra. (...) ay mundo al reués pero la justicia deue ajustar y castigar.”

La visita de Damián de la Bandera es una secuela de la conquista y por ello, de la desestructuración del mundo andino, pues en esta visita general se cambió el estatuto y el rango de los yndios bajos y los transformó en caciques, es decir, el visitador de la Bandera tomó el rol de sujeto transformador realizando un cambio en el estado de estos sujetos indígenas. Este cambio lo realiza mediante un acto de designación y de nombramiento: “este es hijo de principal”.



El propósito de las visitas generales, en las que está incluida la visita de Damián de la Bandera, narrada por Guamán Poma, era reconocer y restaurar la autoridad de los indios principales que quedaban luego de las guerras de la Conquista e integrarlos a la nueva jerarquía del poder colonial pero, según nuestro cronista, estas visitas cambiaron el estatuto y esencia a los indios bajos y los convirtió en principales. Mediante el acto de designación del Visitador Damián de la Bandera, que en principio consistía en respetar la jerarquía original que regía en el Imperio Incaico; esto es, ser fiel a la realidad ya establecida, lo que hizo fue modificarla, transformarla. Esta designación o nombramiento instaura una nueva realidad; específicamente, la designación de Damián de la Bandera y la institución de las visitaciones coloniales clasifican de un modo distinto a los sujetos. Así, su acto de designación no fue una restauración sino fue un cambio total de jerarquía dentro de la sociedad andina. Esta doble acción es característica de la Visita colonial, considerada como 'ritual político': "Las visitas son, (...) un complejo compromiso entre los usos referenciales y performativos del lenguaje, entre palabras que describen un mundo hallado y otras que lo crean por decreto." (Salomon\Guevara:1996:6) Cuando Damián de la Bandera, en el dibujo, señala al niño indio con su dedo y dice: "Este es hijo de principal" realiza un nuevo nombramiento, un bautizo en el cual anula la jerarquía que tenía el niño indio en el otro sistema de designación, es decir, su inscripción dentro de los estratos bajos de la sociedad andina. Según Guamán Poma, Damián de la Bandera provoca, sin saberlo, un 'mundo al revés'. El cronista califica el acto de designación de este visitador español de acuerdo con el sistema clasificatorio andino, de este modo, el narrador de la crónica se mueve en la ambivalencia, entre dos sistemas de clasificación distintos- el instaurado por un funcionario colonial y el tradicional andino- y de modo más amplio, entre dos culturas: es testigo de un nuevo nombramiento pero sabe y es consciente de otro nombramiento o título, de otro



sistema anterior pero aún vigente para él. Damián de la Bandera ocupa el lugar de un sujeto destinador, competente para realizar la designación pero a la vez incompetente, porque tiene el poder por ser el enviado del rey Carlos V, pero no posee el saber pues se deja manipular claramente por lo que le dice la mujer en el dibujo. Su acto de designación es producto de una manipulación y de un engaño.

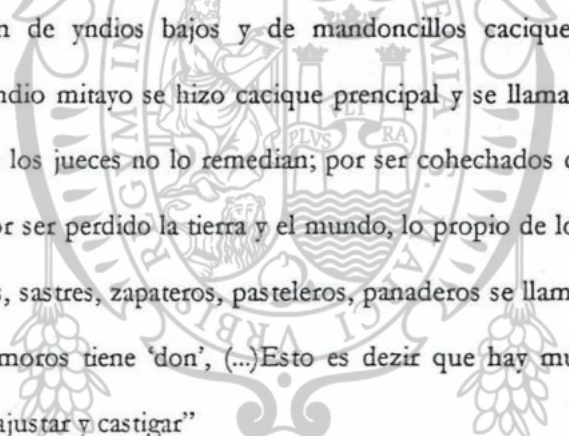
Existe, por esto, una disyunción entre las modalidades narrativas que permiten la realización de la designación o la acción designativa. El poder está del lado imperial, español, mientras que el saber está del lado de lo andino, indígena. Pero en el dibujo se puede ver además de esta disyunción, una conjunción. En otras palabras, el acto de designación de Damián de la Bandera supone la adquisición de una competencia (toda competencia está dada según la semiótica por lo menos por cuatro modalidades: el /querer/, el /deber/, el /poder/, el /saber/ y sus formas negativas [Courtés]) En el dibujo, el saber le es otorgado por la mujer que le informa a Damián de la Bandera que este niño es hijo de principal, el poder lo posee él por serle otorgado por el rey. Luego, dada estas condiciones, el acto de designación es correcto y el sujeto competente, sin embargo, vemos que el saber que obtiene Damián de la Bandera no es tal, puesto que el enunciador de la crónica revela el engaño de la mujer, con lo cual se convierte en ignorancia y por lo tanto el supuesto saber del visitador. De este modo, vemos que hay una disyunción entre el saber y el poder y una competencia incompleta de los dos personajes reunidos en el dibujo; los dos se podría decir que son incompetentes, por el saber o por el poder; es esta incompetencia de Damián de la Bandera la que hace que su acto designativo-referencial sea una transformación del referente y es por este motivo que Guamán Poma o el sujeto enunciador de la crónica lo considera como negativo, altamente perjudicial. Por otro lado, la mujer del dibujo no tiene el poder necesario para provocar la transformación de su esencia, relacionada, en este caso, estrechamente



con la jerarquía o clase social, tiene sin embargo el saber, y lo utiliza en su provecho, es decir, la mujer sabe lo que es el niño (un saber sobre el ser) pero lo disfraza mediante su mentira, dice lo que no es; sus palabras falsas tienen el poder de crear una apariencia, una ilusión de conformidad que logra ser aceptable al destinador judicador que es Damián de la Bandera, quien realiza una sanción cognoscitiva en el orden de lo verdadero y realiza un acto de reconocimiento del estatuto y posición social del niño. El acto de designación de Damián de la Bandera es un acto de nombramiento, nuevo, y a la vez un acto de reconocimiento, vemos que nombramiento/reconocimiento están íntimamente relacionados en este caso. Por tanto, debido a la incompetencia, al \no-saber\ del visitador y al engaño de la mujer y en general, de las personas bajas, el mundo andino se ha vuelto al revés; esta conjunción de incompetencias (e incompetentes) resulta fatídica para nuestro cronista. Pero también se puede notar el carácter engañoso del dibujo porque la mentira de la mujer no es señalada de modo directo, explícito por Guamán Poma sino que requiere de una interpretación, en parte por ser bilingüe y por estar doblemente codificado, es de este modo que muestra la disyunción en los puntos de vista y los intereses de cada parte involucrada; a primera vista lo que dice Damián de la Bandera en el dibujo puede tomarse como una repetición de lo que dice la mujer (pero no viceversa, porque sostenemos que la mujer es la que lo ha manipulado para que él emita esta sanción, igual a la suya) aunque debido a su diferente posicionamiento: pertenecen a diferentes culturas, hablan diferentes idiomas y poseen distintos roles actanciales- la mujer: sujeto manipulador y Damián de la Bandera: destinador, sujeto operador o transformador- debido a ello, sus enunciaciones llegan a tener una intencionalidad completamente distinta, incluso contrapuestas. Esto no impide sostener que a pesar de estas diferencias, se pueda considerar que ambos personajes han realizado un acto lingüístico feliz, puesto que



ambos han logrado un entendimiento, sin embargo, para la voz narrativa resulta un fracaso, una manifestación o evidencia del 'mundo al revés' porque no han respetado los parámetros o códigos propios de la cultura andina. Por esto, hay una estructura conflictiva en cuanto a la sanción o al juicio epistémico. Se establece un juicio de conformidad con respecto al ser al nivel del enunciado, de los personajes: Damián de la Bandera ha legitimado la nobleza del niño; pero en el nivel de la enunciación, del narrador, este acto de designación y el estatuto del niño es ilegítimo. Esto implica, en última instancia, una sistema axiológico divergente entre narrador y el mundo narrado. Esta duplicidad (sino diversidad) de puntos de vista dentro de la crónica ha sido estudiada por Rolena Adorno, también en el discurso icónico. (Adorno:1992:129)



“ se hizieron de yndios bajos y de mandoncillos caciques no lo ciendo y le uecité...De yndio mitayo se hizo cacique prencipal y se llaman ‘don’ y sus mujeres ‘doña’. Desto los jueces no lo remedian; por ser cohechados como los sacerdotes y padres, (...)Por ser perdido la tierra y el mundo, lo propio de los españoles pulperos, mercanchifles, sastres, zapateros, pasteleros, panaderos se llaman ‘don’ y ‘doña’. Los judíos y los moros tiene ‘don’, (...)Esto es dezir que hay mundo al reués pero la justicia debe ajustar y castigar”

La consecuencia principal de la visita de Damián de la Bandera fue un nuevo nombramiento de las personas, pero si bien éste es oficial, también existen otros que no lo son y que son contrarios tanto a las leyes españolas como a la sanción del cronista. Estos nombramientos ilegítimos para ambos sistemas son los autonombamientos que se caracterizan por ser el mismo actante sujeto de estado y sujeto operador, así, denuncia Guamán Poma, mucha gente baja como zapateros,



pasteleros se llaman a ellos mismos 'don' y 'doña'- tratamiento que corresponde sólo a los principales- aunque carezcan de la sanción dada por la ley o las autoridades coloniales, es decir, el reconocimiento de una instancia superior de la cultura. Todos estos nombramientos son considerados ilegítimos para el cronista y culpa implícitamente a las mismas autoridades coloniales por esta proliferación de títulos ilegítimos. "Desto los jueces no lo remedian" sostiene el cronista, o más adelante dice explícitamente, "la justicia debe ajustar y castigar"; pero la diferencia entre los nombramiento oficiales, realizados por funcionarios de la Corona y aquellos no-oficiales no es grande, al contrario, ambos son considerados ilegítimos por el cronista y llegan a confundirse unos con otros, puesto que en el texto son tratados en el mismo capítulo y sin mayor transición. Se puede ver que la denuncia de Guamán Poma en este capítulo acerca de las visitas y de los nuevos nombramientos está dirigida ante todo a los actantes que ocupan el rol de destinadores, en este caso los visitadores y jueces, los miembros de la burocracia colonial, a quienes les corresponde evaluar la conformidad o no conformidad de los nombramientos, aunque éstos en vez de castigar los yerros o faltas de los súbditos del rey, por el contrario, los legitiman en el caso de los visitadores o los ignoran, se abstienen de sancionar, en el caso de los jueces, por ser cohechados, como denuncia Guamán Poma. Vemos que la incompetencia de los visitadores y los jueces es de diferente clase; los visitadores, por su ignorancia de los códigos andinos no se hallan habilitados para realizar su labor y por tanto cometen graves yerros en su labor de designación y en sus juicios epistémicos; en cambio, los jueces, antes que ser incompetentes son transgresores de la ley española por ser cohechados, es decir, sobornados. Este acto del cohecho es similar al sufrido por los visitadores pues ambos pertenecen a la instancia de la manipulación.



Guamán Poma desea una conformidad entre nombre y esencia; se confirma que la posición social o casta forma parte de la esencia y que ésta no se encuentra sujeta a transformación, debido a la concepción rígida de las clases sociales que posee el cronista: “Guamán Poma propone un modelo estático de sociedad en el cual toda movilidad social queda completamente excluida y en el cual las personas quedan paralizadas en sus propios estamentos, casándose solamente entre iguales y en el cual el estatus se decide sobre la base de la sangre.” (Ossio:1973:158) Por esto, si la casta es inmutable, estática, así también los títulos que están basados en modelos genealógicos y míticos y por ende, poseedores de un fundamento trascendente. Llamarse de otro modo sólo es permisible si la persona ha sufrido, correlativamente, un cambio en su pertenencia a una clase social. “El pastelero se llama ‘don’, ‘doña’ no lo siendo” lo que equivale para él a un travestismo, un disfraz que oculta la esencia verdadera de su portador o usuario.

La nominación, en este caso, puede concebirse de modo análogo a la Visita como institución colonial, es decir, como un acto performativo/referencial. De este modo, el conflicto entre el narrador y el mundo narrado en este pasaje de la *Nueva Corónica* consiste en que, en el ámbito de lo narrado, la nominación está inserta en un enunciado performativo implica un /hacer/, una acción y como tal, provoca un cambio de estado, una transformación. Como nos recuerda Courtés: “En las oraciones que llevan performativos, más que ofrecerse información sobre algo, se hace exactamete lo que se dice (...) hablar es, literalmente, hacer.” Sin embargo, para el narrador la nominación no debe ser un performativo, no debería comportar un /hacer/ y, por ende, la transformación de un estado, en este caso, del orden social andino, sino que debe tener una función exclusivamente referencial. El enunciado de la mujer india es para el cronista, una designación falsa que es recogida pasivamente, sin criterio por el visitador de la Bandera. La mentira de la mujer muestra justamente



su estatuto performativo, transformador puesto que la mentira es la violación del estatuto referencial del lenguaje. El lenguaje se toma opaco, o muestra su propia lógica, divergente de lo existente, del ser. “*La gran distancia posible* que puede haber entre el lenguaje y la realidad, como lo atestigua, entre otros (...) el solo hecho de la mentira” (Courtés:1997:57) En última instancia, “La opacidad del lenguaje está relacionada con su capacidad de ser usado” (Reyes:1990:60). La Visita como institución colonial se caracteriza por esta ambigüedad en sus discursos, a los cuales se les oscurecía la teatralidad o su carácter performativo y se les hacía pasar como referenciales, para de este modo, acelerar la ‘naturalización’ del cambio, de la transformación que efectuaban en la jerarquía social de los individuos. (Guevara/Salomon:1996:33) En resumen, se pretende respetar el orden social andino pero en realidad se le modifica. Guamán Poma denuncia esta operación, demarcando o haciendo ver la naturaleza distinta, opuesta entre el régimen discursivo referencial y el performativo.

Este tema de la titulación incorrecta, del uso de los títulos que denotan alta jerarquía por gente baja es un tópico recurrente en la segunda parte de *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*, que trata acerca de la conquista del Perú y la sociedad colonial. En uno de los pasajes iniciales de la corónica nos muestra que una de las primeras acciones de los conquistadores consistió en una falsa nominación de sí mismos.

“Cómo los primeros españoles conquistó la tierra con sólo dos palabras que aprendió, decían ‘Ama mancha, Ñoca Ynga’ que no tenga miedo que él era Ynga. Decía a boses a los yndios y se huía de ellos por temor(...) Dizen que un español con la cudicia del oro y plata mandóse llevarse en unas andas y ponerse orexas postisas y trage del Ynga. Entraua a cada pueblo, pidiendo oro, plata. Como uían Ynga



barbado se espantauan y más se echaua a huyr los yndios, mucho más las mugeres en este rreyno.”

Una de las costumbres más funestas de los españoles en la obra del cronista indio es su pretensión de ser Incas. En este pasaje, es muy clara la relación entre nombre e identidad. Asumir un nombre es asumir, al mismo tiempo, una identidad; pero si esta nominación no es correcta o no tiene una sanción de conformidad como en este caso, entonces los sujetos son considerados bajo el estatuto de falsarios (no son Incas y no parecer ser Incas). Efectivamente, los españoles que se disfrazan de Incas asumen una identidad falsa, se alienan de su propia identidad para adoptar otra, más ventajosa. Del mismo modo como ocurría en la Visita de Damián de la Bandera, donde los indios bajos y la plebe española toman títulos y por ello, identidades que no les corresponden. Guamán Poma denuncia la alienación global de la sociedad colonial en la cual tanto los conquistadores como los indígenas sufren procesos de aculturación. Estas se manifiestan en la transgresión de los códigos culturales, en este caso, andinos, tomando en cuenta la posición del enunciador de la Corónica. Los primeros conquistadores que se dicen Incas tratan de asimilarse a la cultura andina, uno de ellos, incluso llega a disfrazarse con los ornamentos propios del Inca. La aculturación entendida bajo esta perspectiva es una carencia o pérdida de lugar dentro de un sistema clasificatorio determinado. Los españoles al llamarse Incas, buscan ser identificados como tales, en un intento de ubicarse, tener un lugar o posición dentro de una cultura de la cual no forman parte.

La identificación puede definirse como un proceso de reconocimiento mediante el cual se establece la pertenencia de un ente a un grupo o clase. “Si se puede sostener que en el reconocimiento de lo conocido intervienen procesos semióticos, porque se trata, precisamente, de relacionar datos sensibles con un



modelo (conceptual o semántico).” (Eco:1999:71) El ‘proceso de reconocimiento’ puede implicar una transición de la sensación a la significación o conceptualización, la cual culmina en la clasificación dentro de un sistema o código determinado. “Ante el fenómeno desconocido, a menudo se reacciona por aproximación: se busca ese recorte de contenido, ya presente en nuestra enciclopedia, que de alguna manera consiga dar razón del hecho nuevo.” (ibid.)

Los conquistadores se identifican como Incas ante los indios; la identificación y nombramiento es, en este caso, una acción intersubjetiva que necesita del asentimiento y acuerdo común con una cultura o sociedad determinada; los conquistadores buscan este consenso con los indígenas, pero fracasan, provocando, por el contrario, el terror de los indios. “No temas yo soy Inca”, estas simples palabras aterrorizan a los indios y es mediante ellas que logran conquistar las tierras, según el cronista. El fracaso de los españoles de obtener el acuerdo con los indios produce, paradójicamente la conquista del Perú. Esta aseveración de Guamán Poma implica que los españoles han conseguido el dominio territorial de estas tierras no en base del reconocimiento y asentimiento de los indios sino todo lo contrario, debido al horror y al rechazo que tuvieron de ellos. Reconocer el estatuto de Inca a los españoles implicaría aceptar su poder, legitimarlo, en cambio, el rechazo muestra la ilegitimidad de sus pretensiones y de su nueva identidad. Antes de seguir adelante creemos que es necesario establecer qué entendemos por ‘legitimidad’.¹

La legitimidad se define como una constitución o conjunto de normas que da validez a la dominación de un grupo de poder sobre un conjunto social. Según Max Weber existen tres clases principales de legitimidad así como tres formas de dominación: legal, tradicional y carismática. El imperio incaico pertenece a la legitimidad de tipo tradicional, cuyo principio de validez en la dominación es la piedad, la creencia en la sacralidad del orden establecido. (Weber:1978:47) La



legitimidad se relaciona con el sistema axiológico o con la instancia de la sanción de nuestras crónicas, por ello, si la legitimidad andina se basa en la ética o en motivos religiosos, sacros, es evidente que la abundancia de juicios éticos-morales en la *Nueva Corónica* halla sustento y motivación en ella. Los indios que huyen de los españoles que se hacen llamar Incas no reconocen en ellos el aspecto sacro, divino, que funda la legitimidad andina, es decir, no aceptan ser sus súbditos porque no los perciben como entes sagrados. Los españoles logran hacerse del poder y dominarlos instaurando otro tipo de legitimidad, absolutamente distinta a la tradicional andina, debido en parte al fracaso de su intento de asimilarse o sacar provecho de este tipo de legitimidad.

Luego, en la parte de las “Consideraciones” de *Primer Nueva Corónica*, Guamán Poma explica la opresión de los indios diciendo que todos desean ser Incas

“Conzedera de cómo los pobres yndios tienen tantos rreys Ingas. Antiguamente sólo tenían un rrey Inga. y ancí en esta vida ay muchos Yngas: corregidor Ynga, doce tinientes son Yngas; emmano o hijo del corregidor y muger del corregidor y todos sus criados hasta los negros son Yngas y sus parientes y escriuano son Yngas (...) Los susodichos hazaen grandes daños y males a los yndios en este rreyno. Tantos Yngas aués de conzederar.”

El problema del disfraz, de la falsedad y las pretensiones ilegítimas da paso a un problema en el cual el estatuto de ‘Ynga’ no se discute sino que se dice que ‘hay demasiados incas’. Los incas, según este enunciado, son efectivos, sin embargo, es posible que sea una sentencia o enunciado figurado. El conflicto entre apariencia/realidad se expone de un modo ambiguo. La aseveración ‘hasta el negro es Inca’ demuestra que se ha querido llegar a una paradoja, pues nos expone una situación en la cual los actantes tiene doble identidad- negro e Inca y no un conflicto entre



apariciencia/esencia. Se podría decir que el principio de identidad es violado o transgredido por estos personajes y constituye también una violación al sistema axiológico de la obra. El narrador, al decir que 'hay demasiados Ingas' toma como referencia o punto de valoración el pasado, que no estaría abolido, sino que está potencializado. La desestabilización y proliferación del título Inca no connota jerarquía, sino todo lo contrario, vaguedad, multiplicidad, pasa a ser una categoría que no clasifica, no ordena sino que se somete al desorden, adopta múltiples formas y esencias. Guamán Poma muestra la situación paradójica de personas que tienen doble posición social: ser corregidor e inca a la vez, ser negro e inca, es decir muestra la situación de personajes o actores que teniendo una posición social establecida-comendero, corregidor- ocupan otra posición que es inexistente y caduca en la sociedad colonial pero que el narrador la considera como existente y vigente, como categoría o concepto. Según Ossio, y conforme a nuestra aseveración, 'Inca' constituye para el autor de *Primer Nueva Corónica* un 'principio metafísico' antes que un 'personaje histórico'. (Ossio:1973:157)

Guamán Poma muestra la proliferación de Incas que 'Inca' es sólo un rol que puede ser ocupado por cualquiera, se ha convertido en un lugar vacío, no estructura un orden sino que, por el contrario, es la evidencia de su desestructuración. En realidad, lo que denuncia el cronista es una proliferación de los mecanismos de dominación en detrimento de la raza indígena. Como se sabe, la sociedad colonial descansaba enteramente en la opresión indígena, en los tributos que los indios debían dar tanto en trabajo- la mita, los obrajes- como en moneda. Con la categoría o concepto 'Inca', proveniente del pasado incaico, Guamán Poma logra comprender la sociedad colonial. 'Inca' deja de tener una existencia, presencia tangible y se torna un concepto. Ha habido un cambio de significación de este



nombre y constituye una categoría o símbolo que también está en conflicto con su anterior significación pero que la contiene.

La categoría 'Inca' connota 'poder absoluto, ilimitado' en la comparación que el cronista hace entre el pasado incaico y su presente; lo que varía para él es la cantidad de Incas que existen en tiempos coloniales opuesta a la unicidad del Inca en la época anterior; un aumento en la cantidad provoca un cambio de la calidad, específicamente, del significado. Este cambio del significado de 'Inca' se relaciona con el cambio de las estructuras socio-económicas: la estructura centralista-redistributiva de tiempos incaicos opuesta a la colonial que era también centralista pero no redistributiva. Incluso un estudioso contemporáneo analiza de modo semejante a nuestro cronista esta situación: "El español ha tomado el lugar del Inca, ha heredado su función centralizadora sin mantener la redistribución de la riqueza en beneficio de todos. En definitiva, mientras el tributo Inca funcionaba según una estructura equilibrada y circular, el tributo español se caracterizaba por su estructura desequilibrada y unilateral." (Wachtel:1973:124)

El cronista prosigue su denuncia y al mismo tiempo, su lúcido análisis de los mecanismo de opresión de la sociedad colonial.

"Que los dichos comenderos y sus mugeres se hazen lleuarse en andas como bulto de santos con prociones. le reciben con taquies y dansas y saynata, haylle. Por mejor decir, se hazen lleuarse como Ynga y no se les paga y los meten en mucho trabajo a los pobres yndios de todo este reyno"

El usurpamiento del título de 'Inca' por parte de los españoles, no es simplemente un caso de designación incorrecta sino que tiene, como hemos querido demostrar, una implicancia política. Según Guevara/Salomon, la crítica al uso de



terminología resulta en verdad una crítica acerca de la legitimidad del poder colonial: “Aquellos que proponían la resistencia política la libraron, por lo general, sobre las cuestiones de la identidad y la terminología. La lucha de los grupos que buscan deslegitimar el nuevo orden implica una feroz brega sobre el simbolismo.” (Guevara/Salomon:1996:30) Usurar el título de Inca tiene un impacto directo en la sociedad andina, puesto que el título implica autoridad y poder político. Correlativamente, al hurto del título por parte de los españoles se da un hurto o usurpamiento del ‘capital simbólico’ que pertenecía a los Incas. Este hurto le parece tan ofensivo al cronista que utiliza una comparación con el culto a los santos, el trato que los españoles exigen que les den los indios se asemeja al trato y homenajes que se le dispensa a los santos. El hurto del capital simbólico implica también un robo de capital efectivo material, así se nos dice que a los indios no se les paga por los servicios prestados y sufren muchos trabajos. “Se hazen llevar como Yngas” es una comparación más satisfactoria que la que había propuesto primero con los santos puesto que tiene una carga connotativa más fuerte para el cronista pues no remite solamente al ámbito sacro sino al mismo tiempo al ámbito político; en otras palabras, el santo en procesión no revela ningún poder efectivo como tenía el Inca Pero la comparación con el Inca se realiza en tiempo presente, indicando de este modo que el Inca no es algo pretérito, caduco sino que continúa vigente, como categoría, simil pero también como posibilidad, puesto que el máximo proyecto del cronista es que el rey Felipe III reemplace al Inca, sea otro Inca en la organización del poder que él le propone.

2.2 Los nombres reales y la significación de ellos

En el último capítulo del primer libro de *Comentarios Reales* se trata acerca de los ‘nombres reales’, los cuales pertenecen a la modalidad de nominación de los



títulos, debido a que su significación se basa en la genealogía o sistema de parentesco andino. Cuando Garcilaso discurre acerca de la significación de los nombres reales, establece al mismo tiempo convenciones o normas que rigen su atribución o puesta en uso. Los títulos o nombres reales son definidos, de este modo, por dos características, su uso exclusivo, reservado y por ser de uso obligatorio, según los lineamientos de una convención o grupo de convenciones.

“La palabra Inca fue una denominación dada sólo a los ‘descendientes por línea masculina y no por femenina’ (Libro I. Capítulo XXVI) Se atribuía entonces, de acuerdo a la lógica de la descendencia paralela que caracterizaba el sistema de parentesco andino, sólo a los varones (...) El nombre que se daba a la mujer del Inca era Coya, que ‘quiere decir Reina o Emperatriz’ (Libro I. Capítulo XXVI) y se lo confería también a todos los descendientes por línea femenina (...) Sólo la principal mujer del Inca y sus descendientes inmediatos llevaban el nombre de Coya. No recibían el nombre las concubinas del Inca que eran parientas suyas ni las demás mujeres de sangres real. A éstas las llamaban Pallas, que quiere decir ‘mujer de sangre real.’ (López Magaña:1994:131)

El comentarista realiza una correlación entre título o nombre real y una posición determinada en el sistema de parentesco andino, por esto puede decirse que el comentarista se refiere a un código, porque reúne las dos condiciones principales para la conformación de un código: el principio de correlación y su aspecto convencional, institucional.

Los nombres reales son, tal como lo hemos visto en *Comentarios Reales*, un atributo exclusivo, una posesión de alto valor simbólico, basada en los sistemas de parentesco que poseen raigambre ideológica. Según Cereceda, existe una diferencia entre el sistema de parentesco propiamente dicho y la significación que se busca a



través de él, que es llamada por algunos autores como *ideología del parentesco*. (M.Cereceda:1995:21) Es a ella a la cual hacemos referencia cuando Garcilaso habla acerca del 'significado' de los nombres reales. Por ello, este tema de los nombres reales está relacionado con el tema mayor de los Incas y de su origen divino, es decir, en la sustentación ideológica de la sociedad incaica. Esta es tratada en los anteriores capítulos del mismo libro primero, cuando el noble comentarista narra el origen de los incas y la labor civilizadora del primero de ellos, Manco Cápac. En estos capítulos se da cuenta además, de la Fundación de la Ciudad Imperial, de su división en dos mitades, hanan y hurin y la organización de la sociedad incaica que implica el establecimiento de las jerarquías sociales y relacionado con ello, el tema de los nombres. Es así que Garcilaso relaciona el tema de los nombres reales con el problema de la instauración del nuevo orden incaico, específicamente, de las relaciones entre el primer inca y los indios que se le someten. El tema de los nombres reales tiene su fundamento en las relaciones de poder. Para fortalecer los vínculos que posee con sus vasallos el Inca "les brinda los símbolos y las insignias que lo distinguen, haciéndoles copartícipes de los valores que marcan su identidad (...) Pero la más importante transferencia significativa (...) que el Inca confiere a sus vasallos es la atribución del apellido de su nombre real." (López Maguñá:1994:141) El Inca, en el relato de Garcilaso, aparece como "dotado con el poder de nombrar" (ibidem) . Así la nominación es atributo de poder del Inca, su nominación instituye también la ideología del parentesco, la significación de pertenecer al entorno real. Al transferir su nombre el Inca no sólo establece una relación de parentesco, un linaje, sino además refuerza las relaciones de vasallaje. *Nombrar implica entonces fortalecer el dominio del amo*. Nombrar y por consiguiente, la nominación en este caso implica poder y también posesión, apropiación. Esta última característica la comparte también con los nombres de los lugares que hemos analizado en el capítulo anterior.



El nombre real, a diferencia de otros, no halla su significación última solamente en el código de la lengua, en este caso, del quechua sino en relatos míticos que instituyen el sistema ideológico de parentesco. La significación del nombre real es un atributo emparentado con una exclusividad, diferenciación de aquellos que lo portan. En *Comentarios Reales*, el ámbito de estos nombres reales y de su significación es muy restringido, abarcando solamente la pareja real, las concubinas y los hijos del Inca. El resto de nombres de la sociedad andina no son reales y carecen de significación, por ende, carecen de atributos de poder y autoridad. Sin embargo, sucede algo diferente en *Nueva Corónica*; para Guamán Poma, todo título tiene significación está sometido a un código institucional jerárquico, por lo tanto, el espectro de la nominación y de su usurpación es mucho más amplio y abarca toda la sociedad, en tanto que el tema de los nombres reales en Garcilaso está restringido, como hemos dicho, al de la realeza. En resumen, para Garcilaso, el nombre real comporta una prohibición que muestra o es un indicio del tabú del ser real, en cambio, para Guamán Poma todo título implica una prohibición, diferenciación, exclusividad, propia de una clasificación o jeraquización rígida de la sociedad andina.

Luego Garcilaso relata un caso en el cual demuestra la ignorancia de los españoles con respecto a la ideología del parentesco que se daba en la sociedad inca, referida en los capítulos anteriores de *Comentarios Reales*.

“Aunque don Alonso Ercilla y Zuñiga, en la declaración que hace de los vocablos indianos que en sus galanos versos escribe, declarando el nombre Palla dice que significa ‘señora de muchos vasallos y haciendas’. Dícelo porque cuando este caballero pasó allá ya estos nombres (Inca y Palla) en muchas personas andaban impuestos impropriamente. Porque los apellidos ilustres y heroicos son apetecidos de



todas las gentes por bárbaras y bajas que sean. Y así, no habiendo quién lo estorbe, luego usurpan los mejores apellidos, como ha acaecido en mi tierra.”

En este pasaje el comentarista da cuenta de un problema en el ámbito de la nominación. Pero esta vez no se trata de denunciar o señalar la incorrección o impropiedad de un nombre -el significante ‘Palla’ no es puesto en cuestión- sino del significado y de su referente. Un español comete esta incorrección: Don Alonso Ercilla y Zúñiga dice que ‘Palla’ significa ‘señora de muchos vasallos y haciendas’. El error del español no se da debido a la situación de incomunicación inicial de los primeros tiempos del descubrimiento, es decir, no apunta a un pasado precario, a los primeros encuentros con la tierra nueva y sus habitantes. Por el contrario, su contexto o situación es de posterioridad con respecto a la experiencia del comentarista.

Esta ‘posterioridad’ de la experiencia que posee Alonso de Zúñiga con respecto a la experiencia personal del comentarista es un dato fundamental para su invalidación puesto que, en la obra, la posterioridad temporal implica una desvirtuación o cambio de la significación y referencia del vocablo tratado. Cuando Alonso de Zúñiga estuvo en tierras indianas ‘Palla’ significaba algo diferente a lo que significaba cuando Garcilaso vivió en esta tierras. Este cambio de significado supone una degradación. Comparemos los significados:

Palla ‘*mujer de sangre real*’ vs Palla ‘*mujer de muchos vasallos y siervos*’

(Garcilaso)

(Alonso de Zúñiga)



La caída en la significación se da debido a que la mención de sangre real ha desaparecido en el caso del significado posterior a la experiencia de Garcilaso (de Palla) y la nobleza o realeza de este nombre no se mantiene sino que se da un significado que se refiere al poder pecuniario, material, en oposición al poder simbólico, que implica la realeza. El sistema ideológico de parentesco, esencial en la realeza y en el nombre real, se ve reemplazado por 'vasallos y siervos' que implica algo accesorio, exterior al sujeto. Evidencia al mismo tiempo un cambio del sistema cultural en el cual se encuentra el nombre 'Palla'.(una vigencia de los significados 'incaicos' simbólicos, sacros vs una significación desacralizada) Esta sanción negativa de Garcilaso con respecto al cambio de significado implica que éste se concibe como la 'esencia' real es decir, inmutable y eterna.

La desvirtuación del significado del nombre 'Palla' no es en este caso responsabilidad o culpa del español. No se trata- como en el caso del nombre Perú- de un error que proviene o tiene su origen en la situación comunicativa basada en la incomprensión, el malentendido. Se trata de algo ajeno, en cierta medida, de la situación comunicativa. El español no erró sino que su testimonio es revelador de un error del sistema social entero en el cual se desenvuelve; la significación de los nombre reales se ha alterado *"Dícelo porque cuando este caballero (Zúñiga) pasó allá ya estos nombres...en muchas personas andaban impuestos impropriamente. "*

La significación cambia debido a una imposición impropia, pero este cambio es superficial, no alcanza al núcleo de la significación. La imposición revela una actividad del ámbito jurídico; la 'imposición impropia' sólo puede ser una sanción que pertenece al ámbito judicatorio y revela por ello una noción de autoridad, de normas, leyes y prohibiciones.

La imposición impropia de los nombres reales se da debido a dos motivos: es apetecido por todos y por el deseo de gente baja de apoderarse de ellos. El nombre



real es considerado como un objeto tesaurizable: apetecido por todos, puede llegar a ser consumido y apropiado por personas bajas (no autorizadas) porque no existe una instancia que lo impida, que frene este deseo de posesión indebida; 'no hay quien lo estorbe' la ausencia de este sancionador, de este juez- que tendría el rol de sancionar y castigar lo impropio. Entonces la desvirtuación de la significación se debe principalmente a la ausencia de ley y de sus garantes que permiten que un deseo-transgresor- asuma o posea aquello que no le corresponde. *'Luego usurpan los mejores apellidos'*

El uso de la palabra 'usurpación' es muy interesante. Así, si bien el nombre parece ser, en principio, un objeto tesaurizable, al igual que cualquier bien material pero la usurpación a la cual se refiere, el cronista, no remite al ámbito del robo de objetos sino al de suplantación de sujetos.

Así, si bien el nombre es un objeto que puede ser considerado como una pertenencia, al igual que otros bienes materiales, también da cuenta de algo intrínseco, de la persona que lo posee; sólo lo pueden poseer personas con sangre real. De esta ambigüedad o confusión es evidente en la obra, porque si bien sostiene que es impropio que la gente baja, plebeya posea estos nombres, la misma posibilidad que esta gente los posea, los use, revela el estatuto ambiguo de este objeto- como propiedad y como esencia.

La usurpación de los nombres reales da cuenta Garcilaso evidencia una falta de sanción, una impunidad en la sociedad colonial, lo cual es algo análogo a lo que denuncia Guamán Poma en su corónica, pero también podría considerarse que el cambio de significación del nombre real 'Palla' es una muestra de un cambio de mentalidad más amplio, el cual consiste en la desacralización de todo el soporte simbólico propio de la sociedad andina. Sin embargo, Garcilaso establece una inmutabilidad en la significación semejante a la inmutabilidad de la esencia; el cambio



que se da y que constata el comentarista es transitorio y se explica por el mal gobierno del Perú, por esta ausencia de jueces que puedan controlar o reprimir la usurpación de los nombres reales. Por ello, se puede establecer una oposición la cual está derivada de la anterior oposición de los significados de 'Palla':

indio/pasado/buen gobierno/legitimidad	vs	español/presente/mal gobierno/ ilegitimidad-usurpación
<i>(Palla- mujer de sangre real)</i>		<i>(Palla – mujer de muchos vasallos)</i>

Tenemos un cambio que se da en la noción de autoridad y poder, por el cual, en el primer caso, autoridad o la dimensión simbólica del poder y poder material, efectivo están conjuntos mientras que en el segundo, la dimensión simbólica, sagrada del título ha desaparecido, lo cual es interpretado por el comentarista como indicio del desorden de la sociedad colonial.

La reducción de la significación al ámbito exclusivo de la nobleza real en *Comentarios reales* muestra una influencia española, en oposición al pensamiento de Guamán Poma que generaliza y difunde esta significación a todos los estratos de autoridad de la sociedad colonial. En resumen, mientras Guamán Poma expande y generaliza, Garcilaso reduce y singulariza el ámbito de la significación de los títulos y con esto, la sacralidad del poder y autoridad.²

Este conjunto de relaciones -esencia/ significación- se halla también en la persona del Rey, las personas reales de España y de Occidente.

“*Rex* forma parte de un espacio semántico de términos muy antiguos que tienen como denominador común un doble sema: la religión y el derecho. En realidad el *rex* original indoeuropeo tiene un carácter más religioso que político; su poder y función consistían en fijar normas y leyes, en decidir lo que se *debe* (ámbito moral o de valores) hacer u omitir, y en



esta suprema capacidad está más cerca del sacerdote que del *dux* o jefe político.”
(L.Tolosana:1992:92)

En esta caracterización de la realeza occidental, se mantienen los rasgos principales con los que caracteriza al Inca nuestro comentarista. El rex como título se relaciona con la religión y con el ámbito jurídico y los valores éticos, instituye el sistema axiológico y es su máxima encarnación, puesto que como rex es “un absoluto humano (...) la condensación paradigmática del bien y de la felicidad terrenales.”
(*ibidem*)

Pero tenemos que en el imperio o sociedad andina todas las autoridades y no sólo el Inca poseía esta sacralidad de poder. Los curacas y sacerdotes tenían ceremonias de investidura mediante las cuales al mismo tiempo que eran reconocidos como curacas, también eran mochados, un gesto que implica la sacralidad y preeminencia de su cargo. La ceremonia de la mocha, en el caso de los curacas, tenía la misma estructura que la del Inca, con lo cual se demuestra una fuente común de la sacralidad en las autoridades andinas, como deja testimonio la crónica de Guamán Poma.

Esta modalidad de nominación es un problema que compete a una instancia jurídica la cual sanciona la conformidad o inconvincencia de la relación entre esencia, nombre real o título y significación. La instancia jurídica se halla encarnada en las voces narrativas de las crónicas- regidas por el sistema axiológico que emana del mito incaico- pero éstas también dan cuenta de la ausencia o ineficacia de la instancia jurídica dentro del mundo comentado de sus obras. Así, estas voces narrativas estarían estableciendo su juicio sancionador a modo de compensación, es decir, como síntoma de una deficiencia en la sanción que se da en el mundo narrado; por ejemplo, cuando Guamán Poma denuncia la indolencia de los jueces y los acusa de



ser cohechados o una constancia de su ausencia, en el caso de Garcilaso. La sanción de la sanción revela una no- conformidad entre el mundo narrado de las crónicas y el narrador.

La intervención del orden de la sanción en la problemática de la nominación implica que ellos también están implicados en el tema de la legitimación/ilegitimación de las autoridades andinas. Habrían nominaciones legítimas o ilegítimas y sobre todo, sujetos legítimos/ilegítimos. La legitimidad andina, como hemos antes mencionado, es de tipo tradicional, luego el componente ético es muy importante para esta clase de legitimidad, por ello, uno de las condiciones principales de las autoridades andinas y ante todo del Inca es su 'bondad'. Para comprender mejor este aspecto esencial es necesario desarrollar la relación que se establece entre bondad y legitimidad real y a su vez la relación que establece la bondad como sustento de la legitimidad andina con los títulos. Lo que es esencial señalar es que solamente aquellos que son probados y reconocidos como 'bondadosos' pueden poseer los títulos, y esto es válido desde el Inca hasta las más bajas autoridades andinas.

En el capítulo XV del segundo libro de *Comentarios Reales* tiene el sugestivo título de "Niegan los indios haber hecho delito ninguno Inca de sangre real". Garcilaso nos dice que la bondad de los Incas les era intrínseca. Se dice que los Incas se hallaban en la imposibilidad de cometer crímenes y también de ser sancionados por algún crimen. En este punto rige el tabú propio de la realeza, hay una zona de lo no-dicho que rodea este tema. Antes que decir que los Incas no cometen crímenes, se dice que se hallan en la incompetencia de hacerlo: no podían y no debían hacerlo. Es una calificación neutra, antes que una negación tajante en su relación con el crimen.



“No se halla- o ellos mismos lo niegan- que haya castigado ninguno de los Incas de la sangre real, a lo menos en público. Decían los indios que nunca hicieron delito que mereciese castigo público ni ejemplar, porque la doctrina de sus padres y el ejemplo de sus mayores (...) los tenía tan refrenados y ajustados que más eran dechado de la república que escándalo de ella. Decían, con esto, que también les faltaban las ocasiones que suelen ser causa de delitos: como pasión de mujeres o codicia de hacienda o deseo de venganza (...) nunca tuvieron falta de ella(s) (...) Pero también se puede afirmar que nunca se vio indio castigado por haber ofendido en la persona, honra ni hacienda a algún Inca. (...) Que lo uno cotejan con lo otro, que no quieren confesar los indios haber hecho ofensa a los Incas ni que los Incas hubiesen hecho grave delito, antes se escandalizan de que se lo pregunten los españoles.”

Garcilaso entiende que se halla ante una zona en penumbra, un tabú acerca de los Incas, que es propia de lo sagrado, que es “una noción a doble faz; la positiva indica que la cosa o la persona que la posee está cargada de presencia divina; la negativa(...) significa todo aquello que está prohibido al contacto de los hombres.” (L.Tolosana:1992) Como parte fundamental de esta sacralidad del Inca, toda alusión a una falta o violación de la ley por parte de ellos es inexistente o tal vez silenciada, reprimida.

Al Inca se le dispensa de todos los favores posible para librarlo de cometer alguna falta y al mismo tiempo, se le define como imposibilitado de cometer un crimen o de transgredir la ley. Apenas lo hace, deja de ser lo que es, Inca, y cambia de esencia, se hace Auca, es decir, que los Incas no comenten crímenes sino los que lo hacen son los Aucas. Pareciera como si el Inca fuese la ley y su transgresión de las leyes implicaría la negación de sí mismo, de su identidad; en otras palabras ¿cómo puede la ley ir en contra de sí? sólo siendo otro, siendo Auca, que implica una



disyunción entre ser\apariciencia, pues la definición o traducción de 'Auca' es la de 'traidor, fementido'.

“Preciarse de ser hijos del sol era lo que más les obligaba a ser buenos, por aventajarse a los demás, así en la bondad como en la sangre, para que creyesen que lo uno y lo otro les venía de herencia. Y así lo creyeron, con tanta certidumbre (según la opinión de ellos) que cuando algún español hablaba loando alguna cosa de las que los reyes- o algún pariente de ellos- hubiese hecho, respondían los indios: ‘No te espantes, que eran Incas.’ Y si por el contrario, vituperaba alguna cosa mal hecha, decían: ‘No creas que el Inca hizo tal. Y si lo hizo no era Inca, sino algún bastardo echadizo.’”

Garcilaso da una explicación acerca de la 'bondad' de los Incas. El estatuto de 'hijos del Sol' debía ser sustentado y naturalizado o legitimado no sólo con la sangre y los atributos ya mencionados sino con un determinado comportamiento, una impostura 'real' que implica la 'bondad' o lo que se entiende por ella. Esta impostura forma parte del ser real. “La realeza es, en su esencia (...) una representación, una figura sintética, una imagen mental(...)no vemos en la imagen el natural del rey, lo eliminamos(...) tendemos a realzar adjetivos calificativos morales(...) Imagen la real, por sagrada, necesariamente simbólica y como tal repositorio de valores abstractos (fuerza, justicia, poder, bienestar, honor, moralidad).” (L.Tolosana:1992:183)

La noción de realeza, que tiene mucho en común con la noción de Inca, es altamente simbólica, al punto de llegar a ser una imagen, una representación o impostura, aquel que violara esta impostura y dejaba de ser la encarnación de valores éticos como la bondad, dejaba de ser Inca y perdía por esto, legitimidad. Por esto es calificado por los indios como 'bastardo echadizo', es decir, ilegítimo.



Tenemos así:

- Transgresor de la ley → malvado → 'bastardo echadizo' (ilegítimo)

De todo ello, podemos colegir que la 'bondad' del Inca era más un recubrimiento ideológico que algo tangible como bondad.

Asimismo, era un tabú preguntar por los crímenes del Inca porque (ideológicamente hablando el Inca no tiene crímenes ni faltas (aunque en realidad los tuviera). Esta dimensión ideológica del tema es revelada por Garcilaso cuando este hecho es posicionado en el ámbito del /creer/, es decir de la opinión (del /parecer/).

"Y así lo creyeron con tanta certidumbre".

Observamos el distanciamiento de Garcilaso con respecto a esta creencia, mostrando de este modo que él no la comparte y la pone en duda o mejor dicho, mientras que los indios toman esta premisa como verdad, Garcilaso la sitúa, como hemos dicho, en el ámbito de lo posible y del parecer. Esto demuestra una noción distinta acerca de la autoridad real entre el comentarista y las costumbres y creencias incaicas. En este pasaje se puede comprobar que, para la civilización incaica no se establece una distinción entre la persona humana del Inca y su persona simbólica, o mejor dicho, no se establece una diferenciación entre el rol del Inca y la persona que ocupa este rol. La dimensión sagrada, la impostura de Inca es la que prevalece, al punto que los súbditos del Inca no reconocen la dimensión personal, humana del Inca. Por ello, en el caso de los Incas no se podría decir que posee como los reyes españoles una naturaleza mixta o doble: una mortal, como todos los humanos y la otra "impersonal, inmortal, incomparable, única e inclasificable." (L. Tolosana:1992:77). El Inca sólo posee una naturaleza o persona (o cuerpo) y esta es la inmortal, la sagrada y sublime.

En la corónica de Guamán Poma también se relaciona la bondad con la legitimidad y estas dos con la posesión de títulos.



“Como los dichos caciques principales y segundas personas y los demás mandones destos rreynos (...) fuéron rreys y señores que Dios le puso desde el primero que desendió de Adán, Eua y de Noé y de primer indio (...) Estos fueron de grande linaje y de sangre rreal y casta. Y son caballeros francos, caritatibos, humildes, sabios. Estos dichos hazen buenas obras leales. (...) Y buelben por los pobres yndios y muere por ellos.”

A diferencia de *Comentarios Reales* cuyo ámbito de pertinencia es el Inca y su entorno cercano; *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno* se ocupa de la nobleza menor andina, de las segundas personas del Inca, los caciques, pero la noción de legitimidad tiene en estas dos obra muchas características comunes. Se hablaría de una noción de autoridad que rige tanto en el Inca como en el resto de sus delegados. Guamán Poma expone con gran variedad de adjetivos la ‘bondad’ de los caciques: ‘francos, caritatibos, humildes, sabios’, explícitamente dice que ‘hazen buenas obras leales’ y son capaces de morir por sus vasallos, los pobres indios. Esta última característica muestra indudablemente, la influencia de la religión cristiana en el discurso del cronista pero a la vez, nos muestra que la noción de autoridad y realeza tiene un componente sacro muy marcado. La ‘bondad’ está relacionada o implica la sangre real, el gran linaje, la buena casta y la ascendencia de la primera pareja creada por Dios: Adán y Eva y del primer indio, en una amalgama entre la religión cristiana, occidental y la cultura andina. En este último punto, Guamán Poma también relaciona la legitimidad con un relato de origen o podría decirse, ideología, explica o hace evidente la ascendencia sagrada de la cual provienen los caciques la cual le conferiría su derecho a ejercer el poder o a ser considerado lo que es; en última instancia, funda su ser.



“Y los que no son de casta, luego uende con sus prójimos yndios y se echa de uerse en el talle y conuersar y en el alejar de la justicia (...) Como los dichos falsos caciques prencipales se hazen de yndios bajos (...) Estos dichos dañan la tierra y se favorece ni lo puede a los dichos pobres yndios. Y ancí está el mundo al rreué: yndio mitayo se llamó don Juan y la mitaya doña Juana en este rreyno.”

Todo lo contrario ocurre con aquellos que no poseen los atributos que el cronista reconoce como propios de los que ejercen la autoridad. En la descripción en negativo de los usurpadores o ilegítimos, la característica más saltante para el cronista es la falta, la carencia de casta, es decir, su no-pertenencia a un grupo social determinado, pero esta característica se manifiesta, antes que en la falta de insignias o blasones que son propios de la autoridad en un determinado comportamiento, en un modo de relacionarse con otros y en su presencia misma: “Y los que no son de casta (...) se echa de uerse en el talle y conuersar y en el alejar de la justicia”. Los que son ilegítimos se alejan de la justicia, no obedecen la ley. El acto que los descalifica de inmediato es vender a “sus prójimos indios”. Los falsos caciques, según Guamán Poma, sólo hacen oprimen a sus semejantes, lo cual implica también una base ética fundamental en la legitimidad de las autoridades andinas. Por los mismos motivos, el Inca en *Comentarios Reales* es calificado de incapaz de cometer faltas, porque su condición de legítimo se halla en su incapacidad de valorar los preceptos éticos de la sociedad andina.

El mundo al revés es el resultado de todo un proceso de desestructuración de la sociedad andina. Su culminación y conclusión se halla en estos malos nombramientos. Se podría decir aún más: el mundo al revés se caracteriza por esta



nomiación cruzada o invertida, que se manifiesta en la proliferación de personas que no tienen los nombres que les corresponde o contrarios a sus castas. Por ello, la mala nominación así como su opuesta, la nominación conforme a la ley está regida por un sistema de clasificación de personas en determinadas castas. La inserción en tales castas moldea la presencia y comportamiento de los sujetos a nivel de la apariencia, pero aún más, la pertenencia a una determinada casta es considerada como conformadora del ser, de la esencia de los sujetos. Habría, por ende una indiferenciación o ausencia de discretización entre apariencia y ser en el ámbito andino, así como se daría una ausencia de fronteras definidas entre nombre y cosa, la cual, según Cassirer, es característica del pensamiento mítico.

El estudio de los títulos puede complementarse con el análisis del código vestimentario de *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*, pues tanto los títulos como los vestidos son códigos institucionales, que conforman y ordenan la sociedad andina. Esto es, para tener una mejor comprensión de las características de esta clase de códigos.

2.3 LOS VESTIDOS

Según Juan Ossio en su estudio de *Primer Nueva corónica y Buen Gobierno*, se establece claramente una relación entre vestido y clase social o casta. El vestido sería signo de la casta del individuo que lo ostenta. "Como la posición social era generalmente expresada a través de la indumentaria, Guamán Poma recomienda que el vestido debe ser apropiado al estatus de aquel que lo ostenta."(Ossio:1973:159)

El vestido tiene un lazo motivado con el ser, lo designa. Así como los nombres reales poseen una significación conforme a la esencia del que lo porta, sucede algo análogo en el caso de los vestidos. Es por esto que el uso de los trajes



está reglamentado con las mismas normas o convenciones que los nombres reales y los títulos en general porque dan cuenta de un mismo marco institucional. Así, el vestido posee algunos elementos característicos que difieren de una casta a otra, aunque poseen también elementos comunes que dan coherencia y unifican al sistema. (Adorno:1992:181) Del mismo modo como sucede en la instauración de insignias, nombres, y el corte de cabello que realizó el primer Inca según los *Comentarios Reales* los cuales a la vez que distinguen a los individuos, les da una base o matriz común y los define como pertenecientes a una comunidad cultural. (López Magaña:1994:139)

En un contexto colonial, la casta o clase para Guamán Poma está marcada también por la raza, así que la diferencia racial y de clase se superponen y estos criterios de diferenciación llegan a confundirse. Por ejemplo, el traje del español sólo lo pueden llevar los españoles de raza, pero también los más altos dignatarios indios. Sin embargo, la clasificación de los individuos propia de la sociedad incaica no puede regir en la sociedad colonial sin sufrir diversas modificaciones. Es el cronista quien busca mantener vigente este código vestimentario y esta clasificación en castas andinas, a pesar que las castas que regían en la sociedad colonial son absolutamente distintas y se basan mayormente en el criterio racial. El código vestimentario español no establece diferenciaciones tan rígidas entre los estamentos de su sociedad.

La noción de código entraña, como hemos mencionado antes, la noción de convención, de acuerdo social, así como la de mecanismo que obedece a reglas e implica por ello un principio de ordenación y organización de los fenómenos relacionados con él. En el caso de nuestro cronista, su adhesión al código vestimentario andino tiene una intención fundamental, hacer inteligible la sociedad colonial con este código, o codificar a la sociedad colonial (fluida, multiforme) en clasificaciones discretas y discontinuas, propias de la sociedad incaica.



A partir de estas nociones de un sistema de clasificación de castas y razas mediante un código vestimentario se puede comprender con mayor claridad la valoración que realiza el cronista con respecto a los trajes que llevan los diversos individuos de la sociedad colonial, pues él se basa en este código para realizar sus valoraciones aunque éste no se encuentre vigente en la sociedad en la cual vive.

“Que bien parese cada uno a su traje, el cacique principal como cacique principal, el yndio como yndio, y la principala como señora y la yndia como yndia bestidos para que sean conocidos y rrespetados y honrrados. De puro borracho y coquero no se honrra, aunque esté bestido su natural camegeta y cauello cortado al oydo.

Trayga de manera que deferencia de los yndios y aparesca como cacique prencipal y señor de la tierra. Y si tiene barbas de camarón, que parecerá mestizo, cholo, mala casta, mulato, zambahigo. Y aci nengún yndio trayga barbas sino su natural. Y el dicho español cin barbas parecerá una bieja puta, cara de máscara. Al español le honrra las barbas y si tuviera cabellos como yndio, pareciera saluage, animal bruto. Su uerdadero traje de español bestido y barbudo y motilado es honrra del mundo.”

Si la apariencia de una persona no está conforme a su esencia, entonces ocurre una transgresión al código puesto que éste se basa, para designar al ser en prototipos, paradigmas. La apariencia de los individuos está codificada, regida por convenciones, un rasgo no- codificado (un toque de improvisación), fuera del código produce una sanción harto negativa por parte del cronista quien no admite mezclas, trasvases, entrecruzamientos de convenciones que rigen una clase social o casta a otras. El cacique, si adopta características propias del español no será confundido con éste, es decir, no le permitiría ascender – aunque fuese falsamente -su posición social



sino que, por el contrario, sería degradado. “El cacique ci tiene barbas de camarón parecerá mestizo, cholo, mala casta”. En este caso, el cacique usa la barba, que es juzgada como característica exclusiva de los españoles parecerá un “mestizo, zambahigo, mala casta”, es decir, parecerá un individuo de casta impura.

“Y acá nengún yndio trayga barbas sino su natural”. Lo ‘natural’ del indio (para Guamán Poma) implica lo que es típico, propio de un grupo social en oposición a otro. ‘Su natural’ es la instancia central, reguladora de una cultura, la gramática que ordena un conjunto cultural, siguiendo a Lotman, podría considerarse que es a la noción de autodescripción de la cultura a la que parece acercarse más a lo que sostiene el cronista indio.

En la autodescripción de las culturas se regula lo permitido, lo prohibido, aquello que es significativo y lo que no posee significado. Lotman sostiene que existen varias autodescripciones en una cultura que luchan por su supremacía, por su ocupación del centro cultural y con esto, imponer sus leyes y códigos a toda la cultura. Creemos que Guamán Poma intenta en este código vestimentario imponer su autodescripción de la sociedad colonial, determinando qué es lo permitido para los españoles y prohibido para los indios o viceversa, estableciendo qué significado o pertinencia puede haber en usar barba o no usarla, qué calificación o valoración posee estos usos y las sanciones negativas que puede tener el individuo si viola el código que ha establecido. (Lotman:1990:129)

Las autodescripciones de una cultura, siguiendo a Lotman, se realizan para evitar, entre otras cosas, su disgregación; creemos que esto se aplica justamente a este caso. La enunciación de las reglas, normas en *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno* supone una defensa o reacción contra la disgregación o desestructuración que amenaza la sociedad de su época además del intento por hacer inteligible lo confuso, ordenar en clasificaciones precisas⁵, certeras a los individuos de la sociedad colonial,



puesto que para el cronista lo ambiguo y confuso son categorías no – éticas; cuando se viola el código vestimentario adoptado por Guamán Poma se habla de mala casta.

“vestidos para que sean conocidos y respetados y honrrados”

El ‘bestido’ puede ser considerado como un objeto que contiene información o puede proporcionar un mensaje certero acerca de aquel que lo porta (a cada clase social le corresponde un traje). En la enunciación “qué bien parese cada uno a su traje, el cacique como cacique”. Se establece una correspondencia entre un ser y una apariencia. “Que bien parese” emite no sólo un juicio ético sino también estético, una buena apariencia, agradable y a la vez, conforme a la ley. Aquello que es ético y también estético es que el cacique se viste de acuerdo al código que Guamán Poma sobreentiende es conocido o ya conocido por sus enunciatarios. Pero el enunciado ‘qué bien parese’ no es sólo una sanción sino también una persuasión, enunciado que busca manipular al enunciatario tratando de hacer que éste comparta o sea partícipe de la misma valoración que el narrador. Por esto, se reconoce que su sanción y que el código no es del todo conocido y que la sanción no es del todo segura o aprobada por todos. Estamos, por ende, ante un enunciado ambiguo.

En conclusión, el código vestimentario en *Nueva corónica y Buen Gobierno*, es una muestra del afán clasificatorio, ordenador que caracteriza a esta obra y propio también del *pensamiento salvaje*.

En efecto, *Nueva corónica* puede ser considerada como un compendio clasificatorio de nuestra sociedad colonial, pero no sólo esto sino que la lógica taxonómica del pensamiento salvaje se halla también evidenciada en la noción de títulos y los nombres reales referidos por Garcilaso, los cuales son, como hemos sostenido, un modo de ordenación de los sujetos andinos dentro de clases sociales rígidas, que sin embargo fueron hondamente trastocadas luego de la conquista y colonización española.



CONCLUSIONES

Al iniciar nuestra investigación, el tema de los nombres propios parecía restringido al ámbito lingüístico; específicamente, al problema de la denotación y de la referencialidad. Pero durante el trayecto descubrimos que tenía implicancias más concretas, relacionadas con actividades o procesos de legitimización y por tanto, adquiriría relevancia en el estudio de la ideología- principalmente andina. Esto resulta evidente en la crónica de Guamán Poma donde se puede comprobar que un punto esencial de su crítica a la sociedad colonial se basa en una denuncia de una deficiente instancia sancionadora- jueces, visitadores- que regulan las actividades de nominación o titulación de los miembros andinos y españoles de esta sociedad.

- 1) Los nombres propios, al ser definidos como localizadores porque sirven para “dirigir la respuesta del intérprete hacia una determinada región espacial y temporal” (Eco:1994:66) demuestra que el marco contextual en el cual se dan es



de enorme relevancia para su correcta comprensión e inteligibilidad. Por esto los topónimos y nombres de las autoridades están insertos en relatos de origen. Esto resulta especialmente evidente en el caso de Garcilaso. Los topónimos que aparecen en los *Comentarios Reales*, se encuentran contextualizados en relatos de Descubrimiento y Conquista del nuevo mundo y los nombres de las autoridades hallan su origen y motivación en relatos míticos. Los relatos de origen en ambos casos dan cuenta de una apropiación- posesión y al mismo tiempo un corte o discretización de un continuum temporal- espacial.

El relato mítico da cuenta del paso naturaleza/cultura. Mientras que los relatos que corresponden a los topónimos dan cuenta de la inserción del nuevo mundo a la cultura occidental.

- 2) Los nombres de los lugares analizados se relacionan con la concepción del espacio renacentista, así como en el sistema axiológico en el que está inserto el objeto designado. Esto es claro en el caso del nombre 'Nuevo Mundo' el cual enfrenta distintas concepciones del espacio y del mundo; se discute su pertenencia al mundo conocido o su autonomía así como la multiplicidad de mundos o su unicidad.
- 3) Los topónimos son el resultado de procesos inferenciales que culminan con la correlación entre nombre/lugar, es decir, con la codificación o inserción del nombre en un sistema de clasificación. En el caso del nombre 'Perú' este proceso inferencial ha sido demostrado, siendo 'Perú' el resultado de una deducción, según el comentarista (aunque lo más apropiado sería, a nuestro parecer, considerarlo una inducción).



- 4) Los títulos andinos analizados en ambas crónicas, además de ser parte del código de la lengua, son propios de códigos institucionales, basados en convenciones o normas provenientes de la mitología y el parentesco. Este código institucional, instaurado por los incas, sigue vigente en las valoraciones o sanciones que establecen Garcilaso y Guamán Poma a lo largo de sus discursos, no sólo al tratar acerca del pasado incaico sino también al referirse a la sociedad colonial de su época. Por tanto, ambos participan del rasgo conocido como 'ambivalencia': "el estado de ambivalencia es posible como una relación del texto con un sistema que en el presente no está vigente, pero se conserva en la memoria de la cultura (...) y también como una relación del texto con dos sistemas no ligados entre sí, a la luz de uno el texto se presenta como autorizado, y a la luz del otro, como prohibido." (Lotman:1996:75) Esta ambivalencia es mucho más evidente en el caso de Guamán Poma y se podría leer o interpretar toda su obra partiendo de este presupuesto.
- 5) Los nombres de las autoridades- sobre todo en el caso de Guamán Poma- forman parte fundamental de los procesos de legitimación y por ende, del reconocimiento de la autoridad y del poder. El nombre de las autoridades tiene en la obra de Garcilaso un hondo valor simbólico, en el mismo rango que otras insignias que sirven de identificación y reconocimiento del poder, como la vestimenta, el corte de cabello, las orejeras. Este análisis pertenece, obviamente, al ámbito andino y debería ser complementado con estudios etnohistóricos sobre el tema, los cuales, hasta ahora son muy escasos.
- 6) A diferencia de los topónimos que son reemplazados con facilidad por los españoles, los títulos, debido a su estrecha relación con la legitimidad de la



sociedad andina son conservados por las autoridades coloniales pero sometiéndolas a profundas modificaciones en las convenciones o normas que les daban sustento, así, modifican la mecanismos de sucesión de los cargos e intervienen en la ideología del parentesco, como puede verse en el análisis de la Visitación de Damián de la Bandera.



NOTAS

INTRODUCCION

1 El Inca Garcilaso de la Vega y Felipe Guamán Poma de Ayala son autores fundamentales en el corpus de la literatura peruana colonial. Garcilaso, descendiente de la panaca del Inca Túpac Yupanqui y de un conquistador español, quien fue pariente del ilustre poeta renacentista Garcilaso de la Vega, nació en 1539 y murió en 1616. Su obra más famosa, *Los Comentarios Reales de los Incas* fue escrita casi al final de su vida, en 1609. Guamán Poma de Ayala, perteneciente a la nobleza andina, cacique de Lucanas, nació en 1534 y murió en 1615, aunque estos datos no son certeros, debido a la falta de documentos que puedan confirmarlos. También escribió *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno* al final de su vida, llena de vicisitudes y marcada por los abusos de la sociedad colonial.

Estos dos autores son presentados como personajes antitéticos por estudiosos tan reputados como Porras Barrenechea y Wachtel. En el caso de Porras Barrenechea, la antítesis entre estos dos autores está marcada por un juicio moral y estético muy explícito. Garcilaso es la civilización, la belleza de estilo, lo luminoso, mientras que Guamán Poma es la barbarie, el desvarío mental, la oscuridad.



“Si el Inca Garcilaso es la expresión más auténtica de la historia inca y cuzqueña, la visión dorada y suave del Imperio paternal- sostiene Porras- (...) El indio Felipe Guamán Poma de Ayala, en cambio, hasta por sus nombres totémicos- huamán y puma: halcón y león- aparece póstumo y sorprendentemente, como una reencarnación de la behetería anterior a los incas (...) no sólo trata de revivir remotas, casi perdidas para la propia tradición oral en los fondos milenarios de la raza, sino que es también por la confusión y el embrollo de sus ideas y noticias, y por el desorden y barbarie del estilo y de la sintaxis, pura behetería mental.”

Nathan Wachtel establece también la marcada diferencia que existe entre ambos autores, pero sin establecer un juicio moral y estético como Porras. En su estudio sobre la aculturación, da cuenta de las distintas temporalidades que estructuran sus obras. La obra de Guamán Poma ha sido considerada como una fuente invaluable para la comprensión de la situación de los indios en la sociedad colonial. Adorno, en *Cronista y Príncipe* se ha dedicado a analizar diversos aspectos de *Nueva Corónica*, del mismo modo Duviols, Ossio, Jan Szeminsky, López Barralt, entre otros autores. Los abundantes estudios acerca de este cronista han permitido revalorizar su obra y hacerla más accesible, reconociendo también su dimensión estética. La obra garcilacista, en cambio, siempre ha sido considerada dentro del estatuto de ficción y las informaciones que daba acerca de las antigüedades incaicas han sido sujetas a caución. Nuestra comparación es eminentemente textual, no es valorativa, sólo trata de establecer puntos comunes y divergencias acerca de la nominación en ambas obras.

ESTADO DE LA CUESTION

1 La cuestión de si el mundo nuevo y el mundo viejo constituían una totalidad o eran entidades cosmográficas distintas ya era anacrónico al final del siglo dieciséis. (la traducción es mía)



2 Si el mundo es redondo, por supuesto que existen antípodas. Lo que es más difícil de discernir, sin embargo, es qué provincias son antípodas de cuáles- “cuáles provincias sean antípodas de cuáles.”(Libro I, cap. 2). Así, el recuerda a sus lectores, no sin cierta ironía, que en un mundo redondo, el concepto de antípodas es un concepto relativo. Todos somos, antípodas del punto de vista de alguien más. (la traducción es mía)

3 En los *Comentarios Reales*, las acciones de Manco Cápac son manifestaciones de las ideas esenciales encarnadas en sus nombres. Su fuente no es, en última instancia, histórica sino lingüística, así como la garantía de su veracidad. La exégesis de los nombres reales revela, tal vez, más claramente la teoría de lenguaje Neoplatónica sobre la cual Garcilaso erige sus *Comentarios Reales*. El lenguaje original es concebido como el perfecto vehículo de la Idea, mediante el cual adquiere forma material. (la traducción es mía)

4 El uso de Garcilaso de las autoridades textuales en este pasaje es un clásico ejemplo del método filológico. Su argumento está basado en la evidencia que el uso del nombre ‘Perú’ por los españoles antecede cualquier contacto con los Incas en el Cusco. Este dato está sustentado en testimonios acerca de la expedición de Balboa y en la historia de López de Gomarra, en el cual el autor implica que las nuevas acerca de las riquezas de la región llamada ‘Perú’ ha llegado a Pizarro y a Almagro en Panamá antes que ellos se embarcaran en la expedición que culminaría con la conquista del Cusco. La conclusión del argumento es evidente. La hipótesis de que ‘pirua’ es la fuente del nombre ‘Perú’ es anacrónica y por ende, incorrecta. (la traducción es mía).



5 No debería ser sorprendente entonces, que el primer contacto entre un nativo y los españoles es representada en los *Comentarios Reales* como un intento de comunicación fallido, resultado de la inaccesibilidad de un denominador lingüístico común. (la traducción es mía)

6 Pero sólo Tomás Moro en *Utopía* ha desarrollado un elaborado modelo sociopolítico de una civilización americana imaginaria. El modelo utópico fijó un importante precedente para hacer inteligible un nuevo mundo pagano al lector europeo y aceptable, incluso encomiable, dentro del contexto de una ideología cristiana humanística. (la traducción es mía)

7 El discurso utópico ocupa el lugar vacío- históricamente vacío- de la resolución histórica de una contradicción: es el 'grado cero' de la síntesis dialéctica de los contrarios. Se instituye en el espacio entre los contrarios y, en ese sentido, es la expresión discursiva de lo neutro (definidos como 'ni uno, ni el otro de los contrarios' (...)) el discurso utópico es un discurso que 'funciona' como un esquema de la imaginación (...) es un discurso que pone en escena (...) una solución imaginaria, o mas bien ficticia, de las contradicciones: es el simulacro de una síntesis. (la traducción es mía)

8 El nombre mismo *Utopía* es un lugar otro (ni uno ni otro), pero también el otro del lugar. (la traducción es mía).



CAPITULO I : LOS NOMBRES DE LOS LUGARES O TOPONIMOS

1 Todorov también trata brevemente este tema de la nominación en el primer capítulo de *La Conquista de América*. Nos narra la rabia nominativa que se apodera del Almirante al contacto del territorio desconocido “Como Adán en el paraíso, Colón se apasiona por la elección de los nombres del mundo virgen que tiene ante sus ojos (...) la motivación se establece de varias maneras. Al principio asistimos a una especie de diagrama; el orden cronológico de los bautizos corresponde al orden de importancia de los objetos asociados con estos nombres. Serán en este orden : Dios, la Virgen María; el rey de España; la reina; la heredera real (...) más tarde cuando ha agotado un poco el registro religioso y el de la realeza, recurre a una motivación más tradicional, por parecido directo, cuya justificación también nos da. ‘Al cual cabo llamó Feroso porque así lo es’(...) ‘Vido cabo lleno de palmas y púsole cabo de Palmas.’(...) ‘Llamé allí a este lugar jardines, porque así conforman por el nombre’. Las cosas deben tener los nombres que le convienen.” (Todorov:1987:35) Esta motivación entre lugar y nombre se establece, por semejanza o por convención, sin embargo, el sentido último de los nombres de los lugares es, según el autor, es constituir un índice de posesión del territorio designado. “El primer gesto que hace Colón al entrar en contacto con las tierras recién descubiertas (...) es una especie de acto de nominación extendido: se trata de la declaración según la cual esas tierras forman parte, desde entonces, al reino de España.” (Todorov:1987:36)

2 La acusación de heréticos que lanza Garcilaso a los que creen en los muchos mundos puede entenderse no sólo como una crítica al pensamiento medieval, sino también a los neoplatónicos de su época, quienes hablaban acerca de la pluralidad de mundos. Esto es más claro cuando comprendemos que la filosofía renacentista



estaba conformada por diversas tendencias, que tenían entre ellas, grandes discrepancias. La palabra 'umanista' designaba al maestro universitario que dominaba disciplinas como la gramática, la retórica, la poesía, la historia y la filosofía moral. "El erudito humanista era primordialmente el hombre que ampliaba esos temas gracias a la recuperación y el estudio de los textos antiguos en que se basaba" (Yates:1991:141)

Uno de los rasgos más resaltantes del humanista es que despreciaba el saber medieval-escolástico, mientras que los filósofos neoplatónicos "no volvían la espalda a la filosofía medieval." (ibidem) "El humanismo aparece como un desarrollo diferente del de la otra línea, y de hecho en antagonismo con ella, un antagonismo que está ya presente en la famosa carta de Pico a Ermolao Barbaro y que alcanza su clímax en los gritos de Bruno contra los 'pedantes gramáticos' ". (Yates:1991:142)

3 "Con Nicolás de Cusa se delinea la imagen de un universo infinitamente abierto, cuyo centro está en todas partes y la circunferencia en ningún lugar. Dios, en cuanto infinito, supera toda limitación y toda oposición. A medida que se aumenta el diámetro de un círculo disminuye su curvatura, y en el límite una circunferencia infinita se convierte en una recta infinita: en Dios se halla la coincidencia de los opuestos. Si el universo tuviese un centro, estaría limitado por otro universo. Pero en el universo Dios es centro y circunferencia. La Tierra no puede ser el centro del universo. *De ahí deriva la visión de una pluralidad de mundos, de una realidad continuamente investigable y basada en una concepción matemática, donde el mundo, si bien no puede llamarse infinito, ciertamente puede asumir una infinidad de rostros posibles.*" (Eco:1994:117)

4 En *Historia natural y moral de las indias* del padre Acosta, el concepto de antípodas es muy distinto al de Garcilaso. Mientras que en Garcilaso la noción renacentista de *aemulatio* es evidente, en Acosta se habla de una noción medieval de las antípodas, la



cual pone en escena una alteridad (fantástica), así, los antipodanos (siguiendo a Lactancio) caminaban con los pies arriba y la cabeza abajo y el sol salía abajo y no arriba. Es este concepto el que Acosta refuta demostrando que el cielo no es redondo como la tierra. Algunos críticos, según Zamora, sostienen que el debate que Garcilaso desarrolla acerca de la existencia de las antípodas, es anacrónico y baladí, puesto que Acosta ya las habría invalidado, sin embargo, no se toma en cuenta que lo que está en juego son concepciones diferentes de las antípodas, una renacentista y otra medieval. Otra cuestión a tomar en cuenta es que ambos autores reflexionan acerca de ellas en un contexto argumentativo también distinto. Garcilaso trata, por medio de ellas, de dilucidar la identidad o alteridad entre el viejo y el nuevo mundo, mientras que Acosta se dedica a demostrar la inexistencia de las antípodas cuando establece la redondez de la tierra. (Zamora:1988:166)

Es curioso señalar también que el tema de las antípodas, que cuestionan la identidad /alteridad del nuevo mundo (como Garcilaso) ha sido tratado también por autores latinoamericanos contemporáneos como Cortázar y Ribeyro.

5 Podría también considerarse al descubrimiento dentro de la definición de la *viséé*, una certificación de una presencia, pero de la cual aún se desconoce su significado específico y la conquista como una continuación de tal proceso, en el cual se produce la apropiación . Prueba de ello, es que la sagacidad y capacidad del conquistador Hernán Cortés en descifrar signos permitió la conquista del imperio azteca, en contraposición del desconcierto del emperador Moctezuma ante los forasteros; se puede decir que éste sólo llegó a la *viséé*, en la cual estaba consciente de una presencia extraña, nueva pero su ineptitud de elaborar un concepto acerca de ella, fue lo que signó su derrota (Todorov:1987:104). Umberto Eco también conjetura acerca de los procesos perceptivos y conceptuales de Moctezuma con respecto a los caballos en



'Kant y el ornitorrinco'. Por ello, la problemática de la nominación es que se halla entre la *visé* y la *saisie*, así como sostengo que se halla entre el descubrimiento y la conquista. (Eco:1999:15)

CAPITULO II: LOS TITULOS. LOS NOMBRES REALES Y EL CODIGO VESTIMENTARIO

1 El problema de la legitimidad andina (y de la legitimidad en términos generales) desborda los límites de nuestro trabajo, aunque es evidente la relación entre ambos temas, debido a que los títulos se desenvuelven, al igual que la legitimidad, en el ámbito jurídico. Nos hemos limitado a señalar esta relación en *Comentarios Reales* y sobre todo en *Nueva Corónica*, pero no hemos reflexionado acerca de ella. Se ha realizado un estudio sobre la sanción en la crónica de Guamán Poma, sin embargo, no hemos podido acceder a ella debido a que en la Pontificia Universidad Católica no permiten que estudiantes de otros centros universitarios puedan consultar sus tesis. Una medida que nos parece francamente estúpida.

2 Loayza en *El sol de Lima* sostiene suspicazmente que Garcilaso tiene un criterio 'elitista' acerca del idioma quechua: "Garcilaso pretende que ni siquiera los propios indios conocen bien el quechua, pues el Cuzco fue el único centro efectivo de cultura en el Perú prehispánico: 'cuánto se engañan en declarar el lenguaje del Perú los que no lo mamaron en la leche de la misma ciudad del Cuzco, aunque sean indios, porque los no naturales de ella también son extranjeros y bárbaros en la lengua como los castellanos' (V, 21). Así pues, con un *criterio cultista* (...) Garcilaso afirma que los cuzqueños son los únicos que conocen a fondo el idioma del Perú. Por poco se queda en los Incas, en la familia real del Cuzco casi exterminada por Atahualpa, es decir en él y sus familiares." (Loayza:1974:17) Tenemos que la estrategia de Garcilaso



es similar en cuanto a los nombres reales: restringir la significación de los nombres de las autoridades solamente al ámbito de la realeza incaica, en contraste con Guarnán Poma, quien adjudica significación a todos los nombres de autoridades.

3 Umberto Eco sostiene que la noción de código es “un intento de imponer un orden al movimiento, y de organizar las pulsiones telúricas, de encontrar un guión allí donde sólo habría una danza improvisada de acontecimientos causales.”

(Eco:1998:298)



BIBLIOGRAFIA

ADORNO, Rolena

1992

Cronista y Príncipe. La obra de don Felipe Guamán Poma de Ayala. Lima, Pontificia Universidad Católica. Fondo Editorial. Segunda Edición.

CASTRO KLAREN, Sara

1995

El orden del sujeto en Guamán Poma. *En: Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, N.41. Lima, Berkeley, Primer Semestre, pp 121-134.

CORNEJO POLAR, Antonio

1994

Escribir en el aire. Ensayo sobre la heterogeneidad socio cultural en las literaturas andinas. Lima, Editorial Horizonte.



COURTES, Joseph

- 1997 *Análisis Semiótico del discurso. Del enunciado a la enunciación.*
Madrid, Editorial Gredos. Primera Edición.

ECO, Umberto

- 1994 *Signo.* Barcelona, Editorial Labor . Segunda Edición.
1994 *La búsqueda de la lengua perfecta.* Barcelona, Grijalbo Mondadori.
1998 *Semiótica y filosofía del lenguaje.* Barcelona, Editorial Lumen,
Tercera Edición.
1999 *Kant y el Ornitorrinco.* Barcelona. Editorial Lumen.

FONTANILLE, Jacques

- 1998 *Sémiotique du discours.* Limoges, PULIM, Nouveaux actes sémiotiques.

FOUCAULT, Michel

- 1988 *Las palabras y las cosas.* México, Editorial Siglo XXI

GUEVARA GIL, Armando/ SALOMON, Frank

- 1996 *La Visita Personal de Indios: ritual político y creación del 'indio'*
en los Andes coloniales. Pontificia Universidad Católica del Perú.
Instituto Riva-Agüero.

HERNANDEZ, Max

- 1993 *Memoria del bien perdido. Conflicto, identidad y nostalgia en el*
Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Instituto de Estudios Peruanos/
Biblioteca Peruana de Psicoanálisis.



LEVI STRAUSS, Claude

1992 *La pensée sauvage*. Librairie Agora, Plon.

LISON TOLOSANA, Carmelo

1992 *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*.

Madrid, Real Academia de Ciencias morales y políticas, Colección Austral, Espasa Calpe.

LOAYZA, Luis

1974 *El sol de Lima*, Mosca Azul, Lima.

LOPEZ MAGUIÑA, Santiago

1993 "Inca vs. Auca: humanidad y barbarie en los Comentarios Reales de los Incas."

En *Lienzo* N. 15, Lima, Junio 1994, pp. 123-162.

LOTMAN, Yuri

1990 *Universe of the mind. A Semiotic Theory of Culture*. Traducido por Ann Shukman. Bloomington- Indianapolis, Indiana University Press.

1996 *La semiósfera II. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. Madrid, Frónesis Cátedra Universitat de Valencia.

LYOTARD, Jean F.

1983 *Le différend*. Paris, Les éditions de minuit, Collection "Critique"



MARIN, Louis

- 1973 *Utopiques. Jeux d'espaces.* Paris, Les éditions de minuit, Collection
"Critique"

MARTINEZ CERECEDA, José Luis

- 1995 *Autoridades en los Andes, atributos del Inca.* Lima, Pontificia Universidad
Católica,
Fondo Editorial

MIRO QUESADA, Aurelio

- 1994 *El Inca Garcilaso.* Lima, Pontificia Universidad Católica. Fondo
Editorial.

MONTOYA, Rodrigo

- 1987 *La Cultura Quechua hoy.* Lima, Mosca Azul editores, F.Camopodónico
Editor.

OSSIO, Juan

- 1973 Guamán Poma: Nueva Cronica o Carta al Rey. Un intento de
aproximación a las categorías del pensamiento del mundo andino. En:
Ideología
Mesiánica del mundo andino. Lima, Edición de Ignacio Pastor. Primera
Edición, pp.153-213.

PORRAS BARRENECHEA

- 1971 *El Cronista Huamán Poma de Ayala.* Lima.



REYES, Graciela

- 1990 *La pragmática Lingüística. El estudio del uso del lenguaje.* Barcelona, Montesinos editor. Primera edición.

TARASTI, Eero

- 1999 "Sobre Semiótica Poscolonial". En: *Fronteras de la Semiótica. Homenaje a Desiderio Blanco.* Lima, Fondo de Cultura Económica-Universidad de Lima, Primera edición pp 143-162.

TODOROV, Tzvetan

- 1987 *La conquista de América: el problema del otro.* México, Siglo XXI.

WACHTEL, Nathan

- 1973 *Sociedad e ideología.* Lima, IEP

WEBER, Max

- 1978 *Sociología de la religión.* Buenos Aires, Editorial La Pléyade.

YATES, Francis A.

- 1991 *Ensayos reunidos, II. Renacimiento y Reforma: la contribución italiana.* México, Fondo de Cultura Económica.



ZAMORA, Margarita

1988

Language, authority and indigenous history in the Comentarios .

Reales de los Incas. Cambridge-New York- New Rochelle- Melbourne-
Sidney, Cambridge University Press.

ZUMTHOR, Paul

1994

La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media

Madrid, Cátedra- Historia- Serie Menor. Primera Edición.



